

2ej.
86

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



PAGOS PROVISIONALES PARA SOCIEDADES MERCANTILES INDUSTRIA Y COMERCIO

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N:

ROSA MA. MONTIEL SANCHEZ
MA. ELENA VARGAS LEON

DIRECTOR DEL SEMINARIO:
C. P. GILDA ESCOBEDO TOLEDO



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art.	Artículo
B-10	Boletín 10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".
B. N.	Base Nueva
B. T.	Base Tradicional
C. F. F.	Código Fiscal de la Federación
Cfas.	Compañías
C. I.	Componente inflacionario
C. U.	Coefficiente de utilidad
Dev.	Devengado
F. A.	Factor de Actualización
F.A.N.	Factor de Ajuste Mensual
F.A.P.	Factor de Ajuste para un período mayor de un mes
FICORCA	Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios
I.N.P.C.	Indice Nacional de Precios al Consumidor
Ints.	Interés, intereses
I.P.P.	Importe del pago provisional
I.S.R.	Impuesto sobre la renta
L.I.S.R.	Ley del Impuesto sobre la renta
L.M.	Ley miscelánea (Ley que reforma y deroga diversas - disposiciones fiscales).
Núm.	Número
R. M.	Resolución miscelánea (Resolución que establece - - reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal)."

**PAGOS PROVISIONALES
PARA SOCIEDADES MERCANTILES
INDUSTRIA Y COMERCIO**

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I CONCEPTOS.	3
CAPITULO II ART. 7 LEY DEL I. S. R.	11
II.1 FACTORES DE AJUSTE.	12
II.2 FACTOR DE ACTUALIZACION.	13
II.3 DETERMINACION DE LOS INTERESES.	14
II.4 DETERMINACION DE LA GANANCIA O PERDIDA INFLACIONARIA.	16
II.5 COMPONENTE INFLACIONARIO.	25
II.6 DEDUCCION ADICIONAL	39
CAPITULO III TITULO VIII DEL MECANISMO DE TRANSICION DEL I. S. R. A	56
	LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
CASOS PRACTICOS	
I EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE FEBRERO DE 1987, EN EJERCICIO MONTADO.	72
II EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE MARZO DE 1987. EN EJERCICIO QUE COINCIDE CON AÑO CA LENDARIO.	78
III EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE ABRIL DE 1987. EN EJERCICIO QUE COINCIDE CON AÑO CA LENDARIO.	87

CASOS PRACTICOS

IV	EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO NATURAL EN DONDE SE TOMA LA DEDUCCION ADICIONAL.	100
V	EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO NATURAL EN DONDE NO SE PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADICIONAL.	124
VI	EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO MONTADO EN DONDE SE TOMA LA DEDUCCION ADICIONAL.	147
VII	EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO MONTADO EN DONDE NO SE PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADICIONAL.	173

COMENTARIOS

200

CITAS BIBLIOGRAFICAS

203

I N T R O D U C C I O N

A partir del 1o. de Enero de 1937, entraron en vigor varias reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales vinieron a cambiar en forma trascendental la determinación y pago de las contribuciones.

Estas reformas son muy complejas y sus efectos se reconocerán en un periodo de transición de cuatro años, por lo que, en esta etapa, funcionarán en forma simultánea dos sistemas - diferentes denominados como "Base Nueva" y "Base Tradicional"; ambos conciliados por diversas disposiciones que integran el "Mecanismo de Transición".

Como era de esperarse, lo anterior provocó que todos los contribuyentes realizaran un esfuerzo extraordinario para entenderlas y sobretodo para encontrar un manejo práctico de las mismas, que permitiera el cumplimiento oportuno y veraz en el pago de los impuestos.

Por lo anterior, en el presente trabajo pretendemos comenzar en la forma más sencilla posible, dentro de lo complejo de las reformas ya mencionadas, los principales efectos que hubo para la determinación de los Pagos Provisionales de las Sociedades Mercantiles, Industria y Comercio, específicamente.

Para facilitar la comprensión y consulta del tema en cuestión, este trabajo fué desarrollado de acuerdo a la secuencia de los subtemas que a nuestro parecer son más lógicos y entendibles, según puede observarse en el Índice que se incluye al principio. Aunado a lo anterior hemos incluido ejemplos numéricos en cada uno de los subtemas, con lo cual buscamos mostrar en forma gráfica las características, efectos y mecánica

de cálculo de las diversas disposiciones.

Es importante mencionar que para la elaboración de este trabajo nos hemos allegado del material que han emitido los expertos en el tema, del cual nos hemos permitido seleccionar el que a nuestro parecer sirve es, eficazmente para la materia en cuestión, según puede observarse en las citas bibliográficas que aparecen al final del trabajo. -- Asimismo hemos excluido los puntos que aún cuando tuvieran cierta relación con el tema, pudieran generar distracción respecto a los aspectos esenciales del mismo.

En la medida en que este trabajo ayude a la correcta aplicación de las disposiciones, que para efecto de los Pagos Provisionales de las Sociedades Mercantiles, hayan surtido, habremos logrado nuestro objetivo primordial.

Rosa Ma. Montiel Sánchez

Ma. Elena Vargas León

México, D. F.

Noviembre 1987.

CAPITULO I

CONCEPTOS

Para mejor comprensión del tema consideramos necesario definir los términos que a nuestro criterio son los de vital importancia tener claro. Por lo tanto a continuación se definen éstos en forma alfabética:

CAPITULO I

1.1 CONCEPTOS

(1) **BONO:** Son título del estado o de empresas particulares, que implica un crédito a favor del tenedor de los mismos, pues representa un préstamo hecho a aquél o a aquéllas. Bono es el comprobante escrito de algún derecho.

(2) **COEFICIENTE DE UTILIDAD:** Se utilizará mientras se presenta una declaración anual en los términos de los Títulos II y IV (VI), como se indica en el art. 806 de la L.I.S.R.

La opción presenta beneficios para los contribuyentes que en el ejercicio, para el cual están calculando el coeficiente de utilidad, acumularon ganancias cambiarias en mayor cantidad que las pérdidas cambiarias que dedujeron, y tuvieron utilidad fiscal. Para quienes hayan tenido pérdidas fiscales y hayan deducido más pérdidas que utilidad cambiarias acumuladas también, podrán tener un beneficio aplicando la Regla 89 de la Resolución Miscelánea del 2 de Marzo de 1987.

- ⁽³⁾COMPONENTE INFLACIONARIO: Es un concepto muy similar a lo que la técnica contable denomina -- " Utilidad o pérdida monetaria ", en el Bole tfn B-10. En el sistema nuevo es la ganancia o pérdida que resulta por la disminución real de las deudas o de los créditos. Se debe calcular mensualmente, aplicando el factor de inflación de cada mes al "saldo promedio mensual " de las deudas o créditos con tratados con el sistema financiero, adicionado con el " saldo promedio " de los demás -- créditos o deudas con el sistema financiero, el "saldo promedio mensual " se determina sumando los saldos diarios del mes y dividiendolos entre el número de días del mes. En los demás créditos o deudas el saldo promedio se obtiene dividiendo entre 2 la suma de los saldos inicial y final. En el cálculo -- del saldo promedio se incluirán los intereses devengados no pagados (o no cobrados, - en su caso), en propio mes.

- ⁽⁴⁾CREDITOS: Son las inversiones en título de crédito distintos de las acciones, de los certificados de participación no amortizables, de los certificados de depósito de bienes y en general - de títulos de crédito que representen la propiedad de bienes.

(3) (4) Ver cita bibliográfica en la página 203

- DEDUCCION ADICIONAL : Pretende ajustar la depreciación
(5) del ejercicio tomando como base las fechas en que se adquirieron los diferentes bienes de que son objeto dedepreciación. Los factores de ajuste se determinarán según lo establece el artículo 51.

- DEUDAS : Se integran por todos los pasivos, inclu
(6) yendo los anticipos de clientes, las derivadas de contratos de arrendamiento financiero y las aportaciones para futuros aumentos de capital.

- EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO : Es un contrato por medio -
(7) del cual se obliga una de las partes ---- (arrendador) a entregar una cosa, sea ésta mueble o inmueble, durante un plazo -- previamente pactado e irrevocable para am bas partes, al final del cual deberá tras ladar su dominio (propiedad) a la otra -- parte, a cambio de un precio que deberá - ser menor al valor de mercado del bien y que se establece en el propio contrato, p bien, a volverse a rentar a cambio de una renta mucho menor a la pactada periódica- mente.

- FACTOR DE AJUSTE MENSUAL : Se aplicará a perfodos de un -
(8) mes y se determinará dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes

(5) (6) (7)

Ver cita bibliográfica en la página 203

de que se trate entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior. El factor de ajuste mensual representa la tasa de inflación del mes a que corresponda.

- (9) -FACTOR DE AJUSTE DE UN PERIODO : Se utiliza para periodos mayores a un mes y se obtiene restando la unidad del cociente que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes más reciente del periodo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes más antiguo del mismo periodo. El factor de ajuste de un periodo representa el porcentaje en inflación habida en un periodo mayor de un mes.

- (10) - FACTOR DE ACTUALIZACION : Se utiliza para actualizar el valor de un bien o de una operación por un periodo determinado y se obtiene dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes más reciente del periodo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes más antiguo del mismo. Estos tres factores deberán calcularse hasta la cienmilésima.

- (11) - GANANCIA INFLACIONARIA : Se deriva de la existencia de ciertos pasivos cuya cuantía real disminuye en el tiempo por los efectos de la inflación.

- GARANTIA : Es la seguridad que se ofrece o constituye para determinada persona o cosa; se trata de un término de aplicación muy amplio y como tal se diferencia de la fianza.
(12)

- INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR : Tomando en -- consideración que el Índice de Precios al Consumidor es el indicador general que re -- flecta la inflación de la economía en el -- país y que se determina y publica mensual -- mente. El Banco de México, a partir del presente año dicha publicación se hará en el Diario Oficial de la Federación, dadas las implicaciones jurídico-fiscales del -- mismo en la determinación del impuesto en comentario.

- INTERESES : Se considera interés cualquiera que sea el nombre con el que se designe, a los rendimientos de créditos de cualquier clase.
(14)

- OBLIGACIONES : Son títulos de crédito que únicamente pueden ser emitidas por las S. A., y que representan la participación individual de -- sus tenedores (obligacionistas), es un cré -- dito colectivo constituido a cargo de la -- sociedad que las emitió.
(15)

- PAGOS PROVISIONALES: Son pagos mensuales a cuenta del im -- puesto anual y se determinan restando a --
(16)

(12) (13) (14) (15) Ver cita bibliográfica en la página 204

los ingresos del periodo, los ingresos por dividendos percibidos y la deducción adicional correspondiente al mismo periodo, aplicando a esta cantidad el coeficiente de utilidad.

- PERDIDA INFLACIONARIA : Proviene del deterioro en el valor real de algunos activos por el simple transcurso del tiempo en épocas inflacionarias.
(17)
- PREMIO : Recompensa o remuneración que se da por un servicio, en este sentido se equipara, tratándose de seguros, la palabra citada con la de prima, utilizándose una u otra indistintamente.
(18)
- PRIMA : Tiene en el campo comercial y financiero -- distintos significados afines, en los seguros se denomina así, al premio o costo del seguro que se contrata; prima sobre acciones, es la que se paga en adición a su valor nominal; en las operaciones de bolsa es una suma que el comprador a plazo se obliga a pagar al vendedor, por el derecho de rescindir el contrato.
(19)
- RENDIMIENTO : Producto, utilidad, beneficio, interés, renta; en la economía natural se entiende por tal, al aumento de bienes resultante del empleo adecuado de una fuente de riqueza o de producción, en la economía moderna, lo habitual
(20)

es que ese mismo rendimiento se traduzca en dinero, representativo de la ganancia obtenida.

- SISTEMA FINANCIERO : Está integrado por bancos, aseguradoras, organizaciones auxiliares de crédito, casas de bolsa, sean o no residentes en México.

(20) (21)

Ver cita bibliográfica en la página 205

C A P I T U L O I I

A R T. 7 LEY DEL I.S.R.

- 11.1 FACTORES DE AJUSTE
- 11.2 FACTOR DE ACTUALIZACION
- 11.3 DETERMINACION DE LOS INTERESES
- 11.4 DETERMINACION DE LA GANANCIA O
PERDIDA INFLACIONARIA
- 11.5 COMPONENTE INFLACIONARIO
- 11.6 DEDUCCION ADICIONAL

Dentro de las Reformas Fiscales vigentes a partir del 1o. de Enero de 1987, en el sistema nuevo destaca por su importancia la adición de los artículos 7, 7A y 7B.

CAPITULO II. ARTICULO 7 L.I.S.R.

Se definen nuevos conceptos que se incorporan a la Ley, para efectos de determinar los intereses a favor y a cargo del contribuyente que deberá acumular y/o podrá deducir para la determinación de la base gravable; pretende otorgar un reconocimiento inflacionario a los aspectos fundamentales de las empresas, de tal forma que se cuantifiquen los resultados "reales" (22).

FACTORES UTILIZABLES.

Para los casos en que la Ley ordene se ajusten o actualicen valores, bienes u operaciones, se deberá aplicar, en atención a la finalidad buscada, cualesquiera de las operaciones que se establecen, "Factores de Ajuste" o "Factores de Actualización", dependiendo de la operación y el periodo de que se trata.

El elemento base para la determinación de dichos factores es el Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.).

II.1 FACTORES DE AJUSTE.

a) Factor de Ajuste Mensual (FAM).

Es la operación que sirve para cuantificar la modificación en el valor de las deudas, créditos e intereses; en un mes se utilizará este factor y se determina restando la unidad del cociente que resulte de dividir el INPC del mes que se trate, entre el del mes anterior. (23).

(22) (23) Ver cita bibliográfica en la página 205

$$FAM = \frac{\text{INPC mes de que se trate} - 1}{\text{INPC mes inmediato anterior}}$$

Ejemplo : Mayo 87

$$FAM = \frac{\text{INPC Mayo } 5936.2}{\text{INPC Abril } 5520.1} = 1.07538 - 1 = .07538$$

b) Factor de Ajuste de un periodo (FAP).

Se determina por el mismo procedimiento del anterior, considerando el índice del mes más reciente del periodo y el del correspondiente al mes más antiguo. (24).

$$FAP = \frac{\text{INPC mes más reciente del periodo} - 1}{\text{INPC mes más antiguo del periodo}}$$

Ejemplo :

$$\text{Periodo Enero-Mayo} = \frac{\text{INPC Mayo} = 5936.2}{\text{INPC Enero} = 4440.9} = 1.33671 - 1 = 33671$$

$$\underline{FAP = 0.33671}$$

11.2 FACTOR DE ACTUALIZACION (FA).

Para determinar el valor de un bien o de una operación al término de un periodo se calculará dividiendo el INPC del mes más reciente del periodo de que se trate, entre el correspondiente al mes más antiguo de dicho periodo (25).

$$F.A. = \frac{\text{INPC mes más reciente del periodo}}{\text{INPC mes más antiguo del periodo}}$$

(24) (25) Ver cita bibliográfica en la página 206

Ejemplo :

Valor por actualizar 10'000 de Enero-Mayo 87

$$F.A. = \frac{INPC \text{ Mayo} = 5936.2}{INPC \text{ Enero} = 4440.9} = 1.33671$$

$$INPC \text{ Enero} = 4440.9$$

$$F.A. = 1.33671$$

$$10'000 \times 1.33671 = \underline{\underline{13'367,100}}$$

Como se mencionó al inicio de este capítulo, uno de los artículos que se adicionan a la LISR, es el artículo 7A, el cual señala que casos se asemejan al concepto de interés.

11.3 DETERMINACION DE LOS INTERESES

Se entiende por éste los rendimientos de créditos de cualquier clase, entre otros considera: (26) (27).

- a) Los rendimientos de la Deuda Pública.
- b) De los bonos u obligaciones, incluyendo descuentos, primas y premios.
- c) Los premios de reporte.
- d) El monto de las comisiones por apertura o garantía de créditos.
- e) Las contraprestaciones por aceptación de un aval, de una garantía o responsabilidad de cualquier clase, salvo cuando se paguen a instituciones de seguros o fianzas.
- f) Primas derivadas de enajenaciones a futuro de moneda nacional o extranjera.
- g) Ganancia en la enajenación de bonos, valores y otros títulos de crédito, siempre que sean de los que se colocan entre el gran público inversionista, conforme a las reglas gene

rales que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se incluye de acuerdo a la miscelánea que se publicó en el Diario Oficial del 2 de Marzo de 1987 las siguientes: Acciones, obligaciones hipotecarias, obligaciones quirográficas, valores gubernamentales, aceptaciones bancarias, pagarés (denominados "Papel Comercial" inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios).

h) Para efectos de contratos de Arrendamiento Financiero se considera interés a la diferencia entre el total de pagos y el monto original de la inversión. Cuando los:

- Créditos.
- Deudas.
- Operaciones.
- Importe de los pagos.

Se ajusten mediante la aplicación de índices, factores o cualquier otra forma.

Se considerará el ajuste como parte del interés devengado.

i) Ganancias o pérdidas cambiarias devengados por la fluctuación de la moneda extranjera, incluyendo principal e interés.

La pérdida cambiaria no podrá exceder de la que resultaría de considerar:

- El promedio de los tipos de cambio para enajenación con el cual inicien operaciones las instituciones de crédito en el D. F., (según Art. 20 del C.F.F.).

- O en su caso el tipo de cambio establecido por el Banco de México, cuando el contribuyente hubiera obtenido moneda extranjera a un tipo más favorable del dfa en que se sufra la pérdida.

A continuación se desarrolla la:

MECANICA PARA LA DETERMINACION DEL INTERES DEVENGADO - DIARIO Y MENSUAL.

$$\frac{\text{Monto total de los ints.,} \\ \text{pactados en un periodo}}{\text{Núm. de días que dicho} \\ \text{periodo comprenda}} = \text{Interés devengado} \times \frac{\text{Núm. de días} \\ \text{del mes de} \\ \text{calendario}}{\text{que se posea}} =$$

Intereses devengados en cada mes
de calendario.

Los intereses devengados en cada mes del calendario por
cada deuda o crédito se sumarán.

El resultado obtenido se dividirá entre el número de --
días del mes de calendario.

Obteniéndose: el interés devengado diario promedio.

Como se ha venido mencionando en este capítulo, el artí-
culo 7B es otra de las adiciones a la LISR el cual se desa-
rolla a continuación:

11.4 DETERMINACION DE LA GANANCIA O PERDIDA INFLACIONARIA.

CALCULO DE LOS INTERESES REALES

El Art. 12, Fracción 21, párrafo 5o.; dice a la letra:
"Para lo dispuesto esta fracción se considerarán como Inter-
eses acumulables y ganancia inflacionaria del mes, en los -
términos del Artículo 7o.B de esta Ley, los que resulten de
aplicar el factor de ajuste del mes inmediato anterior en -
lugar del factor correspondiente al del mes por el que se -
efectúe el pago provisional". (28) (29) (30).

Asimismo la regla 31 de la Resolución Miscelánea del 2 de Marzo de 1987 permite que para efectos del Artículo 12, Fracción II, en el cálculo de los intereses acumulables y la ganancia inflacionaria obtenida en el mes por el que deba efectuarse el pago provisional utilicen el saldo promedio de sus créditos o deudas correspondientes al mes inmediato anterior, a aquél por el que se efectúe el pago.

Las reglas anteriores sólo se refieren al cálculo de los intereses y ganancias inflacionarias del mes del pago provisional, por lo que los intereses y ganancia inflacionaria de meses anteriores tendrán que calcularse conforme al Artículo 7o.B, es decir, con el Factor de Ajuste del mes y saldos promedios del mes.

Los cálculos que se hagan conforme al Artículo 7o.B serán los que se consideren para Declaración Anual.

Mediante la edición del numeral 31-A a la Resolución Miscelánea de 1987, las sociedades mercantiles pueden optar ahora, por un sistema opcional simplificado de cálculo para la determinación de los intereses acumulables, la utilidad cambiaria y la ganancia inflacionaria que debe formar parte de la base para el cálculo de los pagos provisionales. Este sistema consiste en la determinación de coeficiente fijos calculados con base en las cifras de los ingresos por intereses y de la utilidad cambiaria devengada del último ejercicio de doce meses por el que se hubiera o debió presentar declaración o, cuando siendo éste irregular, se trata del ejercicio de iniciación de operaciones. (31).

Cabe aclarar que la redacción que se analiza, no es suficientemente clara y puede generar problemas de interpretación.

La metodología que llevaremos para explicación de este sistema, será la siguiente:

En los incisos del A al E, se explicarán aquellos conceptos generales que se manejan en el sistema, y en los incisos F al H, se explicará la manera de determinar los -- conceptos manejados en los incisos A al B.

Antes de pasar al análisis en cuestión, quisiéramos - recordar, que en este sistema se parte de cifras y datos - del ejercicio inmediato anterior de doce meses por el que se hubiera o debió presentar declaración, cuando siendo éste irregular, se trate del ejercicio de inicio de operaciones, para llegar finalmente a determinar el importe de los ingresos por intereses, utilidades cambiarias devengadas y la ganancia inflacionaria que se acumularán para el cálculo provisional del período en cuestión.

A continuación pasaremos el análisis correspondiente, el cual irá acompañado de un ejemplo para su mejor explicación:

a) Se compara el total de los ingresos por intereses y utilidades cambiarias devengadas contra el componente inflacionario de los activos financieros.

Si las sumas de los ingresos por intereses y las utilidades cambiarias devengadas es mayor que el componente inflacionario de los activos financieros, se hará el siguiente cálculo:

$$1- \frac{\text{Componente inflacionario de los activos financieros}}{\text{Total de ingresos por intereses y utilidades cambiarias devengadas}} = \text{Cociente} \times 100 = \%$$

Total de ingresos por intereses y utilidades cambiarias devengadas.

b) El porcentaje obtenido en el inciso a se aplicará - al total de ingresos por intereses y utilidades cambiarias devengadas, obtenidos en el período por el que se tenga -- que determinar el pago provisional. El resultado obtenido será la parte de intereses y utilidades cambiarias que se acumularán para determinar el pago provisional.

c) Se compara el total de los intereses a cargo y la - pérdida cambiaria devengada contra el componente inflacionario de los pasivos.

Si la suma de los intereses a cargo y las pérdidas cam- biarias devengadas es menor que el componente inflacionario de los pasivos, se hará el siguiente cálculo:

Componente inflacionario de las deudas	Total de intereses a cargo y las pérdidas cambiarias devengadas.	= Ganancia in- flacionaria
---	--	-------------------------------

d) Ganancia inflacionaria obtenida en (c)

Total de ingresos provenientes de la actividad preponderante obtenidos en el mismo ejercicio	= Cociente x 100 = %
--	-------------------------

e) El porcentaje obtenido en el inciso D se aplicará al total de ingresos provenientes de la actividad preponderante obtenidos en el período por el que se tenga que determinar el pago provisional. El resultado obtenido será la ganancia inflacionaria que se acumulará para determinar el pa- go provisional.

Queremos hacer énfasis en que los conceptos y resulta- dos obtenidos en los incisos A, C y D, corresponden al últi- mo ejercicio de doce meses o cuando éste resulte ser irregu- lar, se trate del ejercicio de iniciación de operaciones. -

Los resultados obtenidos en los incisos B y E corresponden al importe de los ingresos por intereses, utilidades cambiarias devengadas y a la ganancia inflacionaria del periodo por el cual se va a calcular el pago provisional.

f) DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS Y DE LOS PASIVOS.

Se establece para determinar el componente inflacionario de los activos financieros y de los pasivos que nos referimos en los incisos A y C, se hará el siguiente cálculo:

Saldo promedio de los activos financieros x Factor de Ajuste = Componente inflacionario de los activos financieros

saldos promedio de los pasivos x Factor de Ajuste = Componente inflacionario de los pasivos.

g) DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS Y DE LOS PASIVOS.

La determinación de los activos financieros y de los pasivos se hará conforme al artículo 51 BIS de la Ley, pudiéndose incluir los activos en moneda extranjera y no incluir como pasivo el importe del capital social, precisando se que el promedio de los activos financieros contratados con el sistema financiero será la suma de los saldos diarios promedio de los demás activos financieros y de los pasivos de dicho ejercicio, será la suma de los saldos al inicio y al final de cada mes del ejercicio divididos entre dos.

h) DETERMINACION DEL FACTOR DE AJUSTE

Para la determinación del factor de ajuste que se va a utilizar para los efectos del inciso F, la Resolución en cuestión establece la siguiente fórmula:

Promedio de los índices nacionales de precios al consumidor de todos los meses del último ejercicio de 12 meses.

-1 = Factor de Ajuste

Promedio de los índices nacionales de precios al consumidor de los mismos meses del penúltimo ejercicio de 12 meses.

i) OPCION DEL SISTEMA.

Se precisa que cuando el contribuyente ejerza la opción de este sistema, deberá ejercerla por todos los meses que faltan para terminar el ejercicio de que se trate.

j) OTRAS CONSIDERACIONES.

Independientemente de que el contribuyente opte por este sistema, tendrá que seguir calculando mensualmente sus ingresos por intereses acumulables, su utilidad cambiaria y la ganancia inflacionaria en los términos que los establece el artículo 7o.3 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de que el sistema simplificado para determinar estos conceptos que ahora se ofrecen, es únicamente para efectos del cálculo de los pagos provisionales mensuales.

EJEMPLO

El ejercicio fiscal de la empresa "Tiempo Libre, S. A.", abarcó del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

Los datos del ejercicio inmediato anterior, de esta empresa, son los que a continuación se muestran:

INGRESOS ACUMULADOS

• Ingresos por venta de mercancías	\$ 800,000
• Ingresos por dividendos recibidos en efectivo	132,000
• Ingresos por intereses	90,000
• Otros ingresos acumulables	13,000
	\$ 1,035,000

DEDUCCIONES

• Costos de ventas	480,000
• Depreciaciones y amortizaciones	40,000
• Intereses a cargo	180,000
• Pérdidas en cambios	210,000
• Deducción adicional y otras deducciones	50,000
Las cifras al 30 de junio del año actual, son las siguientes:	\$ 960,000
• Ingresos por venta de mercancías	1,440,000
• Ingresos por dividendo recibidos en efectivo	48,000
• Ingresos por intereses	120,000
• Otros ingresos acumulables	30,000
• Compras de mercancías	316,000
• Depreciaciones y amortizaciones	45,000
• Intereses a cargo (Intereses nominales)	205,000
• Pérdida en cambios devengados	254,000
• Deducción adicional y otras deducciones	60,000

DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE LOS -
ACTIVOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO DE DOCE MESES:

Supuesto : Con base en el artículo 51 BIS, la Compañía, obtuvo las cifras del último ejercicio de doce meses, en que se presentó declaración, -- que a continuación se muestra:

Saldo promedio de los activos financieros	\$	70,000
Saldo promedio de los pasivos	\$	510,000

DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE LOS -
ACTIVOS FINANCIEROS Y DE LOS PASIVOS

FACTOR DE AJUSTE

INDICES DEL BANCO DE MEXICO (REALES)

MESES	1985	1985
Enero	2173.2525	1309.8285
Febrero	2269.8733	1364.7455
Marzo	2375.3772	1417.1113
Abril	2499.3892	1460.7154
Mayo	2638.2849	1495.3710
Junio	2807.6325	1532.7696
Julio	2947.7223	1586.1519
Agosto	3182.7396	1655.4941
Septiembre	3373.6715	1721.6124
Octubre	3566.5134	1787.0099
Noviembre	3807.6000	1869.4555
Diciembre	4108.2000	1996.7229
Suma	35 750.2569	19 196.9871
:	12	: 12
Promedio	2979.1881	1 599.7489

Promedio 1986 2975.133 = 1.86228 - 1 = 0.86228

factor de
ajuste

Promedio 1985 1599.748

Saldo promedio de
los activos financieros \$ 70,000 x 0.86228 = \$ 60,360

Saldo promedio de los
pasivos \$ 510,00 x 0.86228 = \$ 439,763

En este ejemplo, los ingresos por intereses del --
ejercicio anterior son de \$ 90,000, y son mayores al --
componente inflacionario de los activos financieros de
ese mismo año, el cual se determinó en \$ 60,360, por lo
que esta Empresa, podrá optar por el procedimiento nue-
vo, y el cálculo sería el siguiente:

$$1 - \frac{60,360}{90,000} = 0.3293 \times 100 = 32.93\%$$

Ingresos por intereses devengados en el ejercicio	porcentaje de acumulación	
\$ 120,000	x 32.93	= 39.516 Intereses acu- mulables para pagos provisio- nales.

El total de intereses a cargo y la pérdida cambiaria
devengada del ejercicio anterior, fué de \$ 390,000, esta
cantidad es menor que \$ 439,763, que es el importe del --
componente inflacionario de los pasivos, y en este caso -
la Empresa, podrá también acogerse por el nuevo sistema -
del cálculo de la ganancia inflacionaria.

Los cálculos a efectuarse serían los siguientes:

Componente inflacio-
narios de los pasivos

Intereses a cargo dev.
y pérdida cambiaria

$$\frac{439,763}{800,000} - \frac{390,000}{800,000} = \frac{49,763}{800,000} = 0.0622 \times 100 = 6.22\%$$

Ingresos propios de la
actividad preponderante

$$\$ 1'440,000 \times 6.22 \% = \$ 89,568 \quad \text{Ganancia inflacio-}$$

naria acumulable,
para pagos provi-
sionales.

En el art. 7B, fracc. III, se establece la mecánica - para el cálculo del componente inflacionario, considerando que éste es la parte de inflación que tienen los créditos o deudas de un contribuyente, iniciaremos en este punto -- por determinar lo que corresponde a cada uno respectivamente. (32) (33).

11.5 COMPONENTE INFLACIONARIO SE CONSIDERAN CREDITOS

- Las inversiones en títulos de crédito, distintos de las acciones, de los certificados de participación no amortizables, de los certificados de depósito de bienes y en general de títulos de crédito que representen la propiedad de bienes.

(32) (33) Ver cita bibliográfica en la página 206

- Las cuentas y documentos por cobrar.

1. Se consideran como cuentas por cobrar entre otras, las siguientes:

a) Los documentos a la vista como documentos a plazo menor de un mes.

b) Los depósitos que tenga el contribuyente con instituciones de crédito.

c) Las cuentas por cobrar en moneda extranjera a cargo de socios o accionistas, sociedades residentes en el extranjero, provenientes de la exportación de bienes o servicios.

d) Las cuentas por cobrar a plazo menor de un mes a cargo de personas físicas o morales con fines no lucrativos, que tengan los contribuyentes que componen el sistema financiero por las operaciones de intermediación financiera que realicen.

e) Las cuentas por cobrar derivadas de la enajenación de mercancías a plazo menor de un mes o cuando siendo a plazo mayor, se paguen antes del mes, a cargo de personas físicas que realicen actividades empresariales.

f) Las cuentas por cobrar a plazo menor de un mes, derivadas de la enajenación de mercancías o prestación de servicios, o cuando siendo a plazo mayor se paguen antes del mes, a cargo de los organismos de la Administración Pública Federal Centralizada o Descentralizada, de las Entidades Federativas o Municipios.

2. Tratándose de créditos a plazo menor de un mes, que no se paguen en la fecha de su exigibilidad, se considerará que son a plazo mayor de un mes, si el pago se efectúa después -

de 30 días naturales, contados a partir de aquél en que se concertó el crédito.

3. Los créditos, se considerarán cuentas por cobrar, a partir de la fecha en que el ingreso, a que den lugar se acumule para efectos del Impuesto sobre la Renta. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable a las enajenaciones a plazo, por las que el contribuyente opte por acumular el ingreso cuando lo perciba en bienes o en efectivo.

NO SE CONSIDERAN CREDITOS

Los siguientes cuentas por cobrar:

1. A plazo menor de un mes, o cuando siendo a plazo mayor se paguen antes del mes, salvo que el deudor sea una Sociedad Mercantil.

En este caso estarán por ejemplo:

Operaciones celebradas con personas físicas que no realicen actividades empresariales.

Operaciones distintas de la enajenación de mercancías, celebradas con personas físicas, aunque éstas realicen actividades empresariales.

2. A cargo de socios accionistas, personas físicas, sociedades residentes en el extranjero (salvo que provengan de exportaciones) o personas morales con fines no lucrativos.

3. A cargo de funcionarios y empleados

4. Préstamos efectuados a terceros, si el interés que se cobra es inferior al interés que se paga, o bien sino se cobran intereses.

5. Pagos provisionales de impuestos y saldos a favor por contribuciones, así como estímulos fiscales.

6. Enajenaciones a plazo por las que se ejerza la opción de acumular como ingreso el efectivamente percibido, a excepción de las derivadas de los contratos de arrendamiento financiero.

7. Cualquier cuenta o documento por cobrar cuya acumulación esté condicionada a la percepción efectiva del ingreso.

No se incluirá como crédito el efectivo en caja.

A continuación se esquematiza el mecanismo para efectuar:

El cálculo mensual del componente inflacionario de los créditos y se efectuará conforme a : (34).

A) Determinación del factor de ajuste del mes a -- que corresponde el cálculo:

$$\frac{\text{INPC del mes}}{\text{INPC del mes anterior}} - 1 = A$$

B) Determinación del saldo promedio mensual de los - créditos contratados con el sistema financiero:

$$\frac{\text{Suma de los saldos diarios del mes}}{\text{Días del mes}} = B$$

(34) Ver cita bibliográfica en la página 206

C) Determinación del saldo promedio inicial de los demás créditos computables.

$$\frac{\text{Saldo al inicio del mes} + \text{saldo final del mes}}{2} = C$$

2

D) Determinación del componente inflacionario de los créditos del mes :

$$(B + C) A = D.$$

En forma aparentemente simétrica el tratamiento para deudas, intereses devengados a cargo y ganancia inflacionaria acumulable, se establece que en caso de que los intereses a favor del contribuyente sean inferiores al componente inflacionario de los créditos a favor (que son un activo para el contribuyente), se tendrá una pérdida inflacionaria y deducible para la determinación de la utilidad fiscal del ejercicio.

Para que el mecanismo anterior quede más claro, a continuación daremos dos ejemplos de su aplicación:

Intereses a favor de créditos (activo):

CASO No. 1

Interés devengado del mes de mayo 1987 20'000

Menos:

Componente inflacionario:

Saldo promedio mensual de créditos

Contratados con el sistema financiero 40'000

Más:

El saldo promedio de los demás créditos (se incluye en el promedio -- los intereses devengados no percibidos en el mes)

40'000

80'000 x 0.7538

6'030

13'970

INTERES

40'000

80'000 x 0.7538

6'030

ACUMULABLE

13'970

CASO No. 2

Interés devengado del mes de mayo 1987 20'000

Menos:

FAL:

Componente inflacionario

320'000 x 0.07538

24'122

Pérdida inflación deducible

(4'122)

Para el cálculo mensual del componente inflacionario de las deudas se efectuará conforme a:

A) Determinación del Factor de Ajuste del mes a que corresponde el cálculo:

INPC del mes - 1 = A

INPC del mes anterior

B) Determinación del saldo promedio mensual de las deudas -
contratadas con el sistema financiero:

Suma de los saldos diarios del mes = B

Días del mes

C) Determinación del saldo promedio de las demás deudas:

Saldo al inicio del mes + saldo final del mes = C

2

D) Determinación del componente inflacionario de las deudas
del mes:

(B + C) A = D

Este cálculo sirve para determinar el interés real deducible o la ganancia inflacionaria acumulable. De lo anterior se resume lo siguiente:

La ganancia inflacionaria del mes sería así:

Componente inflacionario de las deudas del mes

Intereses: intereses a cargo (en su concepto amplio)

Devengados del mes

Igual: Ganancia inflacionaria del mes.

Como se ha mencionado, si los intereses a cargo son superiores al componente inflacionario de las deudas, no hay ganancia inflacionaria y el importe neto es un interés Neto deducible.

Es importante mencionar que no se establecen específicamente las deudas que deben incluirse, ya que sólo por excepción se menciona que, "entre otras", se considerarán deudas los anticipos de clientes, las derivadas de contratos de arrendamiento financiero y las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Destacan los siguientes aspectos aplicables al efecto inflacionario de las deudas: (36).

- 1.- Las deudas pactadas sin intereses se incluyen en el cálculo de la ganancia inflacionaria.
- 2.- Las deudas con fondos y fideicomisos de fomento del Gobierno Federal, no generarán ganancia inflacionaria. Se entiende que en el caso de que teniéndose entre otros, este tipo de adeudos, se obtenga ganancia inflacionaria, deberá restársele el monto que determinado aisladamente, corresponda a ganancia inflacionaria de dichas deudas, para determinar la porción acumulable. Por lo tanto, dichas deudas si generan una disminución en los intereses deducibles.
- 3.- Dentro de las deudas deben incluirse los saldos por intereses devengados por pagar al principio y al final -

(36) Ver cita bibliográfica en la página 207

del mes, según se desprende de la última parte del segundo párrafo de la Fracción III, del Artículo 78 - LISR.

No se considera aplicable interpretar que se deban excluir los intereses devengados por pagar, provenientes de meses anteriores aún cuando pudieran generarse dudas por la redacción de la disposición referida.

- 4.- En el caso de deudas en moneda extranjera "se valuarán a la paridad existente al primer día del mes", al tipo de cambio aplicable a esa fecha.
- 5.- Las deudas con el sistema financiero se calculan en base al promedio diario y como tales, se clasifican a los adeudos a favor de: Los bancos, aseguradoras, etc.
- 6.- También se incluyen como deudas los pasivos a favor de accionistas, aún en el caso de que se trate de aportaciones para futuros aumentos de capital.
- 7.- Dentro de las deudas podrán incluirse pasivos a favor de empresas afiliadas, tenedoras, subsidiarias o asociadas, mismos que disminuirá los intereses deducibles y en su caso generarán ganancia inflacionaria.

NO SE CONSIDERAN DEUDAS :

Los pasivos originados por :

- 1) **Créditos diferidos.**
- 2) **Adeudos fiscales, dentro de los cuales caben pasivos - por contribuciones, aprovechamientos y accesorios, sean a favor de la Federación, Estados y Organismos Descentralizados.**
- 3) **Adeudos no deducibles por cantidades que tengan el carácter de participación en la utilidad del contribuyente. Se entiende que los pasivos, por dividendos decretados, tampoco se incluirán como deudas, toda vez, que la deducibilidad de los mismos se presentara hasta que éstos se distribuyan.**
- 4) **Provisiones para creación o incremento de reservas que no representen pasivos exigibles y definidos en cuanto a beneficiario y monto.**
- 5) **Reservas para indemnizaciones al personal, para pagos - de antigüedad o cualquier otra de naturaleza análoga, - salvo que se trate, de adeudos que cumplan los requisitos de deducibilidad respecto de dichos conceptos.**

Para que el mecanismo anterior sea más claro, a continuación daremos 2 ejemplos de su aplicación:

EJEMPLO : INTERESES A CARGO POR DEUDAS (PASIVOS)

CASO NO. 1

Interés devengado del mes de Mayo 87 20'000

Menos :

Componente inflacionario :

Saldo promedio mensual de deudas
contratadas con el sistema finan
ciero 40'000

Más :

El saldo promedio de las demás -
deudas (Se incluye en el promedio
los intereses devengados no paga-
dos en el mes). 40'000

F.A.M.

80'000 x .07538 6'030

INTERES DEDUCIBLE

13'970

CASO NO. 2

Interés devengado del mes de mayo 87 20'000

Menos :

Componente inflacionario 320'000 x .07538 24'122

GANANCIA POR INFLACION ACUMULADA

(4'122)

Con motivo de la entrada en vigor del Título II (Ampliación de la base) en la LISR, se hizo necesario que a través de criterios de la SHCP, se regulará la situación fiscal de los contribuyentes participantes de FICORCA, por

lo que consideramos necesario comentar que :

Dentro de los Fideicomisos creados por el Gobierno - Federal, destaca el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA). (37).

Objetivos:

- Lograr la reconstrucción a largo plazo de los vencimientos de los pagos de la deuda pública y privada del país.
- Contar con un mecanismo que protegiera a las empresas - de los negocios cambiarios por adeudos en moneda extranjera.
- Evitar el otorgamiento de subsidios a las entidades públicas y privadas.

Para lograr dichos objetivos, se establecieron varios sistemas con la finalidad de que el deudor pudiera elegir el apropiado en su caso, éstos son :

Cobertura : Sólo principal Sistema 1

Compra de contado de dólares a un precio (tipo de cambio) menor al tipo de cambio controlado, los dólares se -- quedan depositados en FICORCA, no se reconocen intereses a favor del comprador, además éste tendrá que conseguir dólares para pagar intereses al acreedor extranjero.

Cobertura : Sólo principal Sistema 2

Compra de dólares (sólo principal) a un precio menor -

al tipo de cambio controlado, pero se pagan con un préstamo de FICORCA en pesos, los dólares se quedan depositados en FICORCA, no se reconocen intereses a favor del comprador, este tendrá que conseguir dólares para pagar intereses al proveedor extranjero, el préstamo en pesos y los intereses se pagan mensualmente.

Cobertura : Principal más intereses por vencer Sistema 3
Compra de contado de dólares a tipo de cambio controlado, se quedan depositados en FICORCA, este reconoce intereses a favor del comprador a tasa Libor, los cuales remitirá al acreedor extranjero.

Cobertura: Principal más intereses por vencer Sistema 4.
Compra de dólares a tipo de cambio controlado, pero se pagan con un préstamo de FICORCA en pesos, se quedan depositados en FICORCA los dólares, se reconocen intereses a favor del comprador a tasa Libor, éste tendrá que conseguir dólares por la diferencia entre el Libor (que le paga FICORCA) y lo que haya pactado con el acreedor extranjero, el préstamo y los intereses que devenga, se pagan mensualmente.

ASPECTO FISCAL.

Del Principal: La pérdida en cambios puede hacerse deducible en el sistema nuevo en el ejercicio o ejercicios en que ocurra, o bien cuando los adeudos efectivamente se liquiden por medio de FICORCA, se considera que

sufrió la pérdida en ambos sistemas cuando hayan transcurrido los plazos señalados en el adeudo original o -- cuando se paguen los adeudos, real y efectivamente a -- través de FICORCA, la pérdida en cambios en el sistema nuevo se determina como sigue:

- Se restará a la pérdida determinada conforme al punto anterior, el componente inflacionario del pasivo que generó dicha pérdida. El resultado obtenido se podrá ajustar utilizando el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido entre el mes de diciembre de 1986 y el último mes del ejercicio inmediato anterior a aquél en que se deduzcan las pérdidas.

De los intereses en moneda nacional: se podrán deducir en el sistema nuevo;

- Aquéllos devengados no deducidos, deducibles anualmente en el ejercicio o ejercicios en que se liquide la deuda adicional y se calculará restando del total de dichos intereses el componente inflacionario de los pasivos que los generaron.

Deberá retenerse el impuesto sobre la renta correspondiente conforme a la fecha de exigibilidad de los intereses y enterarse dentro de los primeros siete días del mes siguiente a aquél en el que el interés hubiera sido exigible.

Es necesario precisar que una vez elegido alguno de los tratamientos fiscales que se prevén por cada sistema de FICORCA y en cada contrato celebrado en el Fideicomiso, -

Este no podrá ser objeto de modificación por ningún -
motivo.

11.6 DEDUCCIÓN ADICIONAL

Para calcular los pagos provisionales de acuerdo
al Título II (Ley Nueva).

Durante el periodo que transcurra entre:

El 1o. de Enero de 1987 y el mes en el que se pre-
sente la primera declaración de un ejercicio en el que
el resultado fiscal, se determine aplicando las disposi-
ciones del Título II.

Se calculará el coeficiente de utilidad del último
ejercicio de doce meses, con un procedimiento especial
que a continuación se menciona:

ARTICULO 51 BIS.

CONCEPTOS DE ACTIVO

- 1) Depreciación.
- 2) El promedio de activos
financieros (moneda na-
cional) siguientes:
 - Las inversiones en -
 - títulos de crédito, --
 - distintas de las accio-
nes, de los certifica-
dos de participación -
 - no amortizables, de --
 - los certificados de de-
pósito de bienes, de -
 - los certificados de --

CONCEPTOS DE PASIVO

- 1) El pasivo promedio (mone-
da nacional y extranjera).
También se incluirá como -
pasivo:
 - Anticipos de clientes.
 - El derivado de contratos -
 - de arrendamiento fincie-
ro sin incluir los intere-
ses no devengados.
 - El importe de su capital -
 - social.
 - Que no esté representado
por acciones nominativas

CONCEPTOS DE ACTIVO

aportación patrimonial - de las sociedades nacionales de crédito y en general de títulos que impliquen la enajenación de bienes.

- Las cuentas y documentos por cobrar, excepto los provenientes de socios o accionistas, de funcionarios y empleados, de anticipos a proveedores, así como de pagos provisionales de impuesto.

- Los depósitos en Instituciones de Crédito.

CONCEPTOS DE PASIVO

propiedad de personas físicas. - Por la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados.

Excepciones, acciones

- Cotizadas en bolsa.

- De Instituciones de Crédito.

- De Cfas. de Seguros.

- De Organizaciones Auxiliares de Crédito.

- De Sociedades de Inversión.

- De Casas de Bolsa.

Se excluye del pasivo:

1) I. S. R. propio o de terceros.

2) Contribuciones que originalmente correspondan a terceros.

3) La cuota obrera pagada por los patrones, salvo que corresponda a trabajadores con salario mínimo general.

4) Las cantidades que tengan el carácter de participación en la utilidad o estén condicionadas a la obtención de ésta, ya sea que correspondan a trabajadores, a miembros del consejo de administración, a - -

CONCEPTOS DE PASIVO

obligacionistas o a otros.

- 5) Las provisiones para creación o incremento de reservas complementarias de activo o pasivo que se constituyan con cargo a los costos o gastos del ejercicio, con excepción de las relacionadas con las inversiones deducibles y las que representen pasivos exigibles y definidos en cuanto a beneficiario y monto.
- 6) Las reservas que se crean para indemnizar al personal, para pagos de antigüedad o cualquier otras de naturaleza análoga, con excepción de las que se constituyan en los términos de ley.
- 7) Los créditos diferidos.
- 8) Los impuestos retenidos.

ARTICULO 51 BIS.

Dentro de este apartado es imprescindible hablar del Artículo 51 Bis, ya que éste es el lazo de unión entre ambos sistemas (tradicional y nuevo), en virtud de que se toman datos de la base tradicional para calcular procedimientos en la base nueva (recálculo de la deducción adicional), es decir, está relacionado en forma directa en el cálculo de la deducción adicional para la determinación de los pagos provisionales en el mecanismo de transición a que se refiera el Art. 806 de la Ley, así como en la reexpresión de pérdidas fiscales ajustadas, incurridas en ejercicios terminados antes del 1o. de Enero de 1987.- Art. 809. (39).

Cabe señalar que los citados artículos 806 y 809, vigentes a partir del año de 1987, establecen como obligación a los contribuyentes el recálculo de la deducción adicional, tanto para la determinación de los pagos provisionales como para la reexpresión de pérdidas fiscales ajustadas.

Para dar mayor claridad a los conceptos anteriores, a continuación se desarrolla un ejemplo con datos numéricos sobre determinación del coeficiente de utilidad para la base nueva con datos del ejercicio de 1986 y reexpresión de pérdidas fiscales, en forma comparativa:

DATOS

Sociedad Mercantil

(39) Ver cita bibliográfica en la página 207

- Último ejercicio de 12 meses (1986).
- Utilidad Fiscal base \$ 3,470
- Ingresos Totales \$ 54,340

Determinación del C. U.

$$\frac{\text{Utilidad Fiscal base}}{\text{Ingresos totales}} = \frac{3,470}{54,340} = 0.13$$

Recálculo de la deducción adicional (artículo 51 bis).

Fracción I	+ Fracción II	+ Fracción III	=	Ganancia
Depreciación	+ Actvs. Finan-	Pasivos Finan		Monetaria
ajustada	cieros ajus-	cieros ajusta	=	Exceso de
	tados	dos		Pasivos
\$ 1,500	+ \$ 2,000	- \$ 5,000	=	\$ 1,500

Resultados Fiscales sólo para efectos de comparación de la aplicación del recálculo de la deducción adicional :

	(1)	(2)
Ingresos acumulables	\$ 10,000	\$ 10,000
menos :		
compras de mercancías	6,000	7,500
	<u>4,000</u>	<u>2,500</u>
Utilidad bruta		
menos :		
Deducciones autorizadas	2,500	3,000
	<u>1,500</u>	<u>(500)</u>
Utilidad o pérdida fiscal		
más :		
ganancia monetaria	1,500	1,500
	<u>3,000</u>	<u>1,000</u>
Nueva utilidad	<u><u>3,000</u></u>	<u><u>1,000</u></u>

Es de señalarse que en el ejercicio anterior la pérdida fiscal determinada por la cantidad de \$ 500, en el resultado fiscal No. 2, se convierte en utilidad al aplicarse el resultado del recálculo de la deducción adicional para reexpresión de la pérdida.

CASO 1 :

EJERCICIO NATURAL EN EL QUE SI SE TOMO LA DEDUCCION ADICIONAL.

DATOS :

UTILIDAD FISCAL	\$ 2'200,000
TOTAL DE INGRESOS	7'200,000
DIVIDENDOS PERCIBIDOS	700,000
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO	900,000

Con estos datos procederemos a calcular el C. U., conforme -
al Título VII, que será el mismo para ambas bases, en virtud
de que se tomó la deducción adicional y le es aplicable la -
Fracc. III del Art. 806.

Utilidad base para determinar el

C. U. (fiscal) \$ 2'200,000

menos :

Dividendos Percibidos 700,000

(A) \$ 1'500,000

Total de Ingresos 7'200,000

menos :

Dividendos Percibidos 700,000

(B) \$ 6'500,000

$$C.U. = \frac{A}{B} = \frac{1'500,000}{6'500,000} = 0.23$$

$$\underline{\underline{C.U. = 0.23}}$$

CASO 2 :

EJERCICIO NATURAL EN EL QUE NO SE TOMO LA DEDUCCION ADICIONAL

DATOS :

DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO	(X)	\$	900,000
DEPRECIACION FACTORIZADA	I		200,000
PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	II		800,000
PROMEDIO DE PASIVOS	III		1'050,000

Incluye: Capital Social
\$ 400,000, en moneda ex
tranjera \$ 200,000

Considerando los datos y montos anteriores desarrollaremos lo siguiente:

Aplicando el procedimiento de la Fracc. I del Art. 806, de la L.I.S.R., los pasos a seguir son los que a continuación se ennumeran:

1. Cálculo de la deducción adicional.

Depreciación Factorizada	I	\$	200,000
más:			
Promedio de Activos Financieros	II		800,000
	suma (II + I)		1'000,000
Promedio de Pasivos	III		1'050,000
	diferencia (0)		<u>50,000</u>

$$(D) = III - (II + I)$$

sustituyendo ((50,000) = 1'050,000 - (800,000 + 200,000))

2. Efecto de la deducción adicional.

Utilidad Fiscal 1986	(C)	\$ 2'200,000
más :		
DIFERENCIA	(D)	50,000
Utilidad Fiscal Base para determinar el C.U.	(E)	2'250,000

$$(E) = C + D$$

sustituyendo : (2'250,000) = 2'200,000 + 50,000

3. Procedimiento de la Fracc. I del Art. 12 de la Ley en estudio para la determinación del C. U.

Utilidad Base para determi- nar el C. U.	(E)	\$ 2'250,000
más:		
Dividendos distribuidos en efectivo	(X)	900,000
Deducción inmediata (Art. - 51 de la Ley).		<u>- 0 -</u>
		\$ 3'150,000
menos:		
Dividendos Percibidos en efectivo		<u>700,000</u>
(que sirvieron para deter- minar el total de los in- gresos acumulables).		
Resultado	(F)	\$ 2'450,000

$$(F) = E + (X - \text{Dividendos Percibidos})$$

sustituyendo $(2'450,000) = 2'250,000 + (900,000 - 700,000)$

entre :

Total de Ingresos - Dividendos Percibidos

7'200,000 - 700,000 (G) \$ 6'500,000

Coefficiente de Utilidad (H) 0.37

(De acuerdo a la Fracc. I del Art. 12).

$$(H) = F : G$$

sustituyendo: $(0.37) = 2'450,000 : 6'500,000$

CASO 3 :

EJERCICIO MONTADO EN EL QUE SI SE TOMO LA DEDUCCION ADICIONAL

D A T O S :

EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1o. de ABRIL DE 1986 AL 31 de MARZO DE 1987.

UTILIDAD FISCAL	\$ 2'200,000
TOTAL DE INGRESOS	7'200,000
DIVIDENDOS PERCIBIDOS	700,000
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO	900,000

DATOS CONFORME AL TITULO VII DEL 1o. de ABRIL AL 31 de DICIEMBRE DE 1986:

UTILIDAD FISCAL	\$ 1'647,000
TOTAL DE INGRESOS	5'400,000
DIVIDENDOS PERCIBIDOS	522,000
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO	675,000

DATOS CONFORME AL TITULO II DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE - MARZO DE 1987.

UTILIDAD FISCAL	\$ 553,000
TOTAL DE INGRESOS	1'800,000
DIVIDENDOS PERCIBIDOS	178,000
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN EFECTIVO	225,000

I) Cálculo del C. U. por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1986.

Título VII

Se calcula conforme al Art. 12 Bis.

Por haber aplicado deducción adicional el C. U. será el mismo para ambas bases por los pagos provisionales, hasta el mes de Mayo de 1987.

Utilidad Fiscal		\$ 1'647,000
menos:		
Dividendos Percibidos		<u>522,000</u>
	(A)	1'125,000
Total de Ingresos		5'400,000
menos :		
Dividendos Percibidos		<u>522,000</u>
	(B)	4'878,000

$$\text{C.U.} = \frac{A}{B} = \frac{1'125,000}{4'878,000} = 0.23$$

$$\underline{\underline{\text{C. U.} = 0.23}}$$

II) Cálculo del C. U. por el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 1987.

Título II

Se calcula conforme al último párrafo del Art. 806, por lo que se toman los meses de Enero a Marzo, como si fuera un ejercicio irregular.

Utilidad Fiscal		\$ 553,000
mas:		
Dividendos Distribuidos en efectivo		225,000
menos:		
Dividendos Percibidos		<u>178,000</u>
	(A)	600,000
Total de Ingresos		1'800,000
menos :		
Dividendos Percibidos		<u>178,000</u>
	(B)	1'622,000

$$C.U. = \frac{A}{B} = \frac{600,000}{1'622,000} = 0.36$$

$$\underline{\underline{C.U. = 0.36}}$$

CASO 4 :

EJERCICIO MONTADO EN EL QUE NO SE TOMO LA DEDUCCION ADICIONAL.

DATOS:

**EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ABRIL DE 1986 AL 31 DE -
MARZO DE 1987**

UTILIDAD FISCAL		\$ 2'200,000
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN		
EFFECTIVO		900,000
DEPRECIACION FACTORIZADA	I	200,000
PROMEDIO DE ACTIVOS FINAN		
CIEROS	II	800,000
PROMEDIO DE PASIVOS	III	1'050,000
TOTAL DE INGRESOS		7'200,000
DIVIDENDOS PERCIBIDOS		700,000

I) Se considera que para el Tftulo VII, se utilizará el mismo Coeficiente de Utilidad que se aplicó del 1o. - de abril al 31 de Diciembre de 1986.

II) Para efectos del Tftulo II, se calculará como sigue:

DATOS : Del 1o. de Enero al 31. de Marzo de 1987.

Utilidad Fiscal		\$ 553,000
Dividendos Distribuidos en Efectivo		225,000
Depreciación Factorizada	I	50,000
Promedio de Activos Financieros	II	200,000
Promedio de Pasivos.	III	262,500
Total de Ingresos		1'800,000
Dividendos Percibidos		178,000

Aplicando el procedimiento de la Fracc. I del Art. - 806, de la L.I.S.R., los pasos a seguir, son los que a -- continuación se ennumeran:

1. Cálculo de la deducción adicional.

Depreciación Factorizada	I	\$ 50,000
más:		
Promedio de Activos Financieros	II	200,000
	suma (II + I)	250,000
Promedio de Pasivos	III	262,500
	DIFERENCIA (D)	<u>12,500</u>

$$(D) = III - (II + I)$$

$$\text{sustituyendo } (12,500) = 262,500 - (200,000 + 50,000)$$

2. Efecto de la deducción adicional.

Utilidad Fiscal 1986	(C)	\$	553,000
más :			
DIFERENCIA	(D)		12,500
Utilidad Fiscal Base para - determinar el Coeficiente - de Utilidad	(E)		565,500

$$(E) = C + D$$

$$\text{SUStituyendo } (565,500) = 553,000 + 12,500$$

3. Procedimiento de la Fracc. I
Art. 12 de la Ley en estudio
para determinación del C.U.
Utilidad Base para determinar
el C.U.

	(E)	\$	565,500
más :			
Dividendos distribuidos en - efectivo			225,000
Deducción Inmediata (Art. 51).			- 0 -
			<hr/>
			790,500

menos :

Dividendos Percibidos en Efec- tivo.			<hr/>
			178,000

R E S U L T A D O (F) 612,500

$$(F) = E + (X - \text{Dividendos Percibidos})$$

$$\text{sustituyendo } (612,500) = 565,500 + (225,000 - 178,000)$$

entre :

Total de Ingresos - Dividendos

Percibidos

1'800,000 - 178,000

(G)

\$ 1'622,000

COEFICIENTE DE UTILIDAD

0.37

(De acuerdo a la Fracc. I del Art. 12).

(H) = F : G

sustituyendo (0.37) = 612,500 : 1'622,000

C A P I T U L O I I I

**TITULO VIII DEL MECANISMO DE TRANSICION DEL I. S. R. A
LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.**

La Reforma Fiscal de 1987, tuvo gran trascendencia en la LISR, de acuerdo a la exposición de motivos, los objetivos de los cambios son: aumentar la recaudación - en relación al producto interno bruto y reconocer los - efectos de la inflación, el cambio estructural se reconocerá en un periodo de 4 años, el cual se desarrolla:

CAPITULO III TITULO VIII DEL MECANISMO DE TRANSICION - DEL I. S. R. A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIA LES.

Con el objeto de facilitar el periodo de transición de 1987 a 1990, en el que se aplicará simultáneamente -- las disposiciones del sistema nuevo y las del tradicional (Título VII), las Autoridades Hacendarias adicionaron el Título VIII, el cual estará vigente del 1o. de Enero de 1987 al 31 de Diciembre de 1990.

Los preceptos de este Título, se han numerado en - forma progresiva, a partir del número 801 hasta el 817, con la finalidad de que a través del primer dígito se - identifiquen con el mecanismo de transición establecido en el Título mencionado.

1. MECANICA DEL CALCULO. (40).

En materia de pagos provisionales, durante el periodo de transición las sociedades mercantiles deberán calcular su pago provisional mensual conforme a las reglas -- del Art. 805 :

(40) Ver cita bibliográfica en la página 208

- I Se determinará la cantidad que resulte de aplicar las tasas del impuesto, en los términos de las -- Fracciones III, de los Arts. 12 y 12B de la Ley, -- a la utilidad fiscal y a la utilidad fiscal ajustada.
- II A la cantidad anterior se le podrá acreditar como pago provisional efectuado con anterioridad, la -- cantidad que haya resultado en los términos de la Fracción anterior y que sirvió para determinar -- los pagos provisionales de los meses anteriores -- de cada Título.
- III El resultado de la fracción anterior, calculado -- para el Título II de esta Ley, se sumarán con el calculado para el Título VII, en la proporción es establecida en el Art. 801 de esta Ley.

La parte de los pagos provisionales determinada, de acuerdo con algunos de los Títulos a que se refiere este Artículo, no se reducirá, aunque para efectos del otro tí tu o, las deducciones sean superiores a los ingresos del período que corresponda el pago o haya pérdidas pendientes de disminuir.

Durante el año de 1987, los pagos provisionales a que se refiere el Art. 12, se efectuaron mensualmente en la -- parte que corresponda a dicho Artículo, a excepción de la parte correspondiente al mes de Enero, que se efectuará -- de manera conjunta con la del mes de Febrero, el 7 de Mar zo de 1987. El pago provisional que en los términos del

Art. 12 Bis, se efectúe en el mes de Febrero, correspondien-
te a Enero, se hará al 100%, sin aplicar las proporciones -
del Art. 801".

De la disposición anterior se comenta lo siguiente :

- a) Se determinarán los pagos provisionales aplicando por -
separado las **disposiciones** del nuevo sistema y las del
sistema tradicional.
- b) Las cantidades a pagar, se determinarán tanto para el -
sistema tradicional, como para el nuevo sistema, de ---
acuerdo a las proporciones que correspondan a cada sistema,
según del año de calendario de que se trate.
Por ejemplo, para 1987, 20% para el sistema nuevo; 80%
para el sistema tradicional.
- c) No se podrán hacer compensaciones ni reducciones entre
un sistema y otro; por ejemplo, si para el sistema tra-
dicional se tiene cantidad a pagar y para el sistema --
nuevo, las deducciones son superiores a los ingresos, -
éstos últimos no podrán disminuir el pago del sistema -
tradicional y si en cambio, servirán para compensar den-
tro del mismo sistema el hacer los cálculos de los pa-
gos provisionales de meses posteriores.
- d) Las pérdidas pendientes de disminuir, deberán amortizar
se en cada sistema, conforme a las reglas específicas -
para cada uno de ellos, por lo cual para efectos de pa-
gos provisionales las pérdidas pendientes de disminuir

para un sistema, no podrán efectuarse en el otro.

- e) Los pagos provisionales que se tengan que hacer en 1987, conforme al nuevo sistema, se harán mensualmente en las partes que les corresponda, con excepción de la parte correspondiente al mes de Enero de 1987, el cual se hará de manera conjunta con el del mes de Febrero, en declaración que se presente a más tardar el 7 de Marzo de -- 1987.
- f) El pago provisional de Enero de 1987, se hará conforme a las disposiciones del sistema tradicional y será por el 100% de su importe. En este único caso, no se aplicarán las proporciones del 80% - 20%, a que se refiere el Art. 801 de la L.I.S.R.

En vista de que 1987, es el primer ejercicio de aplicación del nuevo sistema y no existe un factor de utilidad para el cálculo de los pagos provisionales bajo el sistema -- nuevo, la Ley establece en su Art. 806 lo siguiente:

"Para calcular los pagos provisionales en los términos del Art. 12, durante el periodo que transcurra entre el 1o. de Enero de 1987 y el mes en que se presente la primera declaración de un ejercicio en el que el - resultado fiscal se determine aplicando las disposiciones del Título II, se calculará el coeficiente de utilidad del último ejercicio de 12 meses conforme a lo siguiente :

- I. Se procederá a calcular la deducción adicional del Art. 51 Bis y cuando el producto de la Fracc. III, de dicho artículo sea superior a la suma de los -- productos de las fracciones I y II, la diferencia se sumará a la utilidad fiscal o le disminuirá de la pérdida fiscal, pudiendo ésta última incluso -- convertirse en utilidad fiscal.

- II. La utilidad fiscal determinada en los términos de la fracción anterior, será la que sirva de base para calcular el coeficiente de utilidad, conforme a la fracción I del Artículo 12.

- III. Los contribuyentes que hayan efectuado la deducción adicional que establece el Art. 51, vigente hasta - el 31 de Diciembre de 1986, utilizarán el mismo coe ficiente de utilidad para determinar los pagos pro- visionales en los Títulos II y VII.

Para calcular el pago provisional, conforme al Art. 12, a partir de que se haya presentado la primera declaración de un ejercicio que comprenda meses de 1987, se - calculará el coeficiente de utilidad, considerando única mente la utilidad fiscal y los ingresos y deducciones de dichos meses, como si se tratase de un ejercicio irregu- lar que únicamente abarcará ese período y se aplicará di cho coeficiente aún cuando el ejercicio no sea de doce - meses".

De lo anterior podemos comentar lo siguiente :

- a) Si en el ejercicio anterior se hizo la deducción adicional en los términos del Art. 51 vigente hasta 1986, el coeficiente de utilidad, que se utilice para el sistema tradicional será el mismo que se utilice para el nuevo sistema.

- b) Si en el ejercicio anterior, no se hizo la deducción adicional, habrá la necesidad de llevar a cabo los cálculos correspondientes. Si de dichos cálculos resulta que el producto de la Fracción III de dicho Art. 51, es superior al producto de las Fracciones I y II, o sea que el cálculo del pasivo promedio total es superior a la suma de la depreciación actualizada más el promedio de activos financieros, esa diferencia, tendrá que sumarse a la utilidad fiscal o disminuirse en su caso de la pérdida fiscal, pudiendo en ésta última convertirse en utilidad fiscal. La utilidad fiscal determinada conforme a lo anterior, es precisamente la que servirá de base para el cálculo del coeficiente de utilidad.

- c) Cuando en el último ejercicio de 12 meses, anterior al 1o. de Enero de 1987, exista pérdida fiscal, incluyendo la deducción adicional y no se considere la deducción por dividendos pagados, se procederá a efectuar pagos provisionales, bajo el nuevo sistema, por el período comprendido entre el 1o. de Enero de 1987 y el mes que se presente declaración anual.

Cabe Aclarar que para el sistema tradicional, tam-

poco procederá hacer pagos provisionales, cuando en el ejercicio inmediato anterior se hubiera obtenido pérdida fiscal ajustada sin considerar la deducción por dividendos pagados.

El cuadro que se presenta a continuación, muestra en forma clara la aplicación del período de transición que durará 4 años : (41).

REGIMEN DE TRANSICION
(CUATRO AÑOS)

CONCEPTO	TRADICIONAL		NUEVA	TOTAL
BASE	100		200	
I. S. R.	42%		35%	
IMPUESTO	42		70	
1er. AÑO 80%	33.6	20%	14.0	47.6
2do. AÑO 60%	25.2	40%	28.0	53.2
3er. AÑO 40%	16.8	60%	42.0	58.8
4o. AÑO 20%	8.4	80%	56.0	64.4

El siguiente ejemplo nos muestra la mecánica para la determinación del I. S. R., en el año 1987. (42).

EJEMPLO PARA LA DETERMINACION DEL I.S.R. EN EL AÑO DE 1987

D A T O S :

Ingresos Acumulables	\$ 800,000
Costo de Ventas	400,000
Gastos Financieros	80,000
Componente Inflacionario	70,000
Compras de Ejercicio	300,000
Otras Deducciones	140,000

R E G I M E N

	<u>TRADICIONAL</u>	<u>NUEVA</u>
<u>Ingresos acumulables</u>	800'000	800'000
menos :		
<u>Costo de Ventas</u>	400'000	
<u>Compras</u>		300'000
<u>Gastos Financieros</u>	80'000	10'000
<u>Otras Deducciones</u>	140'000	140'000
UTILIDAD FISCAL	180'000	350'000
I. S. R.	33.6%	7%

Cantidad a pagar \$ 84'980 = 60'480 + 24'500

(42) Ver cita bibliográfica en la página 208

ARTICULO 810 UTILIDAD Y PERDIDA CAMBIARIAS ANTERIORES A 1987.

Las utilidades y pérdidas cambiarias devengada antes - del 1o. de Enero de 1987 y que no se hubieran acumulado o - deducido, se deducirán de la nueva base como sigue: (43).

- 1) Se acumularán o deducirán en el ejercicio en que sean -- exigibles.
- 2) El monto de la acumulación o deducción se determinará, -- respetando a la utilidad o pérdida devengada hasta el 31 de Diciembre de 1986, el componente inflacionario.
- 3) El componente inflacionario se determinará multiplicando el saldo inicial de los créditos o deudas que originaron la utilidad o pérdida, por el factor de inflación corres^{pon}diente al periodo entre el mes de contratación de los créditos o deudas y el mes de Diciembre de 1986, restán- dole al factor la unidad.

Depósitos e Inversiones en el Extranjero. (44).

Se establece la posibilidad para los contribuyentes de la L.I.S.R. de acumular los intereses y la utilidad cambia- ria generados por depósitos en el extranjero como sigue:

- 1) A los intereses y la utilidad cambiaria devengados desde que se efectuó el depósito hasta que éste se recibe en - México, se les restará el componente inflacionario.
- 2) El resultado obtenido conforme al punto anterior, siempre y cuando sea positivo, será ingresado acumulable en el --

ejercicio en que entre las divisas al país; este tratamiento se aplicará tanto para la base tradicional, como para la base nueva.

El componente inflacionario se obtendrá multiplicando el monto de los depósitos o inversiones señalados, por el factor de ajuste correspondiente al comprendido entre el mes siguiente a aquél en que se acumuló la última ganancia cambiaria o se venció la última inversión y la fecha en que reingrese a México dichos depósitos o inversiones.

Ejemplo:

Datos:

Depósito en el extranjero	:	\$ 10'000,000
Fecha de depósito	:	4 de Febrero de 1986
Ganancia cambiaria acumulada en Dic. de 1986	:	8'750,000
INPC de Enero de 1987	:	4,440.9
Reingreso a México	:	15 de Junio de 1987
INPC de Junio de 1987	:	5,432.1

Cálculo del factor de ajuste = $\frac{5,432.1}{4,440.9} = 1.22319$

Determinación del Componente Inflacionario :

Monto del depósito en el extranjero x factor de ajuste = componente inflacionario $\frac{10'000,000}{1.22319} =$ esto es:

C. I. = \$ 12'231,900

Por lo anterior, supongamos lo siguiente :

Datos :

Utilidad cambiaria devengada del 4 de Febrero de 1986 al -
15 de Junio de 1987 : \$ 13'780,000

Utilidad cambiaria acumulada a Diciembre de 1986 : \$ 8'750,000

Componente Inflacionario : \$ 12'231,900

Cálculo del beneficio de la Reforma, al punto 91 de la Reso-
lución Miscelánea 1987, en relación con el ejemplo :

Operación :

Utilidad devengada del	Utilidad cambiaria	
4 de Febrero de 1986	_____acumulada a diciem	= RESULTADO
al 15 de Junio de 1987	bre de 1986.	

Sustituyendo :

\$ 13'780,000 - \$ 8'750,000 = \$ 5'030,000

Determinación del ingreso acumulable (conforme lo dispuesto
en la Fracción I del Artículo 811) :

Operación :

Resultado de la	--	Componente	= Ingreso
operación anterior		Inflacionario	Acumulable

Sustituyendo :

\$ 5'030,000 - \$ 12'231,900 = (\$ 7'201,900) (1)

(1) Significa que no habrá ingreso acumulable, por lo que, consideramos que la opción prevista en el punto 91 de la Resolución Miscelánea para 1987, ya modificada, representa un beneficio a los contribuyentes que se encuentran en una situación parecida a la presentada.

Si tenemos presente, que la utilidad devengada durante el período comprendido entre la fecha en que el depósito o inversión se hicieron y la fecha de entrada al país, disminuida por el beneficio que establece el punto en comentario, es mayor al componente inflacionario calculado al respecto, el ingreso acumulable sólo será en una cantidad igual a los intereses o utilidad cambiaria que ya hubiera acumulado :

Ejemplo :

Datos :

Utilidad devengada del período	:	\$ 30'000,000
Utilidad cambiaria ya acumulada	:	10'000,000
Componente Inflacionario	:	5'000,000

Operaciones :

Utilidad devengada del período	—	Utilidad cambiaria ya acumulada	=	RESULTADO
--------------------------------	---	---------------------------------	---	-----------

RESULTADO	—	Componente Inflacionario	=	Ingreso Acumulable
-----------	---	--------------------------	---	--------------------

Sustituyendo :

$$\$ 30'000,000 - \$ 10'000,000 = \$ 20'000,000$$

$$\$ 20'000,000 - \$ 5'000,000 = \$ 15'000,000 \quad (2)$$

- (2) Resulta improcedente, ya que en el punto 91, se establece que sólo será una cantidad igual a los intereses o -- utilidad cambiaria que ya hubiera acumulado para efectos del impuesto sobre la renta anteriormente, cuyo importe ascienda a \$ 10'000,000 (el cual será el que se considere como ingreso acumulable).

CASOS PRACTICOS

- CASO I EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIO-
NAL DEL MES DE FEBRERO DE 1987, EN EJERCICIO -
MONTADO.
- CASO II EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIO-
NAL DEL MES DE MARZO DE 1987, EN EJERCICIO QUE
COINCIDE CON AÑO CALENDARIO.
- CASO III EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIO-
NAL DEL MES DE ABRIL DE 1987, EN EJERCICIO QUE
COINCIDE CON AÑO CALENDARIO.
- CASO IV EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO NATU-
RAL EN DONDE SE TOMA LA DEDUCCION ADICIONAL.
- CASO V EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO NATU-
RAL EN DONDE NO SE PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADI-
CIONAL.
- CASO VI EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO MONTA-
DO EN DONDE SE TOMA LA DEDUCCION ADICIONAL.
- CASO VII EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO MONTA-
DO EN DONDE NO SE PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADICIO-
NAL.

CASO I

EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE FEBRERO DE 1987, EN EJERCICIO MONTADO.

EL SIGUIENTE, ES UN CASO DE EJERCICIO MONTADO DE UNA SOCIEDAD CUYO EJERCICIO FISCAL ES DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1986 AL 31 DE AGOSTO DE 1987. EN ESTE CASO ESTAMOS DETERMINANDO EL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE FEBRERO DE 1987.

1. Se pretende calcular el pago provisional del mes de febrero de 1987, en una sociedad cuyo ejercicio fiscal es del 1o. de Septiembre de 1986 al 31 de Agosto de 1987.
2. La utilidad fiscal ajustada base de los pagos provisionales conforme al Tftulo VII es :

Septiembre de 1986	\$ 1,000	
Octubre de 1986	1,000	
Noviembre de 1986	1,000	
Diciembre de 1986	1,000	
Subtotal	4,000	(A)
Enero de 1987	1,000	
Subtotal	5,000	(B)
Febrero de 1987	1,000	
TOTAL	<u>\$ 6,000</u>	(C)

3. La utilidad fiscal base de cálculo del pago provisional para el Tftulo II, es como sigue :

Enero de 1987	\$ 2,000	
Febrero de 1987	2,000	
	<u>\$ 4,000</u>	(D)

4. El factor de utilidad del último ejercicio de doce meses es de 0.15, mismo que se aplicará tanto para calcular -- los pagos provisionales del Tftulo II, como del Tftulo --

VII, de conformidad con el Artículo 806.

5. Para este ejemplo se supone que no hay ingresos por dividendos, dividendos pagados ni adquisiciones de activos financieros por los que se haya tomado deducción inmediata.
6. El cálculo del pago provisional del mes de Diciembre de 1986, fué como sigue :

Base gravable	\$ 4,000	(A)
Factor	0.15	
Utilidad Fiscal	\$ 600	
Tasa	42%	
Pago provisional Dic/86	\$ 252	
Menos pagos provisionales de meses anteriores	189	
Pago provisional a enterar	\$ 63	

7. El cálculo del pago provisional de Enero de 1987, se determinará conforme al Art. 12-Bis, mismo que se hará al 100%, sin aplicar las proporciones del Artículo 801.

Base gravable	\$ 5,000	(B)
Factor de utilidad	0.15	
Utilidad fiscal	\$ 750	
Tasa	10%	
Pago provisional Enero 1987	\$ 315	
Menos pagos provisionales de meses anteriores	\$ 252	
Pago provisional a enterar	\$ 63	

9. Cálculo del pago provisional correspondiente al mes de Febrero de 1987.

Cálculo para el Título II

Base gravable	\$ 4,000	(D)
Factor de utilidad	0.15	
Utilidad fiscal	\$ 600	
Tasa de impuesto	35%	
Proporción Art. 801	20%	
Pago provisional Feb/87	\$ 42	
Pagos provisionales de meses anteriores	0	
PAGO PROVISIONAL A ENTERAR TÍTULO II	\$ 42	(E)

Cálculo para el Título VII

	<u>Hasta Dic. 86</u>	<u>Enero y Feb.87</u>	<u>Total</u>
Base gravable	\$ 4,000	\$ 2,000	\$ 6,000 (C)
Factor de utilidad	<u>0.15</u>	<u>0.15</u>	
Utilidad fiscal	\$ 600	300	
Tasa de Impuesto	<u>42%</u>	<u>42%</u>	
Impuesto	\$ 252	126	
Proporción (Art.801)	<u>100%</u>	<u>80%</u>	
	<u>\$ 252</u>	<u>101</u>	
 Pago provisional de - Febrero 87	252	+ 101	\$ 353
Pagos provisionales - efectuados en meses - anteriores			<u>(315)</u>
Pago provisional a enterar Título VII			<u>\$ 38 (F)</u>
Pago provisional conjunto del mes de Febrero de 1987			
	\$ 42 (E)	+ 38 (F)	= \$ 80

CASO II

EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES -
DE MARZO DE 1987, EN EJERCICIO QUE COINCIDE CON AÑO CALEN-
DARIO.

EN ESTE CASO NOS REFERIMOS AL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE -
MARZO DE 1987, SIENDO ESTE EL PRIMER PAGO DONDE SE TOMA EL
TITULO II Y EL TITULO VII EN LA FORMA CORRESPONDIENTE. AL
FINAL SE PRESENTA LA DECLARACION DEL PAGO PROVISIONAL.

C A S O II

Determinación del pago provisional correspondiente a Marzo de 1987, de una Sociedad Mercantil de acuerdo a los Títulos II y VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1.- DATOS BASE PARA DETERMINAR EL PAGO PROVISIONAL.

1. Ingresos propios de la actividad (Ventas);

Enero	\$ 15'000,000
Febrero	20'000,000
Marzo	28'000,000
	<u>\$ 63'000,000</u>

2. Ingresos provenientes de:

a) Intereses Acumulables:

Enero	\$ 500,000
Febrero	750,000

b) Ganancia Inflacionaria:

Enero	\$ 1'000,000
Febrero	1'100,000

3. Datos de la Declaración Anual presentada en Marzo de 1987, correspondiente al ejercicio 1986:

Utilidad Fiscal	\$ 5'000,000
Deducción Adicional	----
Utilidad Fiscal -	
Aj.	5'000,000
Ingresos Totales	100'000,000

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

4. Indices Nacionales de Precios al Consumidor:

Enero	4,440.9
Febrero	4,761.3

5. Saldo promedio de las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar :

Bancos (Saldo Promedio Diario)	\$	727,668	(1)
Clientes (Saldo Promedio Mensual)		1'300,000	(2)
		2'027,668	
Proveedores (Saldo Promedio Mensual)		2'500,000	
Acreedores Diversos (Saldo Promedio Mensual)		19'445,370	
		21'945,370	

(1) El saldo promedio Diario se obtiene sumando el saldo de cada uno de los días del mes y dividiéndolo entre el número de días de ese mismo mes.

(2) El Saldo Promedio Mensual, se obtiene sumando el saldo inicial más el final y dividiendo el resultado entre dos.

Intereses a cargo del Contribuyente por el mes de Marzo	\$	912,139
Intereses a favor del Contribuyente por el mes de Marzo		800,276

6. Datos del cálculo efectuado con el propósito de determinar si la empresa tenía derecho o no a la Deducción Adicional del Artículo 51 Bis.

Artículo 51 Bis

Fracc. I

Deducción de Inversiones \$ 11'300,000

Fracc. II Activo

Financiero 2'400,000 \$ 15'700,000

Fracc. III Pasivo

Financiero (21'200,000)

Excesos de

Pasivos (5'500,000)

7. Pagos Provisionales efectuados con anterioridad:

	TITULO II	TITULO VII
Enero		300,421
Febrero	210,300	600,789

II. PASOS A SEGUIR PARA CALCULAR EL PAGO

1. Determinar los Intereses Acumulables y Ganancia - Inflacionaria del presente mes :

- a) Factor de Ajuste Mensual (se deberá utilizar - el del mes inmediato anterior a aquél por el - que se efectuó el pago.

$$\text{FAM} = \frac{\text{Febrero 1987} - 1}{\text{Enero 1987}} = \frac{4.761.3 - 1}{6.440.39}$$

$$\underline{1.07214} - 1$$

0.07214 (cálculo hasta cienmilésimos de acuerdo a la circular miscelánea).

b) Componente Inflacionario de los créditos (Cuentas por Cobrar) :

Saldo Promedio de Créditos x FAM

$$\$ 2'027,668 \times 0.07214 = \$ 146,276$$

c) Componente Inflacionario de deudas (Cuentas por Pagar) :

Saldo Promedio de Cuentas por Pagar x FAM

$$\$ 21'945,370 \times 0.07214 = 1'583,139$$

d) Intereses Acumulables :

Interés a Favor del

Contribuyente

\$ 800,276

(-) Componente Infla

cionario de Créditos

146,276

645,000

e) Ganancia Inflacionaria

Intereses a Cargo del

Contribuyente

\$12,139

(-) Componente Inflacio-

nario de Deudas

1'583,139

(671,000)

2. Determinación de los Coeficientes de Utilidad :

**2.1 Coeficiente de utilidad para el Título II, (Según -
procedimiento marcado por el Art. 806 de la LISR).**

Utilidad		Utilidad		Exceso
Fiscal	-	Fiscal		Fracc. III
del Art. 12	-	1986	+	Más del Art.
				51 Bis

$$10'500,000 = \$ 5'000,000 + 5'500,000$$

$$C. U. = Utilidad Fiscal + (22 - IX + Art. 51)$$

MENOS Dividendos Percibidos

$$C. U. \quad 10'500,000 = 0.10 \text{ (hasta cienmilésimos)}$$

$$100'000,000$$

3. Sumar todos los Ingresos de Enero a Marzo :

	Ingresos Normales	Ganancia Inflaciona ria	Interés Acumula ble	T o t a l
Enero	15'000,000	1'000,000	500,000	16'500,000
Febrero	20'000,000	1'100,000	750,000	2'850,000
Marzo	28'000,000	671,000	645,000	29'316,000
	63'000,000	2'771,000	1'895,000	67'666,000

4. Al total anterior de ingresos aplicar el siguiente -
procedimiento para determinar el pago de acuerdo al-
Título II :

Ingresos Totales (Enero - Marzo)	₡ 67'566,000
Menos :	
Dividendos Obtenidos	---
Deducción Art. 51 bis	---
	<hr/>
	₡ 67'566,000
Coefficiente Título II	x 0.10
	<hr/>
Utilidad Fiscal Previa	6'766,600
Más: Dividendos Obtenidos	---
	<hr/>
Menos: Dividendos Pagados	---
	<hr/>
Utilidad Fiscal	6'766,600
Tasa Art. 10	x 35%
	<hr/>
Impuesto Determinado	2'368,310
Proporción en época de transición	x 20%
	<hr/>
Impuesto a Enterar	473,662
Menos: Pagos Provisionales Título II	201,300
	<hr/>
Pago Provisional del mes de Marzo Conforme al Título II	272,362
Más: Pago Provisional del Título VII	157,190
	<hr/>
Impuesto a Pagar a más tardar el 7 de Abril	429,552
	<hr/>

III. LLENADO DE LA FORMA HISR-147

1. Llenar en su totalidad los datos de identificación de la Sociedad Mercantil.
2. El periodo por el que se presenta la declaración es Marzo.
3. Separar lo referente al Título II a lo del Título VII.
4. No olvidar que el representante legal, firme la Declaración en la parte posterior.

Impuesto a Pagar a más
tardar el día 7 de Abril \$ 429,552

5. A los ingresos por actividades normales, aplicar el siguiente procedimiento para determinar el pago, de acuerdo al Título VII:

Ingresos Totales (sin reflejo
inflacionario) Enero a Marzo

\$ 63'000,000

Menos: Ingresos por Dividen--
dos Obtenidos

63'000,000

Coefficiente Tftulo VII

x 0.05

Utilidad Fiscal Previa

3'150,000

Más: Dividendos Obtenidos

Menos: Dividendos Pagados

Utilidad Fiscal

3'150,000

Tasa Art. 13 Bis

x 42%

1'323,000

Impuesto Determinado

1'323,000

Proporción en época de
Transición

x 80%

Impuesto a Enterar

1'058,400

Menos:

Pagos Provisionales del
Tftulo VII

901,210

Pago Provisional del mes
de Marzo Conforme al
Tftulo VII

157,190



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTABILIDAD
VALE 63 10 24

USO EN CLUSIVO DE LA B.R.E.P.
CLAVE DE LA OFI. PRAL SUB AG 5

TIEMPO LIBRE, S.A.

REPUBLICAS

No. TO LETRA EXTERIOR 7 No. TO LETRA INTERIOR 8

DOMICILIO FISCAL **PORTALES** CALLE **03580** TELFONO **5 32 00 32**

MEXICO MUNICIPIO **BENITO JUAREZ** CODIGO POSTAL **D.F.** ENTIDAD FEDERATIVA **MARZO** 1987

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51	142	
IMPUESTOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL QUE CORRESPONDA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES IMPRESENTES	52	026	
POR PAGO DEL UOB O BONOS TEMPORAL DE INGRESOS	53	029	
PAGOS DE INDEBIDAS IMPORTE, COMISIONES Y JUROS CON INTERES	54	038	
IMPAGOS DE INDEBIDAS IMPORTE, COMISIONES Y JUROS CON INTERES	55	028	
IMPAGOS DE INDEBIDAS IMPORTE, COMISIONES Y JUROS CON INTERES	56	013	
IMPAGOS DE INDEBIDAS IMPORTE, COMISIONES Y JUROS CON INTERES	57	019	
IMPAGOS DE INDEBIDAS IMPORTE, COMISIONES Y JUROS CON INTERES	58	020	
IMPAGOS DE INDEBIDAS IMPORTE, COMISIONES Y JUROS CON INTERES	59	061	
TOTAL DEL 51 AL 59	39		

INFORMACION IMPONANTE	VALOR	CLAVE
No. DE EXPEDIENTE DE IMONAVIT		8
SUSPENSION		C
No. DE TRABAJADORES	27	E
SUMA DE REMUNERACIONES	28	F
SUMA DE APORTACIONES	29	G
RECARGOS POR ESTEREOPOSONALIDAD AL % MENSUAL	32	H
EN MESES	33	I
NETO IMONAVIT	33	J
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39 + 17 + 20	40
IMPUESTO PAGADO POR EL PAGADOR DE LA DECLARACION QUE RESTRICTA DEL PRESENTE		41
NETO		48
AL FAVOR		34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42
RECARGOS POR ESTEREOPOSONALIDAD AL % MENSUAL		49
EN MESES		49
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		45
PAGOS VIRTUALES ESPECIFICOS		46
SALDOS VIRTUALES ESPECIFICOS AL REVASO		47
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO II	CLAVE	VALOR
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO II		473,662
SUBTOTAL 15-18	X	272,362
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO IV		1'058,400
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO IV		901,210
SUBTOTAL 18-19	X	157,190
TOTAL DE OBLIGACIONES COMPENSAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO RECEPITO DE HACIENDA	21	2

FORMA DE PAGO	VALOR	CLAVE
NETO		48
A FAVOR		34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42
RECARGOS POR ESTEREOPOSONALIDAD AL % MENSUAL		49
EN MESES		49
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		45
PAGOS VIRTUALES ESPECIFICOS		46
SALDOS VIRTUALES ESPECIFICOS AL REVASO		47
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50

SI TRAME SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROS NÚM. 12-1953

C A S O III

**EJEMPLO DE LA DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE ABRIL DE 1987, EN EJERCICIO QUE COINCIDE CON AÑO CA--
LENDARIO.**

**EN ESTE CASO EJEMPLIFICAMOS PASO A PASO TODO EL DESARROLLO DE NUESTRO TRABAJO, DETERMINANDO CLARAMENTE CADA UNO DE LOS PUNTOS HASTA LLEGAR AL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE ABRIL -
DE 1987.**

AL FINAL SE PRESENTA LA DECLARACION DEL PAGO PROVISIONAL.

**EJEMPLO PARA DETERMINAR LOS INTERESES
ACUMULABLES Y LA GANANCIA O PERDIDA POR
INFLACION**

**DETERMINACION DE INTERESES (ART. 7-A) DEL MES
DE ABRIL DE 1987**

INTERESES A CARGO

a) Intereses devengados a favor de Instituciones de Crédito	\$ 5,800
b) Intereses devengados a favor de Personas Físicas	580
c) Intereses devengados a favor de Instituciones de Crédito del Extranjero	180
d) Comisiones por apertura de Crédito	500
e) Pérdida en cambio	<u>2,240</u>
	<u>\$ 9,300</u>

INTERESES A FAVOR

a) Intereses cobrados a clientes	\$ 170
b) Ganancia en la enajenación de valores	80
c) Utilidad en cambios	750
d) Intereses ganados por inversiones en CETES	<u>2,250</u>
	<u>\$ 3,250</u>

**FACTOR DE AJUSTE MENSUAL
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

DICIEMBRE	1986	4,037.6	(SUPUESTO)
ENERO	1987	4,300.0	(SUPUESTO)
FEBRERO	1987	4,579.5	(SUPUESTO)
MARZO	1987	4,877.2	(SUPUESTO)
ABRIL	1987	5,145.4	(SUPUESTO)

**CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE MENSUAL PARA EL MES DE
ABRIL**

$$\frac{5,145.4}{4,877.2} - 1 = 0.055$$

**CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE MENSUAL PARA EL MES DE
ABRIL PARA LA DETERMINACION DEL PAGO PROVI
SIONAL**

$$\frac{4,877.2}{4,579.5} - 1 = 0.065$$

SALDO PROMEDIO DE LAS DEUDAS

Documentos por pagar a Instituciones de Crédito del País	\$ 103,000
Proveedores en Moneda Nacional	55,000
Proveedores en Moneda Extranjera	70,000
Acreeedores Diversos	24,000
Aportación para futuros Aumentos de Capital	10,000
Anticipos de Clientes	3,000
Intereses devengados no pagados	4,000
	<hr/>
Saldo promedio mensual de las deudas	\$ 269,000
	<hr/> <hr/>

SALDO PROMEDIO DE LOS CREDITOS

Bancos, Depósito de Valores	\$ 5,000
Inversión en Cetes	500
Clientes	85,000
Anticipo a Proveedores	5,000
Cuentas por Cobrar a Compañías afiliadas	18,000
	<hr/>
Saldo Mensual de Créditos	\$ 113,500
	<hr/> <hr/>

1. Saldo obtenido de la suma de los saldos diarios del mes, dividida entre el número de días que comprendió el mes:
2. Saldo obtenido de sumar el saldo de la cuenta, al inicio del mes más el saldo al final del mes dividido entre dos.

3. Saldo promedio de pasivo en moneda extranjera, valuado al tipo de cambio del primer día del mes.
4. Saldo obtenido de los requisitos contables (saldo inicial y final del mes entre dos).

**CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DEL
MES DE ABRIL DE 1987**

<u>DEUDAS</u>	<u>DEL MES</u>	<u>PARA EFECTO DEL PAGO PROVISIONAL</u>
Saldo promedio mensual de las deudas	\$ 269,000	\$ 269,000
Factor de Ajuste Mensual	<u>0.055</u>	<u>0.055</u>
Componente inflacionario de las deudas	\$ <u>14,795</u>	\$ <u>17,485</u>
<u>CREDITOS</u>		
Saldo promedio mensual de los créditos	\$ 113,500	\$ 113,500
Factor de Ajuste Mensual	<u>0.055</u>	<u>0.055</u>
Componente Inflacionario de los Créditos	\$ <u>6,242</u>	\$ <u>7,377</u>

**GANANCIA O PERDIDA INFLACIONARIA ACUMULABLE O
DEDUCIBLE**

	DEL MES	PARA EFECTOS DEL PAGO PROVISIONAL
INTERESES A FAVOR CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL	\$ 3,250	
Menos: Componente infla- cionario de los - créditos	\$ <u>6,242</u>	
Pérdida inflacio- naria deducible	\$ <u><u>2,992</u></u>	
INTERESES A CARGO CO RRESPONDIENTES AL - MES DE ABRIL	<u>9,300</u>	<u>9,300</u>
Menos: Componente infla- cionario de las deudas	14,795	17,485
Ganancia inflacio naria acumulable	\$ <u><u>5,495</u></u>	\$ <u><u>8,185</u></u>

NOTA: En vista de que los intereses a favor resultaron des-
pués de su actualización, en una pérdida inflacionaria,
ésta no se considera para efectos del cálculo de los -
pagos provisionales.

CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL

TITULO II de la Ley de I.S.R.

10. Determinar la utilidad fiscal en los términos del Art. 806

a) Se calculará la deducción adicional en los términos del Art. 51 - 3is:

FRACCION I

Actualización de la deducción por depreciación en el ejercicio \$ 43,000

FRACCION II

Promedio de activos financieros del ejercicio 64,000

\$ 107,000

FRACCION III

Promedio de pasivos financieros del ejercicio \$ 134,000

Diferencia resultante de la Fracción III sobre las Fracciones I y II \$ 27,000

Utilidad Fiscal al 31 de Diciembre 1986 \$ 153,000

MÁS: Exceso de la Fracción III sobre la suma de las Fracc. I y II del Art. 51 3is \$ 27,000

Utilidad fiscal para el cálculo del coeficiente de utilidad a que se refiere - el Art. 12 Fracc. I \$ 180,000

I. CALCULO DEL COEFICIENTE DE UTILIDAD

Utilidad Fiscal	\$ 180,000
MAS	
a) Dividendos o utilidades distribuidos en efectivo o en bienes	--
b) Dedución inmediata de inversiones	--
	<hr/>
	\$ 180,000
MENOS	
a) Dividendos o utilidades recibidos en el ejercicio	--
	<hr/>
	\$ 180,000
Ingresos del ejercicio terminado el 31 Dic. 86	\$ 1'020,000
Menos: Ingresos por dividendos	--
	<hr/>
	\$ 1'020,000

Cálculo del coeficiente:

$$180,000 : 1'020,000 = 0.17$$

II. INGRESO DEL EJERCICIO

POR VENTAS

ENERO 87	\$ 104,000
FEBRERO 87	72,000
MARZO 87	48,000
ABRIL 87	47,000
	<hr/>
	\$ 271,000

INTERESES ACUMULABLES

ENERO	--
FEBRERO	--
MARZO	--
ABRIL	--
	<hr/>
	\$ 0
	<hr/>

GANANCIA INFLACIONARIA ACUMULABLE

ENERO	\$ 4,300
FEBRERO	5,800
MARZO	6,300
ABRIL	8,185
	<hr/>
	24,585
	<hr/>

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	295,585
-------------------------------	---------

Menos:

a) Ingresos por dividendos o utilidades obtenidas	0
b) Deducción inmediata por inversiones: Equipo de cómputo comprado en Enero 87 y utilizado en ese mes (5,000 x 34%)	4,200
	<hr/>
	291,385
	<hr/>
	0.17
	<hr/>
	\$ 49,535

FACTOR

Más:

Ingresos por dividendos recibidos entre el 1o. Enero 87 y el 30 de Abril de 87	0
Menos:	
Dividendos pagados entre el 1o. Enero 87 y el 30 de Abril de 87	0
	<hr/>
	\$ 49,535
	<hr/>
	35%
	<hr/>

Tasa de Impuesto

Pago Provisional Título II	\$ 17,337
Proporción para 1987	20%
Importe del Pago Provisional	\$ 3,467
Menos: Pagos provisionales de los meses de enero a marzo	2,000
Pago provisional del mes de abril - Título II	\$ 1,467
Más: Pago provisional del mes de abril - calculado conforme al Título VII	6,300
Pago Provisional conjunto a efectuar	\$ 7,767

TITULO VII DE L.I.S.R.

Art. 12 - Bis

Utilidad fiscal del ejercicio	\$ 153,000
Menos:	
a) Deducción adicional (Art. 51 Bis)	0
b) Ingresos por dividendos percibidos durante 1986	0
	\$ 153,000
Ingresos totales percibidos en el año de 1986	\$ 1,020,000
Menos:	
Ingresos por dividendos percibidos durante 1986	0
	\$ 1,020,000

DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE UTILIDAD

153,000 entre 1'020,000 = 0.15

Ingresos Obtenidos

POR VENTAS

ENERO	\$ 104,000
FEBRERO	72,000
MARZO	48,000
ABRIL	47,000
	<hr/>
	\$ 271,000
	<hr/>

INTERESES

ENERO	3,000
FEBRERO	3,500
MARZO	3,000
ABRIL	3,250
	<hr/>
	\$ 12,750
	<hr/>

Total de Ingresos Acumulables \$ 283,750

Menos:

Ingresos por dividendos o utilidades obtenidas del 1o. Enero 87 al 30 Abr. 87

	0
	<hr/>
\$	283,750

Coefficiente de Utilidad

	0.15
	<hr/>
	42,562

Más:

Ingresos por dividendos obtenidos - del 1o. Enero 87 al 30 Abril 87.

0

Menos:

Dividendos pagados en dicho periodo	0
Utilidad Fiscal	\$ 42,562
Tasa de Impuesto	42%
	<hr/>
	17,876
Proporción año 1987	80%
	<hr/>
	\$ 14,300

Menos:

Pagos provisionales de Enero a Marzo	8,000
	<hr/>
Pago provisional de Abril, Título VII	\$ 6,300
	<hr/> <hr/>



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INFORME: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

DIRECCION		FECHA		NOMBRE DE LA SOCIEDAD		USO DE CLAVE REGISTRO DE LA S.A.C.P.		CLAVE DE LA OFI. H.		
				TIEMPO LIBRE, S.A.				PRAL SUB AC		
RECONSTRUCCION O RAZON SOCIAL		CALLE		C.P.		No. 10 LETRA EXTERIOR		No. 10 LETRA INTERIOR		
REPUBLICAS		PORTALES		03580		5 32 00 32		7		
CONDOMINIO FISCAL		CALLE		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		PERIODO QUE SE PAGA		
		MEXICO		BENITO JUAREZ		D.F.		ABRIL 1987		
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA		MES		AÑO		

[No. La instrucción sobre el formato HSR-147]

CONCEPTO	MARGEN CON "X"	IMPUESTO A DEDUCIR (EN PESOS SIN CENTAVOS)	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTOS DEDUCIBLES DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		026
FORA LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	53		029
POR PAGO DEL USO O DOCE TEMPORAL O "BOLSA"	54		030
PREMIO DE LOTERIAS IVAS DONDE CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	55		028
INTEGRACION DE RENTAS EXCEPTO LOS FONDS PAGOS EN ESCRITURA PUBLICA	56		013
CONCURSOS Y DE LAS GANANCIAS O ESTIMULOS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
INTERESES Y DIVIDENDOS DE RENTA FIJAL	58		020
PENSIÓN INGRESOS	59		061
OLM DEL 51 AL 59	39		

MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO II	15	3,467	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO II	18	2,000	
SUBTOTAL 15-18	17	1,467	001
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO IV	18	14,300	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO IV	19	8,000	
SUBTOTAL 18-19	20	6,300	003

TOTAL DE DECLARACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON SALDO EXCEPTO INFONAVIT

21 2

SI TIENE SALDO A CARGO PUELE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

FORMA DE PAGO		INFORMACION INFONAVIT		
No. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT		SUSPENSIÓN		
		C		
No. DE TRABAJADORES		SUMA DE REMUNERACIONES		
27		28		
SUMA DE APORTACIONES		RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD		144
28		AL % MENSUAL		148
EN MESES		NETO INFONAVIT		
32		33		
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		36-17-20		40
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE PECTIVA QUE PRESENTO		7,767		41
DIA		MES		AÑO
NETO		A CARGO		48
34		A FAVOR		34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD		42
42		AL % MENSUAL		49
EN MESES		MULTA POR AUTOCOMPLICACION FISCAL		45
49		PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR)		46
45		OTROS PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR AL REVERSO)		47
46		SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50
47		7,767		700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPLICADO

12-1953

C A S O IV

EJEMPLO DE LA DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO NATURAL EN
DONDE SE TOMA LA DEDUCCION ADICIONAL.

ESTE ES UN CASO EN EL QUE PRESENTAMOS LA DECLARACION ANUAL
DE UNA SOCIEDAD CUYO EJERCICIO FISCAL ES NATURAL DEL 1o.
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937, EN EL QUE SE TOMA LA
DEDUCCION ADICIONAL.

SE PRESENTA LA DETERMINACION DE CADA PAGO PROVISIONAL QUE
AL FINAL SE ACREDITA CONTRA EL IMPUESTO ANUAL A CARGO

PARA LA PRESENTACION DE ESTE CASO, SE ADJUNTAN LOS PAPE-
LES DE TRABAJO.

TAMBIEN SE PRESENTAN LAS FORMAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES
CORRESPONDIENTES A ESTE EJERCICIO FISCAL.

DECLARACION DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL
 A LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS, ANEXAR:
 VALOR DE LOS BIENES EN CASO DE FURTO: VALE 63 10 24
 OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN:

TIEMPO LIBRE, S.A.
 REPUBLICAS 20
 PORTALES 03580 5 32 00 32
 MEXICO BENITO JUAREZ D.F. ENERO 1987 DICIEMBRE 1987
 COMPRA Y VENTA DE APARATOS ELECTRICOS

CANTIDAD EN PESES SIN CENTAVOS

DESCRIPCION	PARA EFECTOS DEL TITULO B	PARA EFECTOS DEL TITULO B	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	IMPUESTO PROVISIONAL
TOTAL DE IMPUESTOS	13'500,000	13'500,000	86	1'017,800
DETERMINACIONES	10'900,000	10'900,000	72	2'025,380
DETERMINACIONES	2'600,000	2'600,000	40	
DETERMINACIONES			33	1'007,580
DETERMINACIONES		112,500	91	
DETERMINACIONES	2'600,000	2'487,500	34	1'007,580
DETERMINACIONES			42	720
DETERMINACIONES	2'600,000	2'487,500	64	362
DETERMINACIONES	910,000	1'034,750	49	362
DETERMINACIONES	20%	80%	35	493
DETERMINACIONES	182,000	835,800	38	582
DETERMINACIONES			65	582
DETERMINACIONES			66	582
DETERMINACIONES			80	582
DETERMINACIONES			85	700

PARA EFECTOS FISCALES 87 CONTABILIZADA CONTROLADA
 CONTABILIZADA POR CONTROLADA POR
 SALDO A PAGAR CANCELADO

INSTRUCCIONES IMPORTANTES
 1. Este formulario es obligatorio para todas las sociedades mercantiles que se dedican a actividades que generan renta.
 2. Este formulario debe ser presentado en el momento de declarar el impuesto sobre la renta.
 3. Este formulario debe ser presentado en el momento de declarar el impuesto sobre la renta.
 4. Este formulario debe ser presentado en el momento de declarar el impuesto sobre la renta.
 5. Este formulario debe ser presentado en el momento de declarar el impuesto sobre la renta.

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

CONTRIBUCIONES	260,000	NO DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON P.F. EN EL EJERCICIO	10
CONTRIBUCIONES		NO DE TRABAJADORES QUE PARTICIPARON EN EL EJERCICIO ANTERIOR	9

LOS DATOS CENTRALES DE LA DECLARACION DEBE IMPRIMIRSE DE MANERA CLARA
 SALDO DEL BANCO O DE LAS CUENTAS DEPOSITARIAS EN EL MOMENTO DE DECLARAR EL IMPUESTO

224 OTRAS CONTRIBUCIONES	
CONCEPTO	IMPORTE PAGADO
222 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	228
229 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES RUVACS	230
231 DERECHOS	232
233 CARGOS QUE NO APARECEN EN EL CUADRO ESPECIAL	234

225 DEDUCCION ADICIONAL TITULO VII	
CONCEPTO	IMPORTE AJUSTADO
226 DEDUCCION DE DIVIDENDOS	237 125,000
228 PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	239 379,583
240 PROMEDIO PROMEDIO TOTAL	241 283,997
242 CORTES POR COMIDAS Y COMBUSTIBLES	243
244 FACTOR	245 .90
246 TOTAL DEDUCCION ADICIONAL	247 112,500

65 INTERESES DEVENGADOS A VALORES NOMINALES (SE INCLUYE OPERACIONES CON MONEDA)		
CONCEPTO	IMPORTE	
INTERESES FIJOS	65 VALORES DEL GOBIERNO FEDERAL	67
	66 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	68
		69
	67 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	71
		72
		73
		74
	68 OTROS	75
		76
	INTERESES CARGO	77 FONDOS FIDUCIARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL
69 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES		81
		82
70 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES		83
		84
85 OTROS	86	
86 FIJACION CAMBIARIA	87	
87 CAMBANCIA CAMBIARIA	88	

248 SALDOS POR CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO ESPECIAL AL 31-XII-88		
CONCEPTO	IMPORTE	
249 PERIODOS CAMBIARIOS DEVENGADOS	250	
INTERESES	251 MATERIA PRIMA	252
	253 PRODUCCION EN PROCESO	254
	255 PRODUCTOS TERMINADOS	256
	257 COSTO DE VENTAS PENDIENTE DE DEDUCIR POR EMBAJACION A PLAZO CON OPCION DE DEUCIPLO CONFORME SE PERDISE EL INTERES	258

PAGE PERSONALES L.S.R.

CATEGORÍA DE PAGO	MONTOS DEL PUESTO ÚNICO DEL PUESTO		MONTOS DEL PUESTO PROFESIONAL	MONTOS DEL PUESTO ESPECIALIZADO		FACTORES DE DIFERENCIAL		MONTOS DEL PUESTO (MONTOS)
	TÍTULO I	TÍTULO II		TÍTULO I	TÍTULO II	TÍTULO I	TÍTULO II	
170	1'100,000	1'100,000	161,700					
180	1'050,000	1'050,000	143,815					
190	1'200,000	1'200,000	197,722					
200	1'300,000	1'300,000	195,286					
210	1'000,000	1'000,000	150,220					
220	1'000,000	1'000,000	161,242					
230	1'200,000	1'200,000	180,264					
240	1'300,000	1'300,000	195,286					
250	900,000	900,000	135,198					
260	1'000,000	1'000,000	150,220					
270	1'000,000	1'000,000	150,220					
280	1'350,000	1'350,000	202,797					

DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL
BASE NUEVA

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADO	ANT.10 35 %	20%	A PAGAR
ENERO	1' 100,000					
FEBRERO	1' 050,000	.35	752,500	263,375	52,675	52,675
MARZO	1' 200,000	.37	1' 239,500	433,825	86,765	34,090
ABRIL	1' 300,000	.37	1' 720,500	602,175	120,435	33,670
MAYO	1' 000,000	.37	2' 090,500	731,675	146,335	25,900
JUNIO	1' 000,000	.37	2' 460,500	861,175	172,235	25,900
JULIO	1' 200,000	.37	2' 904,500	1' 016,575	203,315	31,080
AGOSTO	1' 300,000	.37	3' 385,500	1' 184,925	236,935	33,670
SEPTIEMBRE	900,000	.37	3' 715,500	1' 301,475	260,295	23,310
OCTUBRE	1' 000,000	.37	4' 088,500	1' 430,975	286,195	25,900
NOVIEMBRE	1' 000,000	.37	4' 458,500	1' 560,475	312,095	25,900
DICIEMBRE	1' 350,000	.37	4' 958,000	1' 735,300	347,060	34,965

DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL
BASE TRADICIONAL

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADO	ART. 12 42 %	80 %	A PAGAR
ENERO	1'100,000	.35	385,000	161,700		161,700
FEBRERO	1'050,000	.35	752,500	316,050	252,840	91,140
MARZO	1'200,000	.37	1'239,500	520,590	416,472	163,632
ABRIL	1'300,000	.37	1'720,500	722,610	578,088	161,616
MAYO	1'000,000	.37	2'090,500	878,010	702,408	124,320
JUNIO	1'100,000	.37	2'497,500	1'048,950	839,160	136,752
JULIO	1'200,000	.37	2'941,500	1'235,430	988,344	149,184
AGOSTO	1'300,000	.37	3'422,500	1'437,450	1'149,960	161,616
SEPTIEMBRE	900,000	.37	3'755,500	1'577,310	1'261,848	111,888
OCTUBRE	1'000,000	.37	4'125,500	1'732,710	1'386,168	124,320
NOVIEMBRE	1'000,000	.37	4'495,500	1'888,110	1'510,488	124,320
DICIEMBRE	1'350,000	.37	4'995,000	2'097,900	1'678,320	167,832



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INHIBICION: No
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

OFICINA REGISTRAL FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. CLAVE DE LA OFI. PAUL SUB. AG. 5

REPORTE SOCIAL **TIEMPO LIBRE, S.A.** 20

REPUBLICAS **PORTALES** CALLE **03580** TELEFONO **5 32 00 32** NO TO LETRA EXTERIOR 7 NO TO LETRA INTERIOR 8

MEXICO COLUMNA **BENITO JUAREZ** CODIGO POSTAL **D.F.** TELEFONO **GENERO 1987** ASESORADO POR LA PAG. 9

ENTIDAD FEDERATIVA **MEXICO** MES **ENERO** AÑO **1987**

CONCEPTO	RENTAS CON "X"	IMPUESTO A ENTREGAR, (CON PAGO SIN CENTAVOS)	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		026
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	53		029
POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	54		030
PREMIOS DE LOTERIAS, PREMIOS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	55		028
ANALIZACION DE BIENES EXCEPTO LOS LEGISLADOS EN ESCRITURA PUBLICA	56		013
DIVIDENDOS Y DE LAS DEMANCIAS DISTRIBUIDAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
INTERESES REALES DE RENTA FINANCIERA	58		020
POR OTROS INGRESOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	39		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	15		
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO B	16		
SUBTOTAL 15-16	17		001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VI	18	161,700	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO VI	19		
SUBTOTAL 18-19	20	X 161,700	003

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT) 21

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

FORMA DE PAGO		IMPUESTO A ENTREGAR	CLAVE
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		40	161,700
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE REFINICA O PRESENTO		41	
DIA	NETO	48	161,700 SHCP
	A CARGO	49	
MES	A FAVOR	34	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42	720
RECARGOS POR EXTIMPORANEAIDAD			
AL MENSUAL		49	362
EN MESES			
MULTA POR AUTOCOMUNICACION FISCAL		45	493
PAGOS VIRTUALES (SIN CHECKING)		46	SHCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (SIN CHECKING AL REVERSO)		47	SHCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHECK		50	161,700 700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRUPLO - 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: **NORMAL** , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA NUMERO: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO DE CLASIFICACION DE LA S.N.E.P. CLAVE DE LA D.F.M.
PRAL SUB. AG. 5

TIEMPO LIBRE, S.A.
REPUBLICAS 20

PROFICILIO FISCAL
PORTALES 03580 5 32 00 32 No. FO LETRA SUPERIOR No. FO LETRA INFERIOR
MEXICO BENITO JUAREZ D.F. FEBRU 1987

ENTIDAD FEDERATIVA: MEX ANO

[Ver L. Instrucciones sobre el Formulario 1000]

CONCEPTO	MARCA COM "X"	IMPUESTO A ENTERAR (EN PESOS SIN CENTAVOS)	CLA VI
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51	142	
INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	52	026	
53	029		
54	030		
55	028		
56	013		
57	019		
58	020		
59	051		
60			

INFORMACION INFONAVIT		No. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT	
SUSPENSO	C		
No. DE TRABAJADORES	27 E		
SUMA DE REMUNERACIONES	28 F		
SUMA DE APORTACIONES	29 G		144
RECORDOS POR INTERRUMPIDIDAD	30 H		146
AL % MENSUAL	31 I		
EN MESES			
NETO INFONAVIT			

MOMENTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO I	MARCA COM "X"	IMPUESTO A ENTERAR (EN PESOS SIN CENTAVOS)	CLA VI
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO II	16	52,675	
SUB TOTAL 15-16	17 X	52,675	001
MOMENTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VI	18	252,840	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO VII	19	161,700	
SUBTOTAL 18-19	20 X	91,140	003

FORMA DE PAGO		TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE REPTICIA DEBE PRESENTAR		DIA MES AÑO		MTO A CARGO A FAVOR		CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		RECORDOS POR INTERRUMPIDIDAD		MUNTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		PAGOS PROVISIONALES RESPECTIVOS		OTROS PAGOS VIRTUALES RESPECTIVOS AL DIVIDENDO		SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		
		39-17-20	40		143,815		41		48	143,815		42		45		46		47		50	143,815	700

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON UN 5% PAGO EXCEPTIVO PROVISIONAL

21 2

SI TIENE SALDO A CARGO PUELE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO UNIFICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION HACIENDA REGISTRADA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA IMPRIME: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLASE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO EX-CLUBIVO DE LA S.R.C.P. CLAVE DE LA O.F.M. PRAL. SUB. AG.

TIEMPO LIBRE, S.A.

REGISTRACION E RAZON SOCIAL: **REPUBLICAS** 20
 IDENTIFICACION FISCAL: **PORTALES** CAME **03580** 5 32 00 32 No. Y/O LETRA EXTERIOR No. Y/O LETRA INTERIOR
MEXICO BENITO JUAREZ LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA PERIODO QUE SE PAGA MES AÑO
 D.F.

CONCEPTO	CANTIDAD COM "X"	IMPUESTO A DEDUCIR (EN PESOS SIN CENTAVOS)	CLASE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	61		142
INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	62		028
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	63		028
POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	64		030
PREMIO DE LOTERIAS (PRAL, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS)	65		028
FINANCIACION DE BIENES (EXCEPTO LOS CONCEDIDOS EN ESCANTONIA PUBLICA)	66		013
CONVENIOS Y DE ESE CARACTER DISTRIBUIDOS POR SOCIEDADES MERCANTILES	67		018
INTENSOS VALORES DE RENTA FINANCIERA	68		020
POR OTROS INGRESOS	69		061
suma del 61 al 69	39		

TIPO DE PAGO	CANTIDAD COM "X"	CANTIDAD	CLASE
IMPUESTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	18	86,765	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO B	19	52,675	
MONETARIO - 60-10	17	34,090	001
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO IV	18	416,472	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO IV	19	252,840	
BIENES TITULO 10-19	20	163,632	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)	21		

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

INFORMACION INFONAVIT	No. DE EMPLEADO DE INFONAVIT	CLASE
SUSPENSION	C	
No. DE TRABAJADORES	27	
SUMA DE REMUNERACIONES	28	
SUMA DE APORTACIONES	29	144
RECARGOS POR INTERTEMPORANEIDAD		
AL % MENSUAL	32	
EN MESES	33	148
NETO INFONAVIT	33	
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	40	197,722
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION OTRA RECTIFICA OUE PERIODO	41	
DIA MES AÑO		
NETO A CARGO A FAVOR	48	197,722
NETO A FAVOR	34	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON PAGOS A FAVOR	42	720
RECARGOS POR INTERTEMPORANEIDAD AL % MENSUAL	49	362
EN MESES		
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45	493
PAGOS VIRTUALES RESEPTADOS	46	SNCF
OTROS PAGOS VIRTUALES (RESPECTO AL REVERSO)	47	SNCF
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHECK	50	197,722
700		

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPLICADO 12-1953



SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA TITULO: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

USO DE CLASIVO DE LA A.N.F.P.	CLAVE DE LA OF. H.	5
PRAL	SUR	AC

TIEMPO LIBRE, S.A.

REGISTRACION O DATOS SOCIAL

REPUBLICAS

20

TIPO DE REGISTRO FISCAL

PORTALES

CALLE **03580**

5 32 00 32

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

MEXICO

Ciudad

BENITO JUAREZ

Código Postal

D.F.

Teléfono

ABRIL 1987

Localidad

Municipio o Delegación en el D.F.

Entidad Federativa

MES

AÑO

CONCEPTO	MARQUE CON "X"	IMPUESTO A FILERAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
1. IN DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
2. INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		026
3. POR LA PRESTACION DE SERVICIO PERSONALES INDEPENDIENTES	53		029
4. POR PAGO DE USO O SOCA TEMPORAL D. M. MUEBLES	54		030
5. PREMIOS DE LOTERIAS, PUNAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JURADOS CON AJUSTES	55		028
6. VALORIZACION DE BIENES EXCEPTUADOS CONSIGNADOS EN ESCRITURA PUBLICA	56		013
7. DIVIDENDOS Y LAS GANANCIAS SOCIETARIAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
8. INTERES E VALORES DE RENTA FIJA	58		020
9. POR OTROS INGRESOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	39		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO II	15	120,435	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO II	16	86,765	
SUB TOTAL 15-16	17	33,670	001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VI	18	578,088	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO VI	19	416,472	
SUBTOTAL 18-19	20	161,616	003

TOTAL DE DECLARACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)

21 **2**

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

FORMA DE PAGO	INFORMACION	IMPORTE	CLAVE
	No. de EXPEDIENTE DE NOMINATIV		B
	SUSPENSION		C
	No. de TRABAJADORES	27	E
	SUMA DE REMUNERACIONES	28	F
	SUMA DE APORTACIONES	29	G
	RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD	32	H
	AL % MENSUAL EN MESES	33	I
	NETO INGRESAR		
	TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39,172.00	40
	IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA DEL PRESENTE		41
	DIA MES AÑO		
	A CARGO	48	SHCP
	A FAVOR	34	SHCP
	CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42
	RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD AL % MENSUAL EN MESES	49	382
	ANUATA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45	493
	PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR)	46	SHCP
	OTROS PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR AL REVERSO)	47	SHCP
	SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	195,286

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO UNICO

12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICIE: No. **03**
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTINENTES
VALE 63 10 24

USO EX. CLAVES DE LA S.A.F.P. CLAVE DE LA D.O.J. PRAL. SUB. AD. 5

REPUBLICAS 20 7 8

REPUBLICAS 5 32 00 32 No. Y/O LETRA EXTERIOR No. Y/O LETRA INTERIOR

MEXICO COLOMA BENITO JUAREZ COLOMA POSTAL D.F. TELEFONO **MAYO 1987** 9

LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACION EN L.D.O. ENTIDAD FEDERATIVA MES AÑO

CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTO A ENTERAR (EN PESOS SIN CENTAVOS)	CLASIFICACION
1) DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PERMANENTES	61		142
2) IMPORTE DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SIN MONEDARIO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIAGNIFICADOS	52		026
3) PARA PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE Bienes	63		028
4) PREMIOS DE LOTERIAS, INYAS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	64		030
5) TRANSACCION DE BIENES EXCEPTO LOS CONCEDIDOS EN LA ESTRUCTURA PUBLICA	65		028
6) DIVIDENDOS Y DE LAS CAMARAS DE COMERCIO POR SOCIEDADES MERCANTILES	56		013
7) DIVIDENDOS Y DE LAS CAMARAS DE COMERCIO POR SOCIEDADES MERCANTILES	67		019
8) DIVIDENDOS Y DE LAS CAMARAS DE COMERCIO POR SOCIEDADES MERCANTILES	68		020
9) POR OTROS INGRESOS	69		081
SUMA DEL 51 AL 69	39		

IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO II	16	146,335	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO II	18	120,435	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VI	17	25,900	001
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VI	18	702,408	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO VI	19	578,408	
SUBTOTAL	20	124,320	003

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)

21 2

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

INFORMACION RESUMIDA		INFORMACION RESUMIDA	
NO. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT			
SUSPENSION	C		
NO. DE TRABAJADORES	27	E	
SUMA DE REMUNERACIONES	26	F	
SUMA DE APORTACIONES	28	G	144
RECARGOS POR ESTIMPORANEIDAD			
AL % MENSUAL	32	H	146
EN MESES			
NETO INFONAVIT	33	I	
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	40		150,220
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION O/R RECTIFICA QUE PRECEDIO	41		
NETO			
A CARGO	48		150,220
A FAVOR	34		
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	42		720
RECARGOS POR ESTIMPORANEIDAD			
AL % MENSUAL	49		362
EN MESES			
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45		493
PAGOS VIRTUALES (SPECFI) FAVOR	46		
OTROS PAGOS VIRTUALES (SPECFI) FAVOR	47		
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CARGO	50		150,220

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CANCELACION 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INVOICE No. **03580**
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE DE LA D.F.M.	
VALE 63 10 24		USO EX CLUSIVO DE LA S.M.C.F.	PRAL SUB AD
EMPRESA: TIEMPO LIBRE, S.A.		NO Y/O LETRA EXTERIOR	NO Y/O LETRA INTERIOR
DOMINIO SOCIAL: REPUBLICAS		20	7
DOMICILIO FISCAL: PORTALES CALLE 03580 D.F.		TELLEFONO	
ESTADO: MEXICO		PERIODO QUE SE PAGA: JUNIO 1987	
MUNICIPIO DE DELEGACION: BENITO JUAREZ D.F.		MES AÑO	

CONCEPTO	RENTAS	IMPUESTO A ENTERAR (EN PESOS SIN CENTAVOS)	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	52		026
INGRESOS DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	53		029
POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	54		030
PRIMOS DE LETRAS, PAGOS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	55		028
TALIANACION DE BANCOS (EXCEPTO LOS CONSIGNADOS EN ESCRITURA PUBLICA)	56		013
DIVIDENDOS Y DE LAS SANCIONES DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
INTERESES (VALORES DE RENTA FINANCIERA)	58		020
POR OTROS INGRESOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	39		
MONTRO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	16	172,235	
PAGOS PROVISIONALES ADICIONALES DEL EJERCICIO TITULO B	18	146,335	
SUBTOTAL 16-18	17	X 25,900	001
MONTRO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	18	839,160	
PAGOS PROVISIONALES ADICIONALES DEL EJERCICIO TITULO B	19	702,408	
SUBTOTAL 18-19	20	X 136,752	003

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)

21	2
----	---

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

INFORMACION INFONAVIT	CLAVE	VALOR	CLAVE
No. de EXPEDIENTE DE INFONAVIT			
SUSPENSION	C		
No. de TRABAJADORES	27		
SUMA DE REMUNERACIONES	28		
SUMA DE APORTACIONES	29		144
RECARGOS POR ESTEIMPORANEIDAD			
AL MENSUAL	32		146
EN MESES	33		
NETO INFONAVIT	33		
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	40	162,652	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE NIEGUEA QUE PRESENTE	41		
DIA MES AÑO			
A CARGO	48	162,652	SHCP
A FAVOR	34		SHCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	42		720
RECARGOS POR ESTEIMPORANEIDAD			
AL MENSUAL	49		362
EN MESES			
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45		493
PAGOS VIRTUALES (RESPLENDIDOS)	46		SHCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (RESPLENDIDOS AL REVERSO)	47		SHCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	162,652	700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CONEXION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA NUMERO DE:

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLASE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

Nombre Fecha Nacimiento d.e. Sexo

USO EN CLASIFICACION DE LA R.N.C.P. CLASE DE LA D.F.M. PRAL SUB AG 5

TIEMPO LIBRE, S.A.

REGISTRACION O NOMBRE SOCIAL

REPUBLICAS

20

DIRECCION FISCAL

PORTALES

03580

CALLE

5 32 00 32

No. VO LETRA EXTERIOR

7

No. VO LETRA INTERIOR

MEXICO

BENITO JUAREZ

CELENO POSTAL

TELEFONO

PERIODO DE PAGA

JULIO 1987

LOCALIDAD

MEXICO, D.F.

NUMERO O DELEGACION DE D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA

MES

AÑO

CONCEPTO	CANTIDAD CON IVA	IMPUESTO A DEDUCIR SIN PENSAR SIN CERTIFICAR	CLAS. VI
19 MIL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	61		142
20 REMUNERACIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADO	62		026
21 POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	63		029
22 POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	64		030
23 PREMIOS DE LOTERIAS INAFES, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON PREMIOS	66		028
24 REPARACION DE BIENES RECEPTOS (LOS CONGRUOS EN LA ESCRITURA PUBLICA)	67		013
25 DIVIDENDOS Y DE LAS GANANCIAS DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	68		019
26 INTERESES EVALUADOS DE MONEDA FIJA	69		020
27 POR OTROS PUNTOS	60		061
SUMA DE \$1 AL \$9	39		

FORMA DE PAGO	IMPONIBILIDAD	IMPONIBILIDAD	IMPONIBILIDAD
28 SUSPENSION	C		
29 NO. DE TRABAJADORES	27 E		
30 SUMA DE REMUNERACIONES	28 F		
31 SUMA DE APORTACIONES	29 G		144
32 CARGANOS POR EXTIMPORANEIDAD AL % MENSUAL	32 H		146
33 EN MESES			
34 MONTO INFONAVIT	33 I		
35 TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	34 J	180,264	
36 IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE PRESENTO	35 K		
37 DIA MES AÑO			
38 NETO A CARGO	36 L	180,264	SHCP
39 NETO A FAVOR	37 M		SHCP
40 CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	38 N		720
41 CARGANOS POR EXTIMPORANEIDAD AL % MENSUAL	39 O		362
42 EN MESES			
43 MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	40 P		493
44 PAGOS VIRTUALES RESPECTIVO	41 Q		SHCP
45 OTROS PAGOS VIRTUALES RESPECTIVO AL REVERSO	42 R		SHCP
46 SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	43 S	180,264	700

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO II	MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DE LOS TITULOS III Y IV	MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO V	MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DE LOS TITULOS VI Y VII	MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DE LOS TITULOS VIII Y IX	TOTAL
16	203,315				
17	172,235				
18	31,080	X			001
19	988,344				
20	839,160				
21	149,184	X			003

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)

21 2

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRUPLO
12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA NUMERO DE:

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

BO DE CLASIFICACION DE LA R.M.C.P.	CLAVE DE LA D.F.M.	5
PRAL	RUB	AZ
7		

TIEMPO LIBRE, S.A.

REPUBLICAS

20

DIRECCION FISCAL: PORTALES 03580 CALLE 5 32 00 32
CIUDAD: MEXICO LOCALIDAD: BENITO JUAREZ EN EL D.F.
ESTADO: MEXICO MUNICIPIO O DELEGACION: D.F.
TELÉFONO: PERIODO QUE SE PAGA: AGOSTO 1987
ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO MES: AÑO: 1987

CONCEPTO	IMPORTE CON IVA	IMPORTE A DEDUCIR (CON PÉRDIDA DE CONTRIBUYENTE)	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51	142	026
INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	52	026	029
POR PAGO DEL USO DE SERVICIO TEMPORAL O TEMPORALES	53	030	030
PREMIO DE LOTERIAS, POSES, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	54	028	031
TALONARIOS DE BIENES EXCEPTUADOS CONSERVADOS EN ESCRITURA PUBLICA	55	019	032
CONTENDIOS Y DE LAS CAMBIANCIAS DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	56	020	033
INTERESES DEDUCIBLES DE RENTA FINANCIERA	57	061	034
POR OTROS INGRESOS	58		
SUMA DEL 51 AL 59	39		

FORMA DE PAGO		IMPORTE	CLAVE
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO I		236,985	
PAGOS PROVISIONALES DEDUCIBLES DEL EJERCICIO TITULO II		203,315	
SUB TOTAL 15-16	X	33,670	001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO III		1,149,960	
PAGOS PROVISIONALES DEDUCIBLES DEL EJERCICIO TITULO III		988,344	
SUBTOTAL 18-19	X	161,616	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)	21	2	

FORMA DE PAGO		IMPORTE	CLAVE
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		30,170	40
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA QUE PRESENTO		195,286	41
NETO		195,286	48
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR			34
RECORDOS POR EXTENSION DE PAGO			42
RECORDOS POR EXTENSION DE PAGO			49
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL			45
PAGOS VIRTUALES DE FAVOR			46
OTROS PAGOS VIRTUALES DE FAVOR			47
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		195,286	50

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO MULTIPLE



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		VALE 63 10 24		USO EXCLUSIVO DE LA R.M.C.F.		CLAVE DE LA OFA.		5
REPUBLICAS		TIEMPO LIBRE, S.A.		20		PRAL. SUB. AL.		8
CALLE		CALLE		No. Y/O LETRA INTERIOR		7		No. Y/O LETRA INTERIOR
PORTALES		03580		5 32 00 32				8
COLUMNA		BENITO JUAREZ		TELEFONO		PERIODO DE SE PAGA		8
LOCALIDAD		MEXICO		D.F.		SEPTIEMBRE 1987		8
		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA		MES AÑO		

CONCEPTO	IMPUESTO SOBRE RENTA	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CELS. VV.
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAL SUJETO A PAGOS PROVISIONALES INDEFINIDOS	52		028
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEFINIDOS	53		029
POR PAGOS DEL USO O GOCE PROVISIONAL DE BIENES MUEBLES	54		030
PREMIOS DE LOTERIAS, RAZAS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON PUNTERIAS	55		028
GANANCIAS DE DIVULGOS DESARROLLADOS (COMERCIO Y INDUSTRIA PUBLICA)	56		013
DIVIDENDOS Y DE LAS GANANCIAS DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		018
IMPUESTOS VIGENTES DE RENTA FIJA	58		020
POR DONDE IMPUESTOS	59		061
TOTAL	60		

FORMA DE PAGO	IMPUESTO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	TOTAL	CELS. VV.
18 - 18	X	260,295	
19 - 19		236,985	
20 - 20		23,310	001
21 - 21		1'261,848	
22 - 22		1'149,960	
23 - 23	X	111,888	003
TOTAL			

TOTAL DE CENTAVOS CUMPLIDOS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGOS RECIBIDOS (IMPONAVIT) 2

SI TRENE SAIDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SILLO BANCO

FORMA DE PAGO	IMPUESTO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	TOTAL	CELS. VV.
18 - 18	X	260,295	
19 - 19		236,985	
20 - 20		23,310	001
21 - 21		1'261,848	
22 - 22		1'149,960	
23 - 23	X	111,888	003
TOTAL			

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRO PAGADO 12-1983



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

ESTADO MUNICIPIO D.F. SECTOR

TIEMPO LIBRE, S.A.

CLAVE DE LA O.F.A. PRAL SUE AG. 5

DESCRIPCION O RAZON SOCIAL

REPUBLICAS

20

DOMICILIO FISCAL

PORTALES

ESTADO

03580

5 32 00

No. Y/O LETRA EXTERIOR 32

No. Y/O LETRA INTERIOR

MEXICO

BENITO JUAREZ

D.F.

PERIODO QUE SE PAGA

OCTUBRE 1987

LOCALIDAD

MUNICIPIO O DELIMITACION

ENTIDAD FEDERATIVA

MESES

AÑO

CONCEPTO	QUANTIDAD CON "X"	IMPUESTO Y RETENCION EN PAGOS PROVISIONALES	CLAVE
NO DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTOS SUPLENTE DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL NO EMPLEADO	52		026
IMPUESTO DE LA INTEGRACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERCONEXIONADOS	53		029
IMPUESTO DEL DIO DE OBRAS TEMPORAL DE INDIGENAS	54		030
IMPUESTO DE LOS FOMOS, REFINES, COMISAS, COMISIONES Y ALICATOS CON APORTE	55		028
IMPUESTO DE LA INTEGRACION DE SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PUBLICO	56		013
IMPUESTO DE LAS EROGACIONES DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
IMPUESTO DE LAS EROGACIONES DE RENTA FIJA	58		020
IMPUESTO DE LOS DIVIDENDOS	59		051
SUMA DEL 51 AL 59	39		

INFORMACION IMPONAVIT	B
No. DE ESTUDIOS DE IMPONAVIT	
SUSCRIPCION	C
No. DE TRABAJADORES	27
ESCALA DE REMUNERACIONES	28
ESCALA DE APORTACIONES	29
RECARGOS POR ESTIMOPROPORCIONALIDAD AL MENSUAL	32
EN MESES	H
NETO IMPONAVIT	33
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR 39 + 17 + 20	40
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA O QUE PRESENTA	41
DIA MES AÑO	
NETO A CARGO	48
A FAVOR	34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON CARGOS A FAVOR	42
RECARGOS POR ESTIMOPROPORCIONALIDAD AL MENSUAL	45
EN MESES	
MUESTA POR AUTOCANCELACION FISCAL	45
PAGOS INCLUIDOS (ESPECIFICAR)	46
OTROS PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR AL INVERSO)	47
CANTIDAD A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50

MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO	15		286,195	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	16		260,295	
SUBTOTAL 15 - 16	17	X	25,900	001
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MISMO EJERCICIO	18		1,386,168	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	19		1,261,848	
SUBTOTAL 18 - 19	20	X	124,320	003
TOTAL DE LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES EN ESTE EJERCICIO, CON EL PAGO DE ESTE IMPORTE	21	2		

TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	40	150,220	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA O QUE PRESENTA	41		
DIA MES AÑO			
NETO A CARGO	48	150,220	SHCP
A FAVOR	34		SHCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON CARGOS A FAVOR	42		728
RECARGOS POR ESTIMOPROPORCIONALIDAD AL MENSUAL	45		362
EN MESES			
MUESTA POR AUTOCANCELACION FISCAL	45		493
PAGOS INCLUIDOS (ESPECIFICAR)	46		SHCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR AL INVERSO)	47		SHCP
CANTIDAD A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	150,220	700

BI TRAME SALIDO A CARGO
Puede pagar en el BANCO

SELO DE BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO NÚMERO
12-1953
118

No. de Inscripción en el Registro de Comercio



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICAR: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

Nombre	Calle	Numero	d.º	Dist. - Municipio	ESTADO DE CLAVADO DE LA S.H.C.P.	CLAVE DE LA O.F.R.
TIEMPO LIBRE, S.A					20	PRAL. OUB. AG.
DENOMINACION O RAZON SOCIAL		REPUBLICAS		CANTON		7
DOMICILIO FISCAL		PORTALES		CALLE		8
		03580		5 32 00 32		No. TO LETRA EXTERIOR
CITY		MEXICO		TELEFONO		No. TO LETRA INTERIOR
LOCALIDAD		BENITO JUAREZ		D.F.		PERIODO QUE SE PAGA
MUNICIPIO O DELICACION EN EL D.F.		BENITO JUAREZ		ENTIDAD FEDERATIVA		NOVIEMBRE 1987
						MES AÑO

CONCEPTO	CLASIFICACION	IMPUESTO A ENTERRAR EN PAGOS SIMILITADOS	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGABLES	51		142
RECAUDOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL IMPROPORIADO	52		026
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES IMPROPORIADOS	53		029
POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE Bienes	54		030
PAGOS DE DIVIDENDOS, REPARTIDOS, CONCLUCION Y PAGOS CON ANTEJOS	55		028
AMORTIZACION DE Bienes RECEPTIBLES DEPENDIENDO DE LA ESCRITURA FISCAL	56		013
INTERESES Y DE LAS SUBAMORTAS DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
INTERESES E INFLUJOS DE RENTA FINANCIERA	58		020
OTROS PAGOS INCLUIDOS	59		061
TOTAL DEL 51 AL 59	39		
MONTOS DEL PAGO PROFESIONAL DEL MES TITULO B	16	312,095	
PAGOS PROFESIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO B	18	286,195	
QUOTIENTAL 16-18	17	X 25,900	001
MONTOS DEL PAGO PROFESIONAL DEL MES TITULO B	18	1'510,000	
PAGOS PROFESIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO B	19	1'386,168	
QUOTIENTAL 18-19	20	X 124,320	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON SU PAGO EXCEPTO INFONAVIT	21	2	

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

INFORMACION	IMPORTE	CLAVE
No. de EXPEDIENTE DE INFONAVIT		8
SUSPENSION		C
No. de TRABAJADORES	27	E
CUANTIA DE AJUARMOS	28	F
SUMA DE APORTACIONES	29	G
RECAUDOS POR EFETEMPORANEO AL MES	32	H
EN MESES	33	I
MTO INFONAVIT	33	I
TOTAL DE IMPUESTOS A PAGAR	39 + 97 = 28	40
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECEPICA QUE PRESENTO		41
DIA MES AÑO		46
NETO A CARGO	150,220	48
A FAVOR		34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42
RECAUDOS POR EFETEMPORANEO AL MES		43
EN MESES		45
CUANTIA POR AUTOCOMPLECION FISCAL		46
PAGOS VIRTUALES (SUSCEPTIBLES)		47
OTROS PAGOS VIRTUALES (SUSCEPTIBLES AL REVERSO)		49
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	150,220	50

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO UNICO

12-1953

119



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICE: No.

OFICINA FEDERAL DE NACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE DEL ESTADO FEDERAL DE DESTINATARIOS		ESTADO		MUNICIPIO		C.F.		CANTON		MUNICIPIO	
VALE 63 10 24											
TIEMPO LIBRE, S.A.										CLAVE DE LA D.F.M.	
DEFINICION DE RAZON SOCIAL										No. 10 LETRA EXTERIOR	
REPUBLICAS										7	
FORMA DE PAGO										No. 10 LETRA INTERIOR	
PORTALES										32 00 32	
MEXICO										PERIODO QUE SE PAGA	
BENITO JUAREZ										DICIEMBRE 1987	
D.F.										AÑO	
ENTIDAD FEDERATIVA											

Dpto. de Ingresos y Gastos de Hacienda

CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
TOTAL DE TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51	142	142
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	52	026	026
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	53	029	029
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	54	030	030
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	55	028	028
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	56	013	013
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	57	019	019
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	58	020	020
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	59	061	061
IMPUESTO DECRETADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOS	33		

INFORMACION INFORMATIVA		No. DE EXTENSION DE PAGOS		FORMA DE PAGO	
SUSPENSION		C		10	
No. DE TRABAJADORES		27		10	
SUMA DE REMUNERACIONES		28		202,797	
SUMA DE APORTACIONES		29		41	
PERIODOS POR ESTE IMPONIBILIDAD		32		48	
AL		H		362	
EN		I		493	
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		39 + 17 + 20		45	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE PRESENTA		41		46	
DIA		MES		AÑO	
NETO		A FAVOR		A CONTRA	
48		34		42	
202,797		720		362	
CANCELO A CONTRA EN ESTE PAGO CON SALDO A FAVOR		42		45	
PERIODOS POR ESTE IMPONIBILIDAD		49		46	
AL		H		47	
EN		I		47	
MATERIA POR AUTOGARANTIA FISCAL		45		47	
PAGOS ANTICIPADOS (DEFERIDOS)		46		47	
CANCELO PAGOS Y HABERES (RESERVA AL REVERSO)		47		47	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CANCELADO		50		700	
		202,797		700	

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL	15	347,060	
IMPORTE PROVISIONAL	16	312,095	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	17	34,965	001
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	18	1'678,320	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	19	1'510,488	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	20	167,832	003
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	21		2

SI ESTE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

ESTADO BLANCO

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRO PLEGADO 12-1953

PAPELES DE TRABAJO
CEDULA DE DEDUCCION

	FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQ.	DEPRECIACION AC.	DEPR. 1987	INVERSION POR REDUCCION
EDIFICIO	1° ENERO 1987	500,000	_____	25,000	475,000
EQUIPO DE TRANS PORTE	1° ENERO 1987	400,000	80,000	80,000	240,000
MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.	1° ENERO 1986	200,000	20,000	20,000	160,000
			_____	_____	_____
			120,000	125,000	875,000

FACTOR PARA DEDUCCION ADICIONAL

$$125,000 \times .90 = 112,500$$

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL - 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

BASE P.T.U. UTILIDAD FISCAL	2'600,000
TITULO VII	
DEDUCCION ADICIONAL	112,000
BASE I.S.R. RESULTADO FISCAL	<u>2'487,500</u>

$$2'487,500 \times 424 \% = 1'044,750$$

$$1'044,750 \times 80 \% = 835,800$$

TITULO II

BASE P.T.U. UTILIDAD FISCAL	2'600,000
-----------------------------	-----------

$$2'600 \times 35 \% = 910,000$$

$$910,000 \times 20 \% = 182,000$$

SUMA IMPUESTO ANUAL CAUSADO	<u>1,017,800</u>
--------------------------------	------------------

PAGOS PROVISIONALES

TITULO II	347,060
TITULO VII	<u>1'678,320</u>
	2'025,380

MENOS:

IMPUESTO ANUAL CAUSADO	1'017,800
SALDO A FAVOR	<u><u>1'007,580</u></u>

CASO V

EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO NATURAL EN DONDE NO SE PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADICIONAL.

EN ESTE CASO TENEMOS LA DECLARACION ANUAL DE UNA-SOCIEDAD CUYO EJERCICIO FISCAL ES NATURAL DEL 1° DE -- ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987, EN EL QUE NO SE PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADICIONAL.

SE PRESENTA LA DETERMINACION DE CADA PAGO PROVI-SIONAL PARA QUE AL FINAL SE ACREDITE CONTRA EL IMPUES-TO ANUAL A CARGO.

PARA LA PRESENTACION DE ESTE CASO SE ADJUNTAN LOS PAPELES DE TRABAJO.

TAMBIEN SE PRESENTAN LAS FORMAS DE LOS PAGOS PROVISIO-NALES CORRESPONDIENTES A ESTE EJERCICIO FISCAL.

DECLARACION DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

DECLARACION EN EL EJERCICIO DE DECLARACION NORMAL COMPLEMENTARIA CONFECCION FISCAL

DE EL REGIMEN COMERCIAL Y FISCAL REGIMEN DE

IMPUESTOS MERCANTILES Y REGISTRACIONES

ESTADO DE DECLARACION FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES

VALOR 62-10-24 6 OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN:

TIEMPO LIBRE, S.A.		IMPORTE DE LA RENTA	CLAVE DE LA D.F.M.	5
REPUBLICAS		20	REAL	00
PORTALES 03580		NO TIENE ESTACION	7	8
MEXICO BENITO JUAREZ D.F.		PERIODO DE DECLARACION		1987
MEXICO BENITO JUAREZ D.F.		ENERO 1987 DICIEMBRE		1987
COMPRO Y VENTA DE APARATOS ELECTRICOS				CLAVE DE LA ACTIVIDAD

CANTIDADES EN PESOS CON CÉNTAVOS

RESULTADO FISCAL	PAGO EFECTIVO DEL TÍTULO N°	PAGO EFECTIVO DEL TÍTULO N°	IMPUESTO COMPROMETIDO		
TOTAL DE GASTOS	71 14'200,000	11 14'200,000	PAGO PROVISIONAL	21 1'960,168	
DEPRECIACIONES	72 11'230,000	70 11'230,000	IMPUESTO ACUMULADO PAGADO EN EL EJERCICIO	22	
DETERMINACION FISCAL	73 2'970,000	14 2'970,000	IMPUESTO PAGO POR EL EJERCICIO DE LA DECLARACION QUE RECEPIERON	41	
RENTAS FISCALES	74 28	28	DE	40	
ESTRUC. DE GASTOS	75 25	25	DE	41	
RENTAS ANONIMAS	76 15	15	A CARGO	48	002
RENTAS DE GASTOS	77 30	30	DE	49	
RENTAS FISCALES	78 26	26	A FAVOR	26 754,348	SWCP
RENTAS FISCALES	79 27	27	DE	42	720
RENTAS FISCALES	80 31	31	DE	43	
RENTAS FISCALES	81 32	32	DE	44	392
RENTAS FISCALES	82 18	18	DE	45	392
RENTAS FISCALES	83 19	19	DE	46	493
RENTAS FISCALES	84 20%	84 80%	DE	47	SWCP
RENTAS FISCALES	85 85	85	DE	48	SWCP
RENTAS FISCALES	86 20	20	DE	49	SWCP
RENTAS FISCALES	87		DE	50	700

PAGO EFECTIVO FISCAL EN EL CONTROLADORA CONTROLADA

ESTADO DE DECLARACION FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES

ESTADO DE DECLARACION FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES

INSTRUCCIONES IMPRONTAS

1. Este formulario es obligatorio para todos los contribuyentes que se dedican a las actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, etc., que estén obligados a declarar sus ingresos y gastos.
2. Este formulario debe llenarse en el momento de presentar la declaración de impuestos.
3. Este formulario debe llenarse en el momento de presentar la declaración de impuestos.
4. Este formulario debe llenarse en el momento de presentar la declaración de impuestos.
5. Este formulario debe llenarse en el momento de presentar la declaración de impuestos.

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

PAGO A PARTICIPANTES DE LA RENTA	54 297,000	No. DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	55 11
PAGO A PARTICIPANTES DE LA RENTA	53	No. DE TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LA RENTA	57 10

LISTA DE DATOS COMPLEMENTARIOS EN EL MOMENTO DE DECLARAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ESTADO DE DECLARACION FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES

ESTADO DE DECLARACION FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES

OTRAS CONTRIBUCIONES	
CONCEPTO	IMPORTE PAGADO
227 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	278
229 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	250
231 DERECHOS	237
OTROS QUE NO APARECEN EN EL CUADRO ESPECIFICO	274

DEDUCCION ADICIONAL TITULO VII	
CONCEPTO	IMPORTE AJUSTADO
228 DEDUCCION DE IMPRESIONES	237
238 PERDIDAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	238
240 PAGO PROMEDIO TOTAL	241
242 GASTOS POR COMRA A CANCELACIONES Y FOMAS	253
244 FACTOR	248
246 TOTAL DEDUCCION ADICIONAL	247

INTERESES DEVENGADOS A VALORES NOMINALES DEBEN INCLUIR OPERACIONES CON PLAZOS			
		CONCEPTO	IMPORTE
INTERESES A TIPO DE LETANALIALES	NACIONALES	65 VALORES DEL GOBIERNO FEDERAL	67
		66 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	69
		67 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	71
		68 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	73
		69 OTROS	72
		70 FONDOS Y FIDUCIARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL	75
		71 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	81
		72 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	83
		73 INSTITUCIONES DE CREDITO PARTICULARES	85
		74 OTROS	86
INTERESES A TIPO DE LETANALIALES	EXTRANJEROS	75 PERDIDA CAMBIARIA	81
		76 CAMBIO CAMBIARIA	82

SALDOS POR CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO ESPECIAL AL 31-XII-88	
CONCEPTO	IMPORTE
249 PERDIDAS CAMBIARIAS DEVENGADAS PERDIDAS DE DEDUCCION	250
MATERIA PRIMA	251
	252
	253
	254
COSTO DE MATERIAL PENDIENTE DE DESPACHO POR REALIZACION A PLAZOS CON OPCION DE RECIBIRLO COMPRA O PERDIDA DEL INTERES	255
	256
257	258

PAGOS PROVISIONALES I.S.R.

EN UNIDAD DE PAISO	MONTOS DE LA BASE DEL PAISO		IMPORTE DEL PAISO * PROVISIONAL	ASIGNACION PARA EXERCER EL PAISO		FACTORES DE VALUACION		MUESTRO ACREDITADO MUESTRO (SACONAL)
	TITULO #	TITULO #		TITULO #	TITULO #	1	2	
	1'150,000	1'150,000	159,390	80	1	1	1	1
	1'100,000	1'100,000	142,065	81	1	1	1	1
	1'200,000	1'200,000	174,783	82	1	1	1	1
	900,000	900,000	124,236	83	1	1	1	1
	955,000	955,000	131,828	84	1	1	1	1
	990,000	990,000	136,660	85	1	1	1	1
	1'250,000	1'250,000	172,550	86	1	1	1	1
	1'200,000	1'200,000	165,648	87	1	1	1	1
	1'320,000	1'320,000	182,213	88	1	1	1	1
	800,000	800,000	110,432	89	1	1	1	1
	1'750,000	1'750,000	241,570	90	1	1	1	1
	1'585,000	1'585,000	218,795	91	1	1	1	1

DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL
BASE NUEVA

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADO	ART. 10	20 %	A PAGAR
ENERO	1'150,000					
FEBRERO	1'100,000	.33	742,500	259,875	51,975	51,975
MARZO	1'200,000	.34	1'173,000	410,550	82,110	30,135
ABRIL	900,000	.34	1'479,000	517,650	103,530	21,420
MAYO	955,000	.34	1'803,700	631,295	126,259	22,729
JUNIO	990,000	.34	2'140,300	749,300	149,821	23,562
JULIO	1'250,000	.34	2'565,300	897,855	179,571	29,750
AGOSTO	1'200,000	.34	2'973,000	1'040,655	208,131	23,560
SEPTIEMBRE	1'320,000	.34	3'422,100	1'197,735	239,547	31,416
OCTUBRE	800,000	.34	3'694,100	1'292,935	258,587	19,040
NOVIEMBRE	1'750,000	.34	4'289,100	1'501,185	300,237	41,650
DICIEMBRE	1'585,000	.34	4'528,000	1'689,800	337,960	37,723

DEFERIRACION DEL PAGO PROVISORIAL
BASE TRADICIONAL

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADOS	ART. 12 42 %	80 %	A PAGAR
ENERO	1'150,000	.33	379,500	159,390		159,390
FEBRERO	1'100,000	.33	742,500	311,850	249,480	90,090
MARZO	1'200,000	.34	1'173,000	492,660	394,128	144,648
ABRIL	900,000	.34	1'479,000	621,180	496,944	102,816
MAYO	955,000	.34	1'803,700	757,554	606,043	109,099
JUNIO	990,000	.34	2'140,300	898,926	719,141	113,098
JULIO	1'250,000	.34	2'565,300	1'077,426	861,941	142,800
AGOSTO	1'200,000	.34	2'973,300	1'243,786	999,029	137,088
SEPTIEMBRE	1'320,000	.34	3'422,100	1'437,282	1'149,826	150,797
OCTUBRE	800,000	.34	3'694,100	1'551,522	1'241,213	91,392
NOVIEMBRE	1'750,000	.34	4'289,100	1'801,422	1'441,138	199,920
DICIEMBRE	1'585,000	.34	4'828,000	2'027,760	1'622,208	181,070



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA IMPQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

Nombre: **TIEMPO LIBRE, S.A.**
Calle: **REPUBLICAS**
Código Postal: **0358C**
Municipio: **MEXICO**
Estado: **MEXICO**

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

UFD EX-
CLUSIVO
DE LA
S.R.C.F.

CLAVE DE LA OFI:

PRAL SUR AC

20

No. 70 LETRA EXTERIOR

No. 10 LETRA INTERIOR

PERIODO QUE SE PAGA
ENERO 1987

CONCEPTO	BASE CÓD. VE	IMPORTE Y VENTAS EN PÉSO S.CENTAVOS	CLAS. VE
10 DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51	142	
IMPORTE DE SERVICIOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDIVIDUALIZADO	52	026	
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIVIDUALIZADOS	53	026	
POR PAGO DEL USO O GOCES TEMPORAL DE BIENES	54	030	
PREMIO DE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	55	026	
DECLARACION DE BENEVOLENCIA O DONACIONES HECHAS EN EJECUTIVA PUBLICA	56	013	
COMIENZOS Y DE LAS GANANCIAS DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57	019	
IMPORTE VALORES DE MONEDA FIJA	58	020	
POR OTROS PAGOS	59	061	
SUMA DEL 58 AL 59	59		

MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO	15		
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL ERAGOJO TITULO B	16		
SUBTOTAL 15 - 16	17		001
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO	18	159,390	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL ERAGOJO TITULO VE	19		
SUBTOTAL 18 - 19	20	159,390	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION (SUMA DE C/D PAGOS EXCEPTO MONEDA FIJA)	21	1	

SI TENI SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

FORMA DE PAGO		IMPORTE	CLAS.
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	38 + 17 + 20	159,390	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECIBIERA QUE PRESENTO		41	
NETO	A CARGO	48	SNCP
	A FAVOR	34	SNCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SAIDOS A FAVOR		42	720
PAYROLLS, POR ESTE MONTANTIDAD	N. MENSUAL	49	362
EN MESES		45	493
MONTA POR AUTOCOMPENSA FISCAL		46	SNCP
PAGOS VIRTUALES (DISPENSA)		47	SNCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (DISPENSA AL REVERSO)		47	
SAIDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50	700

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADROPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

TIEMPO LIBRE, S.A.
REPUBLICAS
CALLE 03580
No. 5 32 00 32
MEXICO LOCALIDAD BENITO JUAREZ ESTADO FEDERAL D.F. PERIODO QUE SE PAGA FEBRERO 1988

REG. DE CAUSIVO DE LA S.A.E.P. CLAVE DE LA O.F.A. PRAL. SUB. AG. 5

CONTRIBUCION SOCIAL REPUBLICAS 20 No. YUO LETRA EXTERIOR 7 No. YUO LETRA INTERIOR 8

MEXICO LOCALIDAD BENITO JUAREZ MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA D.F. PERIODO QUE SE PAGA FEBRERO 1988 MES AÑO 8

CONCEPTO	MONEDA CON "E"	IMPUESTO A ENTIBAR EN PESOS UN CENTAVOS	CLAVE
% DE TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS POR UN TIPO DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	52		026
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	53		029
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	54		030
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	55		028
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	56		013
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	57		019
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	58		020
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	59		061
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	51 + 59		
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	15	51,975	
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	16		
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	17 X	51,975	001
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	18	249,480	
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	19	159,390	
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	20 X	90,090	003
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PALESTACION DE TRABAJADORES PRESTADOS SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTE	21		

SI TENI SPAGO A CARGO POR SU PAGAR EN EL BANCO

SILO BANCO

INFORMACION INFORMATIVA	CLAVE	VALOR	CLAVE
No. DE EMPLEADOS DE NOMINATI	B		
SUSPENSIÓN	C		
No. DE TRABAJADORES	27 E		
SUMA DE REMUNERACIONES	28 F		
SUMA DE APORTACIONES	29 G	144	
RECARGOS POR ATEMPORALIDAD AL % MENSUAL	32 H	146	
EN MESES			
NETO INFONAVIT	33 I		
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39 + 17 + 20	142,065	
IMPUESTO SUPLENTE POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RESERVA DICH PRESENTE	41		
NETO	4R	142,065	SNCP
A CARGO			
A FAVOR	34		SNCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON CARGOS A FAVOR RECARGOS POR ATEMPORALIDAD	42		720
AL % MENSUAL	49		362
EN MESES			
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45		693
PAGOS ANTICIPADOS (ESPECIFICAR)	46		SNCP
SILOS PAGOS VIRTUALES RESPECTAR AL NETO(SI)	47		SNCP
PAGOS A PAGAR EN EFECTIVO O EN D.E.	50	142,065	700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO UNICO
12-1953
1.34

Diciembre 1988



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

INFORMACION DE SU SUJETO SOCIAL
TIEMPO LIBRE, S.A.

INFORMACION DE SU SUJETO SOCIAL
REPUBLICAS

INFORMACION DE SU SUJETO SOCIAL
PORTALES 03580 CALLE 5 32 00 32

MEXICO BENITO JUAREZ D.F.

PERIODO QUE SE PAGA
MARZO 1987

CONCEPTO	INDICACION CON "X"	IMPUESTO A RETENER EN PESOS EN CIENTOAVOS	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPONICION DERIVADA DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL AL EMPLEADOR POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIVIDUALES	52		026
FORO PARA PAGO DEL IUSO O BONO FUNDACIONAL DE ANUIDADES	53		029
PREMIO DE LOTERIAS, PAFK, SORTIDOS COMPLEJOS Y SAJOS POR JUEGOS	54		030
PREMIOS DE LOTERIAS, PAFK, SORTIDOS COMPLEJOS Y SAJOS POR JUEGOS	55		028
PREMIOS DE LOTERIAS, PAFK, SORTIDOS COMPLEJOS Y SAJOS POR JUEGOS	56		013
PREMIOS Y DE LAS BANCAJAS OTRAS REMUNERACIONES MERCANTILES	57		019
INTERES E INGRESOS DE RENTA FIJA	58		020
OTROS PAGOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	39		
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES INTERNO	15	82,110	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO II	16	51,975	
SUBTOTAL 15 - 16	17	30,135	001
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES INTERNO	18	394,128	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO VII	19	249,480	
SUBTOTAL 18 - 19	20	144,648	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTE EJERCICIO CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)	21	2	

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELO BANCO

INFORMACION IMPONANT		No. DE EXPEDIENTE DE IMPONANT	B
SUSPENSION		C	
No. DE TRABAJADORES		21	
SUMA DE REMUNERACIONES		28	
SUMA DE APORTACIONES		29	114
RETENCIONES POR ESTE IMPONANT		30	
AL % MENSUAL		32	116
EN MESES		33	
MONTOS DE PAGO		40	174,783
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		39 + 17 + 20	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE PRESENTO		41	
DIA MES AÑO		48	174,783
NETO A CARGO		46	
A FAVOR		34	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42	720
RETENCIONES POR ESTE IMPONANT		43	
EN % MENSUAL		49	362
EN MESES		45	
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		46	493
PAGOS VIRTUALES (SUSPENSION)		45	
OTROS PAGOS VIRTUALES (SUSPENSION)		47	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O EN CUE		50	174,783

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO UNICO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

No. de No. de No. de No. de				CLAVE DE LA OFI. FINAL SUB. AS.		5
TIEMPO LIBRE, S.A.						
REPUBLICAS						20
DEMONSTRACION DE PAGOS SOCIALES						
PORTALES		CALLE 03580		5 32 00 32		7
MEXICO		BENITO JUAREZ		PERIODO QUE SE PAGA ABRIL 1987		8
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELICACION EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA		8

CONCEPTO	MARCO CON "X"	IMPUESTO A Pagar EN PESOS MILENARIOS	CLAVE
1. DEL TOTAL DE PENSIONES PAGA	51		142
2. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL SUBORDINADO	52		026
3. IMPUESTO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	53		025
4. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	54		030
5. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	55		028
6. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	56		013
7. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	57		019
8. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	58		020
9. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	59		061
SUBTOTAL	51 + 59	39	

INFORMACION INFONAVIT	CLAVE	VALOR
NO. DE EXPEDIENTE DE PAGAR	6	
SUSPENSO	C	
NO. DE TRABAJADORES	27 E	
SUMA DE PENSIONES	28 F	
SUMA DE APORTACIONES	29 G	144
RECARGO POR EL IMPONICIONADO		
AL MENSUAL	32 H	150
EN MESES		
IMP. INFONAVIT	33 I	

CONCEPTO	MARCO CON "X"	IMPUESTO A Pagar EN PESOS MILENARIOS	CLAVE
10. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	15	103,530	
11. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	16	82,110	
12. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	17 X	21,420	001
13. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	18	496,944	
14. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	19	394,128	
15. IMPUESTO POR EL PAGO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EMPRESAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	20 X	102,816	003
SUBTOTAL	21 2		

FORMA DE PAGO	CLAVE	VALOR	CLAVE
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39 + 12 + 20	40	124,236
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA QUE PRESENTO		41	
NETO		48	124,236
A BANCO		48	
A FAVOR		34	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42	720
RECARGO POR EL IMPONICIONADO		49	362
AL MENSUAL		49	
EN MESES		45	493
MIS EN POR AUTOCORRECCION FISCAL		46	
RETENCIONES (IMPONICION)		46	
OTROS PAGOS VOLUNTARIOS RESPECTIVO AL PERIODO		47	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50	124,236
			700

SE TENDRÁ SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE ERGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

TIEMPO LIBRE, S.A. INDOMICILIO O SALIDA EXTERA REPUBLICAS 20			CLAVE DE LA OF. A. PRM. SUB. AE.
DOMICILIO FISCAL PORTALES CALLE 03580 DISTRITO FEDERAL MEXICO	TELEFONO 5 32 00 32 D.F.	PERIODO QUE SE PAGA MAYO 1967	No. TO LETRA EXTERIOR No. TO LETRA INTERIOR MES AÑO

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A RETENER (EN PESOS ANCESTRALES)	CLAVE
TOTAL DE DECLARACIONES PROVISIONALES	51		142
RENTAS DE DIVIDENDOS DE LA PARTICIPACION DE UN TITULO Y DE OTRAS DECLARACIONES	52		026
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (EXCEPTO EN CASOS DE PAGOS DEL USO O BONO TEMPORAL DE SERVIDOR)	53		029
POR PAGOS DEL USO O BONO TEMPORAL DE SERVIDOR	54		030
PAGOS DE LETRADOS, PERITOS, ABOGADOS, CONTADORES Y ASESORES CONJUNTES	55		028
SALARIOS DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS PAGOS EN FORMA DE LETRATURA PUBLICA	56		013
IMPUESTOS Y DE LAS MANERAS DE COTIZACIÓN POR DECLARACIONES PROVISIONALES Y RETENCIONES DE RENTA (LIMITE)	57		018
POR OTROS PAGOS	58		020
IMPORTE DEL 1% AL 5%	59		061
IMPORTE DEL 1% AL 5%	39		

IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO N	CANTIDAD	IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO N	CLAVE
PAGO PROVISIONAL ACREDITADO DEL EJERCICIO TITULO N	15	126,259	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO N	16	103,530	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO N	17	22,729	001
PAGO PROVISIONAL ACREDITADO DEL EJERCICIO TITULO N	18	606,043	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO N	19	496,944	
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO N	20	109,099	003
TOTAL DE DECLARACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO RECEPITO INDICATIVO	21	2	

SI TIENE SAIDO A CARGO POR DE PAGO EN EL BANCO

SELLO BANCO

INFORMACION IMPUTATIVA	CLAVE	CANTIDAD	CLAVE
No. DE EXPEDIENTE DE PROMANTI	B		
DISPENSO	C		
No. DE TRABAJADORES	27		
SUMA DE REMUNERACIONES	28		
SUMA DE APORTACIONES	29		144
PAGOS POR EXTENSION DE RENTA	30		
EN % MENSUAL	32		146
EN MES (MES)	33		
NETO IMPORTE	34		
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39	131,828	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECIBIÓ O PRESENTÓ	40		
IMPORTE DEL 1% AL 5%	41		
DIA MES AÑO	42		
A CARGO	43	131,828	SHCP
A FAVOR	34		SHCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	42		720
RECALCOS POR EXTENSION DE RENTA	43		
EN % MENSUAL	49		362
EN (MES)	45		493
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	46		493
PAGOS VENTILES (EXCEPTO EN CASOS DE PAGOS VENTILES)	47		SHCP
OTROS PAGOS VENTILES A REPERCUTE AL REVENIR	47		SHCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	131,828	700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO PUNTEADO 12-1953 1.37



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

IMPRESION MAXIMA REGISTRADA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

TIEMPO LIBRE, S.A.

IDENTIFICACION O RAZON SOCIAL: REPUBLICAS

DOMICILIO FISCAL: PORTALES CALLE 03580 5 32 00 32

COLUMBA MEXICO BENITO JUAREZ D.F. TELEFONO D.F. PERIODO QUE SE PAGA JUNIO 1987

CLAVE DE LA D.F.M.: PRAL. DUE. AD.

NO. YO LETRA INTERIOR: 20

NO. YO LETRA INTERIOR: 7

ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO

MUNICIPIO O DELEGACION: BENITO JUAREZ

ENTIDAD FEDERATIVA: D.F.

PERIODO QUE SE PAGA: JUNIO 1987

C.F. - las instrucciones están en el Anexo B de este Formulario

CONCEPTO	MAXIMO CUB. "M"	IMPUESTO O ENTREGA EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAS.
1. SAL. TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	61	142	142
2. INGRESOS CUANTOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL AUTONOMO	52	028	028
3. POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES AUTONOMOS	53	029	029
4. POR PAGOS DE UNO O VARIOS TERMINOS DE VOUCHERS	54	030	030
5. PAGOS DE CONTRIBUCION BORTOR	55	028	028
6. REMUNERACION DE BIENES RESERVADOS, SEMANARIOS EN CIRCULACION PUBLICA	56	013	013
7. PAGOS DE BIENES SEMANARIOS DISTINTOS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57	013	013
8. INTERESES PAGADOS DE RENTA FIJA	58	020	020
9. FONDOS AGEROS	59	061	061
SUMA DEL 51 AL 59	39		

SUSPENSION		C	
No. DE TRABAJADORES	27	E	
DIAS DE REMUNERACIONES	28	F	
DIAS DE AJUSTACIONES	29	G	144
PERIODOS POR EMPLEO TEMPORARIO			
AL % MENSUAL	32	H	148
EN MESSES			
DIAS INFONAVIT	33	I	

IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES	IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES	IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES	IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES
15	149,821		
16	126,259		
17 X	23,562	001	
18	719,141		
19	606,043		
20 X	113,098	003	
21 2			

TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		136,660	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RESTRICA QUE PRESENTE	41		
NETO	48	136,660	SNCP
A FAVOR	34		SNCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN FAVOR	42		720
PERIODOS POR EMPLEO TEMPORARIO			
AL % MENSUAL	49		362
EN MESSES			
MULTA POR AUTODECLARACION FISCAL	45		493
PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR)	46		SNCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR AL REVERSO)	47		SNCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	136,660	700

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SUBSCRIBIDO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

TIEMPO LIBRE, S.A.

REPUBLICAS 20

PORTALES 03580 CALLE 5 32 00 32

MEXICO BENITO JUAREZ D.F. JULIO 1987

CLAVE DE LA OFI. PRAL. M.B. AG. 5

No. 10 LETRA EXTERIOR 7 No. 10 LETRA INTERNA

ENTRADA TITULARIA MES 11 AÑO 9

No. de Inscripción en el Libro de Títulos B

DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA	IMPUESTO A RETENIR C. IVA PAGO SUJECCIÓN IMPUESTO	CLA- VE
VE DEL VALOR DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
DECRETOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL DOMESTICO	52		026
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES AGRIPECUARIOS	53		029
POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	54		030
PRIMOS DE DIURNAL, AJAJE, ESCRITOS, COPIACIONES Y VIAGROS CON APERTURAS	55		028
TRANSACCIONES EN BOMBE RECEPTO USU (C. SIGNADOS EN ESCRITURA PUBLICA)	56		013
OTROS VOS Y DE LAS GANANCIAS DEL TRABAJO POR QUELDADES MERCANTILES	57		019
INTERESES PADRES DE RENTA FINAN.	58		020
POR OTROS INGRESOS	59		051
TOTAL No. 51 a 59	29		
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL IVA TITULO B	18	179,571	
IMPORTE PROVISIONAL ACREDITABLE DEL CARGO TITULO B	18	149,821	
SUBTOTAL - 18 - 18	19	29,750	001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL IVA TITULO YA	18	861,941	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL IVA TITULO YA	18	719,141	
SUBTOTAL - 18 - 19	20	142,800	003
TOTAL DE OBLIGACIONES COMPIDAS EN ESTA DECLARACION CON SU PAGO RESPECTIVO (IMPONAVIT)	21	2	

No. DE EMPLEADO DE INFONAVIT		B
SUSPENSIÓN		
No. DE TRANSACCIONES		
SUMA DE SUPERACIONES		
SUMA DE ANOTACIONES		
CARGOS POR ESTERIORIDAD AL % MENSUAL		
EN MESSES		
DIFER INFONAVIT		
TOTAL DE IMPORTE A PAGAR - 39 + 37 + 20	40	172,550
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RETENIDA QUE PRESENTO		
DIA MES AÑO		
A CARGO		
A FAVOR		
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	42	720
CARGOS POR ESTERIORIDAD AL % MENSUAL		
EN MESSES		
MUTA POR AUTOCANCELACION FISCAL		
PAGOS VENTILES (ESPECIFICAR)		
OTROS PAGOS VENTILES RESPECTIVOS AL REVENIDO		
SALDO A PAGAR EN ELECTIVO O CREDITO	50	172,550

SI YENI SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

IMPORTE A PAGAR

DEPOSITAR EN EL BANCO



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VALE 63 10 24		CLAVE DE LA OFI. PRAL. SUB. AG		5
TIEMPO LIBRE, S.A.		No. Y/O LETRA EXTERIOR		20
DENOMINACION O RAZON SOCIAL REPUBLICAS		No. Y/O LETRA INTERIOR		7
DOMICILIO FISCAL PORTALES		CALLE		03580
COLUMIA		TELEFONO		5 32 00 32
MEXICO		PERIODO QUE SE PAGA		AGOSTO 1987
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA		MES AÑO
CODIGO POSTAL		ESTADO		D.F.
NUMERO O DELEGACION EN EL D.F.		MIS		11 AÑO

Ver las instrucciones anexas de llenado para formularios

CONCEPTO	MONEDAS CON "M"	IMPUESTO A ENTERRAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLASIFICACION
DE TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	61	142	
INGRESOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE UN SERVIDOR PERSONAL SUBORDINADO	52	026	
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	53	029	
POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	54	030	
PRIMICIAS DE SOCIOS Y PARTES CON INTERES CON CUOTAS	55	028	
GANANCIAS DE BIENES RECEPTIVOS (EXCEPTO EN LA CATEGORIA FISCAL)	56	013	
DIVIDENDOS Y DE LAS GANANCIAS PARTICIPACIONES POR SOCIEDADES MIEMBROS	57	019	
INTERES (VALORES DE RENTA FIJA)	58	020	
POR OTROS INGRESOS	59	061	
SUMA DEL 61 AL 59	39	0	0
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO A	15	208,131	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	16	179,571	
SUBTOTAL 15 - 16	17 X	28,571	001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	18	999,029	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	19	861,941	
SUBTOTAL 18 - 19	20 X	137,088	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CONSTATADAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO EXCEPTO EN EL 157	21	2	

SI TENI SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

INFORMACION IMPONIBLE		NO. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT	B
SUSPENSION		C	
No. DE TRABAJADORES		27 E	
SUMA DE REMUNERACIONES		28 F	
SUMA DE ANUIDADES		29 G	144
RECORDOS POR EXTINCCION		32 H	146
EN MES(S)		33 I	
MTO INFONAVIT			
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		39 + 17 + 20	40 165,648
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE REPRESENTA			41
DIA		MES	AÑO
A CARGO			48 165,648
A FAVOR			34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR			42 720
TECNICAS CON LA MISMA CATEGORIA			
AL		% MENSUAL	49 362
EN		MESES	
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL			45 493
PAGOS VIRTUALES (ESPECIFICAR)			46
AL REVERSO			47
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE			50 165,648 700

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRIPLICADO
12-1953
140



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICAR: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

IMPRESION HACIENDA REGISTRADORA

Citas las instrucciones antes del mes de mayo del año

NOMBRE		TIEMPO LIBRE, S.A.		NÚMERO DE CLAVE DE LA D.F.M.		5	
CATEGORÍA DE RAZÓN SOCIAL		REPUBLICAS		CLAVE DE LA D.F.M.		PRAL SUB AG	
DOMICILIO FISCAL		PORTALES		CALLE		03580	
MEXICO		BENITO JUAREZ		CÓDIGO POSTAL		5 32 00 32	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.		TELÉFONO		D.F.	
ENTIDAD FEDERATIVA		MEXICO		PERIODO QUE SE PAGA		SEPTIEMBRE 1987	
MIS		AGC		NÚMERO DE LETRA EXTERIOR		7	
NÚMERO DE LETRA INTERIOR							

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A ENTERAR EN PESOS CON CENTAVOS	CLAVE
1% DEL TOTAL DE EROGACIONES PASIVAS	51	142	142
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS EN EL EJERCICIO FISCAL	52	026	026
IMPUESTO SOBRE LOS DIVIDENDOS	53	029	029
IMPUESTO SOBRE LOS INTERESES	54	030	030
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS	55	028	028
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES	56	013	013
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	57	019	019
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	58	020	020
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	59	061	061
SUMA DE 51 AL 59	39		
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	15	239,547	
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	16	208,131	
SUBTOTAL 15-16	17 X	31,416	001
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	18	1,149,826	
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	19	999,029	
SUBTOTAL 18-19	20 X	150,797	003
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO	21 X		

INFORMACION IRONAVIT		NÚMERO DE EXPEDIENTE DE RONAVIT		C	
SUSPENSIÓN					
NÚMERO DE TRABAJADORES		27			
SUMA DE RENOVACIONES		28			
SUMA DE APORTACIONES		29		144	
MONTOS POR TEMPERANCIAS		32		146	
EN MESSES		41			
METH IRONAVIT		33			
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		38 + 17 + 20		40 182,213	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA		41			
DIA		MES		AÑO	
METH		A CARGO		48 182,213	
		A FAVOR		34	
CANTIDAD A COMPLETAR EN ESTE PAGO CON CARGOS A FAVOR		42		720	
CARGOS POR TEMPERANCIAS		43		362	
EN MESSES		49			
METH		45		493	
METH POR AUTODIRECCION FISCAL		46		720	
METH POR AUTODIRECCION FISCAL		47		720	
METH POR AUTODIRECCION FISCAL		48		720	
METH POR AUTODIRECCION FISCAL		49		720	
METH POR AUTODIRECCION FISCAL		50		720	

SI EN SU SAUDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELO MIMCO



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: **NORMAL** COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE DE RASTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				VALE 63 10 24	
Nombre	Domicilio	Actividad	Clave de Rastro	Clave de la OFR.	
TIEMPO LIBRE, S.A.				PRAL	SUB. AD
REPUBLICAS				20	7
DOMICILIO FISCAL				No. YO LETRA EXTERIOR	No. YO LETRA INTERIOR
PORTALES 03580 CALLE				5 32 00 32	
MEXICO COLOMBIA				PERIODO QUE SE PAGA	
BENITO JUAREZ				OCTUBRE 1987	
MEXICO LOCALIDAD				ENTRADA OPERATIVA	
MEXICO D.F.				MES	AÑO

Este formulario debe ser llenado por el contribuyente

CONCEPTO	MONEDAS	IMPUESTO A RETENEDOR EN PAGOS SIMULATIVOS	CLAVE
EN CON TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
EROGACION SUJETA A LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUJETA AL PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIVIDUALES	52		026
CON PAGO DEL USO O RENTA TEMPORAL DE INMUEBLES	53		029
PREMIOS O RENTAS DE ALQUILER DE BIENES PERSONALES CON DISPONIBILIDAD AL PAGO	54		030
SALARIOS O RENTAS DE SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION DE LA ESCUELA PUBLICA	55		028
RENTAS DE VIVIENDAS O DE BIENES PERSONALES DESTINADOS PARA SOCIEDADES DE INTERES COMUN	56		013
RENTAS DE VIVIENDAS O DE BIENES PERSONALES DESTINADOS PARA SOCIEDADES DE INTERES COMUN	57		019
RENTAS DE VIVIENDAS O DE BIENES PERSONALES DESTINADOS PARA SOCIEDADES DE INTERES COMUN	58		020
RENTAS DE VIVIENDAS O DE BIENES PERSONALES DESTINADOS PARA SOCIEDADES DE INTERES COMUN	59		061
RENTAS DE VIVIENDAS O DE BIENES PERSONALES DESTINADOS PARA SOCIEDADES DE INTERES COMUN	60		001
TOTAL	51 AL 59		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES Y TIPO D	15	258,587	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	16	239,547	
SUBTOTAL 15 - 16	17	19,040	001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TIPO D Y F	18	1'241,218	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	19	1'149,826	
SUBTOTAL 18 - 19	20	91,392	003
TOTAL DE EROGACIONES Y PAGOS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO RECIBIDO POR EL	21	2	

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELO BANCO

FORMA DE PAGO	IMPUESTO	MONEDAS	CLAVE
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	38 + 17 + 20	40	110,432
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE ANTERIOR QUE PRESENTO		41	
DIA	MES	AÑO	
NETO	A CARGO		48
	A FAVOR		34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42	720
RETRASOS POR TEMPORALIDAD EN	% MENSUAL	49	362
EN	MESES		
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		45	493
PAGOS VIRTUALES (ESPICHOQUE)		46	SHCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (ESPICHOQUE AL REVERSO)		47	SHCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O EN CHEQUE		50	110,432

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRIFICADO 12-1553



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VALE 63 10 24				USO EX CLASIFICADO DE LA S.R.C.F.A.		CLAVE DE LA OFI. PRAL. RUE. AC.		5
TIEMPO LIBRE, S.A.				20		7		8
FORMACION SOCIAL REPUBLICAS				20		7		8
IMPUESTO FISCAL PORTALES				03580		5 32 00 32		9
MEXICO				D.F.		NOVEMBRE		1987
CALLE BENITO JUAREZ				TELEFONO		MES		ANO
MUNICIPIO O CALIFICACION EN EL D.F.				ENTRADA FEDERATIVA		MES		ANO

Ver las instrucciones antes de llenar esta forma

CONCEPTO	DEBITO CON "X"	IMPUESTO A CREDITO EN PAGOS EN CENTAVOS	CLAVE
1% DE TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONAL (SIN INTERÉS)	52		026
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONALES (CON INTERÉS)	53		029
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONALES (CON INTERÉS)	54		030
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONALES (CON INTERÉS)	55		028
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONALES (CON INTERÉS)	56		013
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONALES (CON INTERÉS)	57		019
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONALES (CON INTERÉS)	58		020
IMPUESTO POR RENDIMIENTO DE INTERES EN DEPÓSITOS PERSONALES (CON INTERÉS)	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	39		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL POR MES TRIBUTARIO	IMPUESTO	CLAVE
PAGOS PROVISIONALES RENTAS DEL EJERCICIO TRIBUTARIO	300,237	
IMPUESTO	258,587	
IMPUESTO	41,650	001
IMPUESTO	1,441,138	
IMPUESTO	1,241,218	
IMPUESTO	199,920	003
TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO	21	2

SI TIENE PAGOS A CARGO
PAGOS PAGAR EN EL BANDO

SE LO BANDO

INFORMACION INDICATIVA		NO. DE EXPEDIENTE DE INDEMNIDAD	CLAVE
SUSPENSIÓN			C
NO. DE TRABAJADORES		21	E
SUMA DE REMUNERACIONES		28	F
SUMA DE APORTACIONES		29	G
RECAUDOS POR ESTIMACIONES		32	H
AL		32	H
EN		33	I
IMPUESTO INFONAVIT		33	I
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		38 = 37 + 20	40
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE NECTIFICA ESTA PRESENTE		41	241,570
DIA		41	
MES		41	
AÑO		41	
NETO		48	241,570
A CARGO		48	SNCP
A FAVOR		34	SNCP
CANTIDAD A CANCELAR POR ESTE PAGO CON SALUDOS Y FONDOS DE RESERVA POR ESTIMACIONES		42	720
AL		49	362
EN		49	
PARA LA POR AUTODEDUCCION FISCAL		45	483
PAGOS VIRTUALES (RESERVADOS)		46	SNCP
DIFERENCIALES VIRTUALES (RESERVADOS)		47	SNCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O EN CHEQUE		50	241,570
		50	700

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRO
12-1953
143

PAPELES DE TRABAJO

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL
POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

RESULTADO FISCAL 2'970,000

TITULO VII

TITULO II

2'970,000 X 42%=1'247,400
2'247,400 X 80%= 997,920.00

2'970,000 X 35% 1'039,500
1'039,500 X 20%+ 207,900

997,920.00 + 207,900 = 1'205,820.00

IMPUESTO CAUSADO (ANUAL) = 1'205,820.00

PAGOS PROVISIONALES

TITULO II 337,980

TITULO VII 1'622,188

1'960,168

DEBENOS :

DEBENOS ANUAL

CAUSADO 1'205,820

DEBENOS A

FAVOR 754,438

CASO VI

EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO MONTADO EN DONDE SE TOMA LA DEDUCCION ADICIONAL.

ESTE ES UN CASO EN EL QUE PRESENTAMOS LA DECLARACION ANUAL DE UNA SOCIEDAD CUYO EJERCICIO FISCAL ES MONTADO EL 1o. DE JULIO DE 1986, AL 30 DE JUNIO DE 1987, EN EL QUE SE TOMA LA DEDUCCION ADICIONAL.

SE PRESENTA LA DETERMINACION DE CADA PAGO PROVISIONAL QUE AL FINAL SE ACREDITA CONTRA EL IMPUESTO ANUAL A CARGO

PARA LA PRESENTACION DE ESTE CASO SE ADJUNTAN LOS PAPELES DE TRABAJO.

TAMBIEN SE PRESENTAN LAS FORMAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A ESTE EJERCICIO FISCAL.

DECLARACION DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL
 SI SE DECLARA CON COMPLEMENTARIA DEBE DE SER

IMPUESTO MEDICINA REGISTRADA

VALOR 85 10 20

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN:

TIEMPO LIBRE, S.A.
 REGISTRO DE LA SOCIEDAD

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA SOCIEDAD

REPUBLICAS

PORTALES 03580 5 32 00 32

MEXICO BENITO JUAREZ D.F. JUNIO 1986

COMPRA Y VENTA DE APARATOS ELECTRICOS

CANTIDADES EN PESOS SIN CENTAVOS

DESCRIPCION FISCAL	PARA EFECTOS DEL TITULO V	PARA EFECTOS DEL TITULO III	IMPUESTO CORRIENTE IMPORTE	IMPUESTO PROVISIONAL
IMPORTE TOTAL	20,180,000	20,180,000	86	851,242
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL ESTADUO	18,500,000	18,500,000	21	2,361,600
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	22	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	43	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	33	1,510,558
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	40	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	41	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	42	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	44	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	45	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	46	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	47	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	48	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	49	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	50	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	51	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	52	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	53	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	54	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	55	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	56	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	57	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	58	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	59	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	60	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	61	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	62	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	63	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	64	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	65	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	66	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	67	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	68	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	69	
IMPORTE AJUSTABLE PARAFO EN EL EXTRANJERO	2,300,000	2,300,000	70	

INSTRUCCIONES IMPORTANTES
 1. Este formulario debe ser llenado por el contribuyente o el representante autorizado de la sociedad.
 2. Este formulario debe ser llenado en el idioma español.
 3. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.
 4. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.
 5. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.
 6. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.
 7. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.
 8. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.
 9. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.
 10. Este formulario debe ser llenado en el idioma español o en el idioma de la sociedad.

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

IMPORTE TOTAL	230,000	IMPORTE TOTAL	8
IMPORTE AJUSTABLE		IMPORTE AJUSTABLE	
IMPORTE AJUSTABLE		IMPORTE AJUSTABLE	
IMPORTE AJUSTABLE		IMPORTE AJUSTABLE	

DECLARACION DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES
 TIEMPO LIBRE, S.A.
 JUNIO 1986
 BENITO JUAREZ, D.F.
 MEXICO

226 OTRAS CONTRIBUCIONES		
CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	
227 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	728	
229 IMPUESTO SOBRE BIENES MUEBLES ALIENOS	213	
231 BIENES	277	
OTROS QUE NO APARECEN EN EL CUADRO ESPECIFICO		
233	714	

225 REDUCCION ADICIONAL TITULO VII		
CONCEPTO	IMPORTE AJUSTADO	
225 REDUCCION DE DIVIDENDOS	227	290,000
226 PERDIDAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	228	516,667
227 PAGO PROMEDIO VITAL	229	470,833
228 CANTAS POR CRISIS ECONOMICAS Y OTRAS	230	
229 FACTOR	231	90
230 TOTAL REDUCCION ADICIONAL	232	261,000

43 INTERESES DEVENGADOS A VALORES NOMINALES
Y/O INCLUIR OPERACIONES CON PICHEN

43 INTERESES DEVENGADOS A VALORES NOMINALES Y/O INCLUIR OPERACIONES CON PICHEN		
	CONCEPTO	IMPORTE
INTERESES TAJOR	66 VALORES DEL GOBIERNO FEDERAL	67
	68 INSTITUCIONES DE CREDITO	69
	70 PARTICULARES	71
	72 INSTITUCIONES DE CREDITO	73
	74 PARTICULARES	75
	76 OTROS	77
	78 FONDOS Y FIDUCIARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL	79
INTERESES CANJO	80 INSTITUCIONES DE CREDITO	81
	82 PARTICULARES	83
	84 INSTITUCIONES DE CREDITO	85
	86 PARTICULARES	87
	88 OTROS	89
	90 PERDIDA CAMBIARIA	91
	92 GANANCIA CAMBIARIA	93

228 SALDOS POR CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO ESPECIAL AL 31-DICIEMBRE		
CONCEPTO	IMPORTE	
228 PERDIDAS CAMBIARIAS DEVENGADAS PORCENTAJES DE DEBITO	229	
229 PERDIDAS	231 MATERIA PRIMA	232
	233 PRODUCCION EN PROCESO	234
	235 PRODUCTOS TERMINADOS O ENVIADOS	236
	237 COSTO DE VENTAS PENDIENTE DE DEBITO POR VALORIZACION A PLAZO CON OPCION DE REDUCCION COMPARE SI PERDAN EL INTERES	238

CÓDIGO DE PAGO	MENSURAS DEL PERIODO DEBE DEL PAGO		IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	AUTORIZACIÓN PARA PAGAR POR ADEUDO		FACTORES DE DEDUCCIÓN FISCAL		IMPUESTO ADECUADO PERIODO (RADIOPAY)
	TÍTULO 8	TÍTULO 9		TÍTULO 8	TÍTULO 9	TÍTULO 8	TÍTULO 9	
	127	128		129	130	131	132	
127	1'600,000	1'600,000	181,440	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	191	192	193
128	1'800,000	1'800,000	204,120	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	194	195	196
129	1'500,000	1'500,000	170,100	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	197	198	199
130	1'600,000	1'600,000	181,440	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	200	201	202
131	1'800,000	1'800,000	204,120	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	203	204	205
132	1'500,000	1'500,000	170,100	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	206	207	208
133	1'700,000	1'700,000	192,780	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	209	210	211
134	1'800,000	1'800,000	190,890	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	213	214	215
135	1'600,000	1'600,000	196,098	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	217	218	219
136	1'400,000	1'400,000	159,152	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	221	222	223
137	1'900,000	1'900,000	215,992	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	225	226	227
138	2'600,000	2'600,000	295,568	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	229	230	231

DETERMINACION PAGO PROVISIONAL
BASE NUEVA

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADO	ART. 10 35%	20%	A PAGAR
JULIO 1986	1'600,000					
AGOSTO	1'300,000					
SEPTIEMBRE	1'500,000					
OCTUBRE	1'600,000					
NOVIEMBRE	1'300,000					
DICIEMBRE	1'500,000					
ENERO 1987	1'700,000					
FEBRERO	1'300,000	.27	345,000	330,750	66,150	66,150
MARZO	1'600,000	.28	1'428,000	499,800	99,960	33,310
ABRIL	1'400,000	.28	1'320,000	637,000	127,400	27,440
MAYO	1'900,000	.28	2'352,000	823,200	164,640	37,240
JUNIO	2'600,000	.28	3'080,000	1'078,000	215,600	50,560
						215,600

DETERMINACION PAGO PROVISIONAL
BASE TRADICIONAL

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADO	ART. 12 42,5	80,5	A PAGAR
JULIO 1986	1'600,000	.27	432,000	181,440		181,440
AGOSTO	1'800,000	.27	918,000	385,560		204,120
SEPTIEMBRE	1'500,000	.27	1'323,000	555,660		170,100
OCTUBRE	1'600,000	.27	1'755,000	737,100		181,440
NOVIEMBRE	1'800,000	.27	2'241,000	941,220		204,120
DICIEMBRE	1'500,000	.27	2'646,000	1'111,320		170,100
ENERO 1987	1'700,000	.27	459,000	192,780		192,780
FEBRERO	1'800,000	.27	945,000	396,900	315,520	124,740
MARZO	1'600,000	.28	1'428,000	595,760	475,808	162,288
ABRIL	1'400,000	.28	1'820,000	764,400	611,520	131,712
MAYO	1'900,000	.28	2'352,000	937,840	750,272	178,752
JUNIO	2'600,000	.28	3'080,000	1'293,600	1'034,880	224,608
						2'146,200



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

TIEMPO LIBRE, S.A.

REPUBLICAS

PORTALES 03580

MEXICO BENITO JUAREZ D.F.

PERIODO QUE SE PAGA OCTUBRE 1987

CONCEPTO	HECHOS CON "X"	IMPUESTO A DEDUCIR	CLASIFICACION
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PERCIBIDAS	51		142
IMPUESTOS DE SUJECION DE LA RENTACION DE UN SERVIDOR PERSONAL DEPENDIENTE	52		028
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEPENDIENTES	53		028
POR PAGOS RECIBIDOS O DEPOSITADOS	54		030
TEMPORALES DE SUJECION	55		028
PREMIOS DE LITIGIO, REAR, SUPLENDO CON CURSOS Y ASISTENCIA CON SUJETOS	56		028
CONTRIBUCION DE BIENES (EXCEPTO LAS COMERCIALES EN EXERCICIO PUBLICO)	58		013
DIVIDENDOS Y DE LAS SOCIEDADES INTERMEDIAS POR PARTICIPACIONES	57		018
INTERESES DE DEUDA DE NUESTRO PAIS	59		020
POR OTROS PAGOS	59		081
TOTAL DEL 51 AL 59	39		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES	18		717,100	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL LEMOSIN	18		555,660	
PAGO PROVISIONAL A PAGAR	18-18	X	181,440	083

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO RECIBIDO (INFONAVIT)

21 1

CONCEPTO	CLASIFICACION	MONTO	CLASIFICACION
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA QUE PRESENTO	40	181,440	
NETO A CARGO A FAVOR	48	181,440	SNCP
CANTIDAD A COMPENSAR DE ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	42		720
RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD AL % MENSUAL EN MESES	49		362
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45		083
PAGOS VIRTUALES (RESPECTIVOS)	46		SNCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (RESPECTIVOS) AL IMPUESTO	47		SNCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	181,440	700



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

ESTADO MUNICIPIO DISTRITO FEDERAL

TIEMPO LIBRE, S.A.

USO EXCLUSIVO DE LA S.R.E.P. CLAVE DE LA D.F.A. PUAL. MAR. AG.

INDICADOR FISCAL REPUBLICAS 20
 PORTALES CALLE 03580 5 32 00 32
 MEXICO BENITO JUAREZ D.F. TELEFONO NOVEMBER 1988
 LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACION EN D.F. ENTIDAD FEDERATIVA DIA MES AÑO DIA MES AÑO

Otra de las inscripciones puede ser consultada formal

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A DEDUCIR	CLAVE
TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTOS DE FINANCIOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIVIDUALES	52		026
IMPUESTOS DE FINANCIOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIVIDUALES	53		028
POR PAGOS DE USOS O BIENES TEMPORAL DE BIENES	54		030
POR PAGOS DE LOTERIAS, JUEGOS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	55		028
REINTEGRACION DE PAGOS RECIBIDOS COMO DONACIONES EN ESCRITURA PUBLICA	56		013
IMPUESTOS Y DE LAS GANANCIAS CONTRIBUYENTES POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
INTERESES (VALORES DE RENTA FIJA)	58		020
OTROS INGRESOS	59		061
SUBTOTAL	51 AL 59		39

INFORMACION EMPLOYANT		NO. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT	
SUSPENSIÓN	C		
NO. DE TRABAJADORES	27		
SUMA DE REMUNERACIONES	28		
SUMA DE APORTACIONES	29		164
CARGOS POR ESTIMACION	30		
AL MES	31		
EN MESES	32		
NETO INFONAVIT	33		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES	IMPUESTO	CLAVE
PAGOS PROVISIONALES DECRETADOS DEL EMPLEADOR	18	941,220
PAGO PROVISIONAL A PAGAR	18-19	204,120

FORMA DE PAGO		IMPUESTO	
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39+20	40	204,120
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE PRECISA QUE PRESENTE		41	
NETO		48	204,120
A CARGO		48	
A FAVOR		34	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON PAGOS A FAVOR		42	720
RECARGOS POR EXTERMINACION		43	
AL MES		43	362
EN MESES		43	
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		45	493
PAGOS INITIALES DESPECIFICADOS		46	582
OTROS PAGOS INITIALES DESPECIFICADOS AL REVERSO		47	582
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50	204,120

TOTAL DE DECLARACIONES COMPLETADAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO RECEPCION INFONAVIT: 21 1



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MEXICO, D.F.

CLAVE IDENTIFICADORA DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO DE CLAVE DE LA A.N.C.P.	CLAVE DE LA D.F.J.
PRAL. JUL. AG.	7
NO. TO LETRA EXTERNA	NO. TO LETRA INTERNA
PERIODO QUE SE PAGA	DICEMBRE 1984
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

TIEMPO LIBRE, S.A.

DEPORITACION O RAZON SOCIAL	REPUBLICAS	20
CURRULIN DE FORMA	PORTALES	7
CODIGO	03580	5 32 00 32
CODIGO POSTAL	MEXICO	NO. TO LETRA INTERNA
CODIGO FEDERAL	BENITO JUAREZ	PERIODO QUE SE PAGA
ENTIDAD FEDERATIVA	MEXICO	DICEMBRE 1984
ENTIDAD FEDERATIVA	MEXICO	DIA MES AÑO

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE A RETENER	CLASIFICACION
TOTAL DE LOS PROVISIONALES PAGADOS	51		142
IMPORTE DE LOS PROVISIONALES POR LA PROTECCION DE LAS PROVISIONES DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	43		028
POR LA PROTECCION DE LAS PROVISIONES PATRONALES	13		029
POR PROVISIONES POR RENTAS DE TIENPO LIBRE	24		030
CONTRIBUCION Y ASESORIA CON IMPUESTO	06		028
CONTRIBUCION DE OBRAS COMUNITARIAS	06		013
CONTRIBUCION A LOS SERVICIOS PUBLICOS	04		019
RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	08		020
POR OTROS PAGOS	08		061
TOTAL	51		38

IMPORTE DE LOS PROVISIONALES DEL MES	18		1'111,320
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL MES	18		941,220
PAGO PROVISIONAL A PAGAR	18-18	X	170,100

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (RECEPTO INFORMANTE) 21

IMPORTE A PAGAR	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE	CLASIFICACION
40	TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	38-28	170,100	
41	IMPUESTO PAGADO POR EL PAGO DE LA DECLARACION QUE PRECEDE QUE PRECEDE			
42	IMPORTE A PAGAR		170,100	SINCP
43	NETO			SINCP
44	CANTONIA O COMISION EN SERVICIO PAGO CON RAZON A FAVOR			720
45	PAGOS POR TEMPORARIACION AL	% MENSUAL		382
46	IN	MES		483
47	IMPORTE POR AUTODECLARACION FISCAL			483
48	PAGOS POR OTROS SERVICIOS			SINCP
49	OTROS PAGOS MENSUALES PROPORCIONALES AL PERIODO			SINCP
50	CANTONIA A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		170,100	780



SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

MARILSON MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

IDENTIFICACION O RAZON SOCIAL: **TIEMPO LIBRE, S.A.**

DOMICILIO FISCAL: **REPUBLICAS 20**

MEXICO CODENA: **BENITO JUAREZ** LOCALIDAD: **MEXICO** ESTADO POSTAL: **03580** TELEFONO: **5 32 00 32**

PERIODO QUE SE PAGA: **ENERO 1987**

CLAVE DE LA D.F.M.: PRAL. RAE. AE.

No. Y/O LETRA EXTERIOR: **7**

No. Y/O LETRA INTERIOR

INTENDI TERRITORIA

CONCEPTO	CANTIDAD CON IVA	IMPUESTO A ENTREGAR	CLAS. P.R.
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTO DEMERITADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		028
1% POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	63		029
IMPUESTO DEL UNO O UNOS TEMPORAL DE REMERABLES	54		030
PREMIO DE LOTERIA, IRAS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON APUESTAS	56		028
EMPLEGACION DE INGRESOS EXCEPTOS (EDUCACION (EN EDUCACION PUBLICA))	58		013
DIVIDENDOS Y DE LAS GANANCIAS DESTINADAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	67		019
INTERESES FINANCIOS DE RENTA FIJA	58		020
ESTADOS INGRESOS	69		061
SUMA TOTAL	51 AL 69	39	

FORMA DE PAGO

IMPUESTO INFRANVIT

CONCEPTO	CANTIDAD	CLAS.
IMPUESTO INFRANVIT	39 + 20	40
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA QUE PRESENTO		41
NETO		48
NETO		34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDO A FAVOR		42
RECARGOS POR EXTIMPORANEIDAD		48
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		45
PAGOS VIRTUALES (RESPECIFICOS)		46
OTROS PAGOS VIRTUALES (SUSPENSIÓN AL REVERSO)		47
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES	IMPUESTO	CLAS.
18	192,780	
PAGOS PROVISIONALES ADICIONALES DEL PERIODO	19	
PAGO FISCAL A PAGAR 18-19	20	X 192,780 003

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO EXCEPTO INFONAVIT: **21 1**

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

Nombre: **TIEMPO LIBRE, S.A.**

FORMACION O RAZON SOCIAL: **REPUBLICAS**

DIRECCION FISCAL: **PORTALES** CALLE **03580** No. 7

CODIGO POSTAL: **5 32 00 32** No. 70 LETRA EXTERIOR

CENTRO DE REGISTRO: **MEXICO** TELEFONO: **D.F.** No. 70 LETRA INTERIOR

ENTIDAD FEDERATIVA: **BENITO JUAREZ** No. 1987

FECHA DE EMISION: **FEBRERO** MES AÑO

Forma de Impresión: 001 de 01/01/83

CANCEPTO	GRANOS	DEBITOS O CREDITOS EN PULGAS SIN CANCELAR	VALOR
15 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	51		142
16 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	52		028
17 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	53		028
18 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	54		030
19 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	55		028
20 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	56		013
21 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	57		019
22 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	58		020
23 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	59		061
24 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	51 AL 58		39
25 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	15	66,150	
26 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	16		
27 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	17	66,150	001
28 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	18	317,520	
29 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	19	192,780	
30 DEL TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	18 - 19	124,740	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTE DECLARACION CON O SIN PAGO RECIBIDO PREVIAMENTE	21	2	

FORMA DE PAGO	No. DE EXPEDIENTE DE DOCUMENTOS	B
SUSPENSO	C	
No. DE PAGACIONES	21	
No. DE PAGACIONES	28	
SUMA DE APORTACIONES	29	144
RECARGOS POR IMPUNTUALIDAD AL % MENSUAL	32	145
EN MESSES		
IMPONAVIT	33	
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39 + 17 + 20	40 190,890
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE PRESENTO	41	
DIA MES AÑO		
NETO	A CARGO	48 190,890
A FAVOR	34	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALIDOS A FAVOR	42	720
RECARGOS POR IMPUNTUALIDAD AL % MENSUAL	49	362
EN MESSES		
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45	493
PAGOS VIRTUALES RESPECTIVOS	46	
OTROS PAGOS VIRTUALES RESPECTIVOS AL DIVISOR	47	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	190,890 700

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

EL BANCOS

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRO NUMERO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICE:

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

NOMBRE		RACIONAL		D.F.		DIRECCION		C	
TIEMPO LIBRE, S.A.									
REPUBLICAS									
DISTRIBUCION O RAZON SOCIAL		CALLE		C		No. VO LETRA EXTERIOR		No. VO LETRA INTERIOR	
DOMINIO FISCAL		PORTALES		03580		5 32 00 32		7	
MEXICO		BENITO JUAREZ		D.F.		MARZO		1987	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA		PERIODO QUE SE PAGA		MES AÑO	

CONCEPTO	MAXIMO CDB "X"	IMPUESTO A ENTERRAR EN PLAZOS SUB DIARIOS	CLAVE
NO. DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
SECCION DIFERENCIAL DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		026
LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	53		029
PRIM PAGO DEL 15 O BOLE	54		030
TEMPORAL DE INGRESOS	55		028
PAYMENTS: EXTERNAL REAS, SORTING COMPUTERS Y ALGOS CON AMPLEAS	56		013
RENTACION DE BARRAS RECEPTORAS LUNOS, RANGOS EN ECONOMIA PUBLICA	57		019
IMPUESTOS Y DE LAS ECONOMIAS CONTRIBUYENTES POR SOCIEDADES MERCANTILES	58		020
IMPUESTOS EN VALORES DE MONEDA FIJA	59		051
POR BARRAS INGRESOS	59		051
SUMA DEL 51 AL 59	39		
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DE MES FEBRERO	15	99,960	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	16	66,150	
SUBTOTAL 15 - 16	17	33,810	001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DE MES 15 FEBRERO	18	479,808	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	19	317,520	
SUBTOTAL 18 - 19	20	162,288	003
TOTAL DE D.F. RECONCILIADAS EN ESTA DECLARACION CON D.S.M. PAGO RECIBIDO ANTERIOR	21	2	

INFORMACION RECORRIDA			
No. DE EJECUTANTE DE INGRESOS			5
SUSPENSIÓN			C
No. DE TRABAJADORES			27
SUMA DE REMUNERACIONES			28
SUMA DE APORTACIONES			29
PAGADOS POR ESTIMACIONES			30
AL % MENSUAL			32
EN MESES			33
MAYO DE 1987			33
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR			40
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE REACTIVA DEL PRESENTE			41
DIA MES AÑO			48
A CARGO			48
A FAVOR			34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR			42
PAGADOS POR ESTIMACIONES			44
AL % MENSUAL			49
EN MESES			49
MUTA POR AUTOCORRECCION FISCAL			45
PAGOS PROVISIONALES (SUSPENSIÓN)			46
OTROS PAGOS PROVISIONALES (SUSPENSIÓN AL REVENIR)			47
STADOS A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE			50
SUMA			700

SI HAY SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO PULCRO 12-1353

HACIENDA **SAT**

**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO EXCLUSIVO DE LA S.R.C.P.			CLAVE DE LA D.F.H.		
PREL.	RAE.	AG.	5		
TIEMPO LIBRE, S.A.			20		
REPUBLICAS			7		
PORTALES			03580		
MEXICO			5 32 00 32		
D.F.			ABRIL		
MEXICO			1987		

CONCEPTO	MAYOR CUB TO	IMPUESTO A ENTERAR EN PAGOS SU ENTIDAD EN D.F.	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	52		028
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	53		029
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	54		030
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	55		028
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	56		013
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	57		019
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	58		020
IMPUESTO DERIVADO DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL ALTERNATIVO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INTERMEDIADOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	39		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	15	127,400	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO B	18	99,960	
SUBTOTAL 15-18	17	X 27,440	001
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VE	16	611,520	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO VE	19	479,808	
SUBTOTAL 16-19	20	X 131,712	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS DE ESTE EJERCICIO CON D 3-4 PAGO EXCEPTO (INFORMANTE)	21	2	

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BLANCO

SELLO BANCO

FORMA DE PAGO		NO. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT	B
SUSPENSIÓN		C	
NO. DE TRABAJADORES		27	
DÍAS DE REMUNERACIONES		28	
SUMA DE APORTACIONES		29	144
RECARGOS POR ESTIMACIONES		30	
AL % MENSUAL		31	156
EN MESES		32	
NETO INFONAVIT		33	
TOTAL DEL IMPUESTO A PAGAR 39 + 17 + 20		40	159,152
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE NUESTRA QUE PRESENTO		41	
DIA MES AÑO		42	
NETO A CARGO		48	159,152
A FAVOR		34	SWCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42	720
RECARGOS POR IMPRECISITUD AL % MENSUAL		49	362
EN MESES		45	493
MUNTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		46	SWCP
PAGOS VIRTUALES (ESPERCUD)		46	SWCP
QUINCE PAGOS VIRTUALES (ESPERCUD) AL REVENIR		47	SWCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50	159,152
			700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO UNICO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

No. de	Fecha	Bandera	Et.	Dist.	Sección
--------	-------	---------	-----	-------	---------

DEO EN CLASIVO DE LA S.R.C.P.	CLAVE DE LA D.F.A.			5
	PRAL	RE	AL	

TIEMPO LIBRE, S.A.

denominación de RACION SOCIAL	REPUBLICAS		20	7	8
domicilio fiscal	CALLE	No. 710 LETRA EXTERIOR	No. 710 LETRA INTERIOR		
CIUDAD	PORTALES 03580	ESTADO POSTAL	5 32 00 32	TELEFONO	
LOCALIDAD	MEXICO	MUNICIPIO O DELEGACION	BENITO JUAREZ	ENTIDAD FEDERATIVA	D.F.
				PERIODO QUE SE PAGA	MAYO 1987
				MES	N AÑO

CONCEPTO	RENTAS CAB "2"	IMPUESTO A RETENEAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
TOTAL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
RENTAS PAGADAS DE LA PREVISION DEL FONDO FEDERAL DE PROMOCION SOCIAL Y DE SERVICIOS	52		026
RENTAS PAGADAS DE SERVICIOS PROVISIONALES ATENDIENDO AL PAGO DE UN SERVIDOR	53		029
RENTAS PAGADAS DE SERVICIOS PROVISIONALES ATENDIENDO AL PAGO DE UN SERVIDOR	54		030
RENTAS PAGADAS DE SERVICIOS PROVISIONALES ATENDIENDO AL PAGO DE UN SERVIDOR	55		028
RENTAS PAGADAS DE SERVICIOS PROVISIONALES ATENDIENDO AL PAGO DE UN SERVIDOR	56		013
RENTAS PAGADAS DE SERVICIOS PROVISIONALES ATENDIENDO AL PAGO DE UN SERVIDOR	57		019
RENTAS PAGADAS DE SERVICIOS PROVISIONALES ATENDIENDO AL PAGO DE UN SERVIDOR	58		020
RENTAS PAGADAS DE SERVICIOS PROVISIONALES ATENDIENDO AL PAGO DE UN SERVIDOR	59		061
TAMPA DEL 51 AL 59	39		

No. de EMPLEADO DE INFONAVIT		CLAVE
SUSPENSO		C
No. DE TRABAJADORES	27	E
SUMA DE REMUNERACIONES	28	F
SUMA DE APORTACIONES	29	G
RECARGOS POR FORTUITOSIDAD	30	H
AL MENSUAL	32	N
EN MESES	33	I
NETO INFONAVIT	34	I

FORMA DE PAGO			CLAVE
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	38 + 17 + 20	40	215,992
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA DEL PRESENTE		41	
DIA	MES	AÑO	
NETO	A CARGO	48	215,992
	A FAVOR	34	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO, CON SALDOS A FAVOR		42	720
RECARGOS POR FORTUITOSIDAD AL MENSUAL		49	362
EN MESES		45	493
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		46	46
PAGOS VIRTUALES E ISOPENSIÓN		47	
AL REVERSO		47	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50	215,992

CONCEPTO	RENTAS CAB "2"	IMPUESTO A RETENEAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
CANTIDAD A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	21	2	

SI HAY SALDO A CARGO
PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELO BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRUPLICADO
12-1953



SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICAR: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		VALOR		CLAVE DE LA OFI.	
VALE 63 10 24		63 10 24		PRAL. SUB. AC.	
TIEMPO LIBRE, S.A.					
DIRECCION O RAZON SOCIAL					
REPUBLICAS					
DOMICILIO FISCAL					
PORTALES		CAJAL		20	
MEXICO		BENITO JUAREZ		D.F.	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA	
CALLE		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO	
5 32 00 32		7		7	
No. 10 LETRA EXTERIOR		No. 10 LETRA INTERIOR		PERIODO QUE SE PAGA	
7		7		MAYO 1987	
MAYO		MAYO		AÑO	
11		11		1987	

CONCEPTO	CLAVE	IMPUESTO A DEDUCIR EN PLAZOS SALICATIZADOS	CLAVE
TOTAL DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PERMANENTES	01		142
RENTAS EMPLEADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	02		026
RENTAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	03		028
POR PAGOS DEL USO O BOMES TEMPORALES DE EMPLEADOS	04		030
POR PAGOS DE SISTEMAS DE BOMES, BOMES CON CLAVES Y BOMES CON APUESTAS	05		028
RENTAS DE BOMES RECIBIDOS EN EJECUTIVA PUBLICA	06		013
RENTAS DE BOMES RECIBIDOS EN EJECUTIVA PRIVADA	07		019
RENTAS DE BOMES RECIBIDOS EN EJECUTIVA PRIVADA	08		020
RENTAS DE BOMES RECIBIDOS EN EJECUTIVA PRIVADA	09		061
RENTAS DEL 01 AL 09	39		
MONTRO DEL PAGO PROVISIONAL DEL 01 TITULO A	15	215,600	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO B	16	164,640	
TOTAL 01 - 16	17	50,960	001
MONTRO DEL PAGO PROVISIONAL DEL 02 TITULO B	17	1'034,880	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO B	18	790,272	
TOTAL 17 - 18	20	244,608	003
TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO RECIBIDO INDIKAVIT	21	2	

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

FEHO BANCO

INFORMACION REQUERIDA	CLAVE	VALOR	CLAVE
NO. DE EXPEDIENTE DE INDIKAVIT	B		
SUSPENSION	C		
NO. DE TRABAJADORES	27		
SUMA DE REMUNERACIONES	28		
SUMA DE APORTACIONES	29		144
PAGOS POR TEMPORALIDAD	30		146
EN MESSES	31		
METRO INDIKAVIT	32		
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	33	295,568	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE REEFICICA QUE PRESENTO	34		
NETO	35	295,568	
A CARGO	36		SNCP
A FAVOR	37		SNCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	38		720
PAGOS POR TEMPORALIDAD	39		362
EN MESSES	40		
MANTENIMIENTO POR AUTOCORRECCION FISCAL	41		493
PAGOS VIRTUALES DE SPECIFICOS	42		SNCP
OTROS PAGOS VIRTUALES DE SPECIFICOS AL REVENIR	43		SNCP
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	44	295,568	700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO PLICADO 12-1953

PAPELES DE TRABAJO

COSTO :

Inventario Inicial	\$ 2'000,000
Compras	12'400,000
Inventario Final	<u>1'800,000</u>
	12'600,000

DEDUCCIONES

Adquiridos en Ejercicio	85/86	86/87	DEP. 85/86	DEP. 86/87	ACU.:
EDIFICIO	1'200,000		60,000	60,000	120,000
EQUIPO DE TRANSP.	1'000,000		200,000	200,000	400,000
MOBILIARIO Y -					
EQ. DE OFICINA	300,000		30,000	30,000	60,000
			<u>290,000</u>	<u>290,000</u>	<u>580,000</u>

Factor para Dedución Adicional 86/87 .50

$$290,000 \times .50 = \underline{\underline{261,000}}$$

Procedios de Activos y Pasivos

ACTIVOS FINANCIEROS	516,667
PASIVOS FINANCIEROS	<u>470,833</u>
DIFERENCIA	45,834

SI PROCEDE LA DEDUCCION ADICIONAL POR \$ 261,000

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE JUNIO DE 1987

Utilidad Contable Antes de Impuestos	\$ 2'200,000.00
MAS:	
Partidas no Deducibles	100,000.00
UTILIDAD FISCAL BASE PARA P.T.U.	<u>2'300,000.00</u>
MEÑOS :	
Deducción Adicional Art.51	261,000.00
RESULTADO FISCAL BASE PARA I.S.R.	<u>2'039,000.00</u>

CALCULOS :

TITULO VII	TITULO II
<u>2'039,000.00</u> = 169,916.57	<u>2'300,000.00</u> = 191,666.67
12	12
169,916.67 × 6 = 1'019,500.00	191,666.67 × 6 = 1'150,000
1'019,500 × 42% = 428,190	1'150,000 × 35% = 402,500
<u>428,190</u> = 100% 1	402,500 × 20% = 80,500
169,916.67 × 6 = 1'019,500.00	IMPUESTO ANUAL TITULO II
1'019,500.00 × 42% = 428,190	<u>80,500</u> 3
428,190 × 80% = <u>342,552</u> 2	
IMPUESTO ANUAL TITULO VII	
<u>1 + 2 = 770,742</u>	

IMPUESTO ANUAL TOTAL 428,190 + 342,552 + 80,500 =
851,242

PAGOS PROVISIONALES EJERCICIO MONTADO 86/87

TITULO	II	215,600.00
TITULO	VII	<u>2'146,200.00</u>
		2'361,800.00
MENOS:		
I. PUESTO ANUAL CAUSADO		<u>851,242</u>
SALDO A FAVOR		<u><u>1'510,558</u></u>

DISTRIBUCION DE GASTOS

	GASTOS DE VENTA	GASTOS DE ADMON.	GASTOS TOTALES	RETENCION IMP.TOS.
SUELDOS	1'600,000	900,000	2'500,000	
HONORARIOS	60,000	400,000	460,000	46,000
PRIMAS SEGS.	500,000	276,000	776,000	
INFONAVIT	80,000	45,000	125,000	
1% S/ REMUN.	16,000	9,000	25,000	
I.M.S.S.	81,000	70,000	151,000	
DEDUCCIONES	290,000		290,000	
FLETES Y - ACARREOS	423,000		423,000	
MANT. Y -- CONSERVACION	450,000	550,000	1'000,000	
DONATIVOS	100,000	150,000	250,000	
	3'600,000	2'400,000	6'000,000	46,000

- Gastos no deducibles en Donativos por no cumplir con Requisitos Fiscales \$ 100,000

- Gastos que contienen un I.V.A. acreditable por:
\$ 2'238,000

INGRESOS GRAVADOS AL 15 % MENOS SU ACREDITAMIENTO POR COMPRAS Y GASTOS.

INGRESOS AL 15%	ACREDITAMIENTO	PAGO MENSUAL
1'600,000= 240,000 -	186,500	53,500
1'800,000= 270,000 -	186,500	83,500
1'500,000= 225,000 -	186,500	38,500
1'600,000= 240,000 -	186,500	53,500
1'800,000= 270,000 -	186,500	83,500
1'500,000= 225,000 -	186,500	38,500
1'700,000= 255,000 -	186,500	68,500
1'800,000= 270,000 -	186,500	83,500
1'600,000= 240,000 -	186,500	53,500
1'400,000= 210,000 -	186,500	23,500
1'900,000= 285,000 -	186,500	98,500
2'600,000= 390,000 -	186,500	203,500
<u>3'120,000</u>	<u>2'238,000</u>	<u>882,000</u>

$$\frac{2'238,000}{12} = 186,500$$

C A S O VII

EJEMPLO DE DECLARACION ANUAL DE EJERCICIO MONTADO EN DONDE
NO SE PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADICIONAL.

ESTE ES UN CASO EN EL QUE PRESENTAMOS LA DECLARACION ANUAL
DE UNA SOCIEDAD CUYO EJERCICIO FISCAL ES MONTADO DEL 1o. -
DE JULIO DE 1986 AL 30 DE JUNIO DE 1987, EN EL QUE NO SE -
PUDO TOMAR LA DEDUCCION ADICIONAL.

SE PRESENTA LA DETERMINACION DE CADA PAGO PROVISIONAL QUE
AL FINAL SE ACREDITA CONTRA EL IMPUESTO ANUAL A CARGO.

TAMBIEN SE PRESENTAN LAS FORMAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES
CORRESPONDIENTES A ESTE EJERCICIO FISCAL.

PARA LA PRESENTACION DE ESTE CASO SE ADJUNTAN LOS PAPELES
DE TRABAJO.

DECLARACION DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

MANEJO DE D.E. DE DECLARACION NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DE DECLARACION COMPLEMENTARIA MEDIANTE FORM IMPRESION MEDIANTE REGISTRADORA

VALE 63 10 24

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN:

TIEMPO LIBRE, S.A.
DE PROMOCION Y SERVICIOS SOCIAL

DOMICILIO SOCIAL: REPUBLICAS

PORTALES CADENA 03580 5 32 00 32

MEXICO BENITO JUAREZ D.F.

CLAVE DE LA D.E. 20

CLAVE DE LA D.E. 8

PERIODO DE LA DECLARACION: JULIO 1986 JUNIO 1987

CLAVE DE LA ACTIVIDAD: COMPRA Y VENTA DE APARATOS ELECTRICOS

CANTIDADES EN PESOS SIN CENTAVOS

RENTAS FISCALES		PARA EFECTOS DEL TERCERO		PARA EFECTOS DEL TERCERO		IMPUESTO COMPLEMENTARIO			
TOTAL DE RENTAS	71	20'800,000	11	20'800,000	88	949,900			
DIVISIONES	72	18'500,000	70	18'500,000	21	2'361,800			
ACTIVIDADES	73	2'300,000	14	2'300,000	22				
IMPUESTOS	74		28		40				
IMPUESTOS	75		29		41				
IMPUESTOS	76		30		42				
IMPUESTOS	77		31		43				
IMPUESTOS	78		32		44				
IMPUESTOS	79		33		45				
IMPUESTOS	80	402,500	19	966,000	46				
IMPUESTOS	81	20%	84	100% Y 80%	47				
IMPUESTOS	82	80,500	85	869,400	48				
IMPUESTOS	83		20		49				
PARA EFECTOS FISCALES 87 CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>		CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>		CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>		CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>			
CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>		CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>		CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>		CONTROLADORA <input type="checkbox"/> CONTROLADA <input checked="" type="checkbox"/>			
No. DE CICLO									

INSTRUMENTOS IMPONIBLES

1. El impuesto se calcula sobre el total de las rentas de las actividades reportadas a partir de...

2. El impuesto se calcula sobre el total de las rentas de las actividades reportadas a partir de...

3. El impuesto se calcula sobre el total de las rentas de las actividades reportadas a partir de...

4. El impuesto se calcula sobre el total de las rentas de las actividades reportadas a partir de...

5. El impuesto se calcula sobre el total de las rentas de las actividades reportadas a partir de...

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

No. DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON P.F. EN EL EJERCICIO	56	230,000	No. DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON P.F. EN EL EJERCICIO	55	8
No. DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON P.F. EN EL EJERCICIO	57		No. DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON P.F. EN EL EJERCICIO	57	0

SELECCION DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS...

SELECCION DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS...

SELECCION DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS...

DECLARACION DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

FORMA DE PAGO: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

EL SEÑALAMIENTO COMPLEMENTARIO DEBE SER:

VALE 63 10 24

IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN:

TIEMPO LIBRE, S.A.		IMPORTE DE LA RENTA DE LA RENTA	CLASE DE LA DETERMINACION
REPUBLICAS		20	5
PORTALES	03580	5 32 00 32	8
MEXICO	BENITO JUAREZ	D.F.	7
COMPRAS Y VENTA DE APARATOS ELECTRICOS		PERIODO DE DECLARACION: JULIO 1986 JUNIO 1987	

CANTIDADES EN PESOS SIN CENTAVOS

DESCRIPCION	PAGOS EFECTUOS DEL PERIODO	PAGOS EFECTUOS DEL PERIODO ANTERIOR	IMPUESTO COMPLEMENTARIO	IMPUESTO ACREDITADO PAGADO EN EL PERIODO	IMPUESTO A PAGAR
TOTAL DE DECLARACIONES	21	11	86	949,900	
DECLARACIONES	72	70	22	2'361,800	
DECLARACIONES	73	74	40		
DECLARACIONES	74	28	33	1'411,900	
DECLARACIONES	75	29	61		
DECLARACIONES	76	30	48		002
DECLARACIONES	77	27	34	1'411,900	SWCP
DECLARACIONES	78	18	42		720
DECLARACIONES	79	32	08		
DECLARACIONES	80	19	04		382
DECLARACIONES	81	84	49		382
DECLARACIONES	82	85	35		633
DECLARACIONES	83	20	38		SWCP
DECLARACIONES			65		SWCP
DECLARACIONES			46		SWCP
DECLARACIONES			48		SWCP
DECLARACIONES			50	0	100

PARA EFECTOS FISCALES ES: CONTROLADORA CONTROLADA CONTROLADA ESPECIAL

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

UTILIDADES PARTICIPADAS	50	230,000	UTILIDADES PARTICIPADAS	50	8
UTILIDADES PARTICIPADAS	51		UTILIDADES PARTICIPADAS	51	0

DECLARACION DE LA VERDAD DE LA DECLARACION EN SU INTERES DE DECLARAR VERDAD

DECLARACION DE LA VERDAD DE LA DECLARACION EN SU INTERES DE DECLARAR VERDAD

CONCEPTO	INGRESOS TOTALES		
	TOTAL RECURSOS CONTABLES	FONDOS EFECTIVOS	
		ESTADOS UNIDOS	EXTRANJERO
INGRESOS POR SERVICIOS	20'800,000	20'800	20'800
INGRESOS POR RENTAS			
INGRESOS POR DIVIDENDOS			
INGRESOS POR INTERES			
INGRESOS POR DONACIONES			
INGRESOS POR OTROS			
TOTAL	20'800,000	20'800	20'800
INGRESOS POR RENTAS			
INGRESOS POR DIVIDENDOS			
INGRESOS POR INTERES			
INGRESOS POR DONACIONES			
INGRESOS POR OTROS			
TOTAL	20'800,000	20'800	20'800

CONCEPTO	MATERIAS Y EQUIPO	SERVICIOS Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE TRANSPORTE	CONSTRUCCIONES	OTROS ACTIVOS	
					ACTIVOS FIJOS	DIFERIDOS
INGRESOS EN EL EJERCICIO	24	27	28	29	30	31
SALDO DE INVERSIONES A VALOR ORIGINAL EN EL EJERCICIO	22	25	26	27	28	29
EN EL EJERCICIO	24	27	28	29	30	31
RECURSOS	25	28	29	30	31	32
DEDUCCION POR APPLICACION DE CONCEPTOS MARCADES TITULO 19	19	21	22	23	24	25
DEDUCCION POR APPLICACION DE CONCEPTOS MARCADES TITULO 2	15	16	17	18	19	20
DEDUCCION POR AMORTIZACION	20	23	24	25	26	27

CONCEPTO	DEDUCCION DE PERDIDAS FISCALES EN EL EJERCICIO											
	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	PERDIDAS ACUMULADAS
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
MONTO DE LA PERDIDA	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19

OTRAS CONTRIBUCIONES	
CONCEPTO	IMPORTE PAGADO
227 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	728
229 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	730
231 DEMECOS	737
OTROS QUE NO APARECEN EN EL CUADRO ESPECIFICO	
	734

DEDUCCION ADICIONAL TITULO VII	
CONCEPTO	IMPORTE AJUSTADO
232 DEDUCCION DE INVERSIONES	737
233 PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	739
240 PAGO PROMEDIO TOTAL	741
242 CUENTAS POR COMAR Y COMISIONES PERUALES	743
244 FACTOR	808
245 TOTAL DEDUCCION ADICIONAL	747

INTERESES DEVENGADOS A VALORES NOMINALES (SE INCLUIR OPERACIONES CON FIDUCIAS)			
	CONCEPTO	IMPORTE	
INTERESES A CARGO	NACIONALES	85 VALORES DEL GOBIERNO FEDERAL	67
		86 INSTITUCIONES DE CREDITO	89
		90 PARTICULARES	71
		92 INSTITUCIONES DE CREDITO	73
		94 PARTICULARES	75
	EXTRAJEROS	96 OTROS	77
		24 FONDOS Y FIDUCIARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL	79
		80 INSTITUCIONES DE CREDITO	81
		82 PARTICULARES	83
		84 INSTITUCIONES DE CREDITO	85
INTERESES A CARGO	EXTRAJEROS	86 PARTICULARES	87
		88 OTROS	89
		90 PERDIDA CAMBIARIA	91
		92 GANANCIA CAMBIARIA	93

SALDOS POR CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO ESPECIAL AL 31-DICIEMBRE		
CONCEPTO	IMPORTE	
250 PERDIDAS CAMBIARIAS DEVENGADAS PORCENTAJES DE DEDUCCION	750	
VENTAS	251 MATERIA PRIMA	757
	252 PRODUCCION EN PROCESO	758
	253 PRODUCTOS TERMINADOS O MERCANCIAS	756
	254 COSTO DE VENTAS PORCENTAJE DE DEDUCCION POR EXALIANACION A PLAZO CON Opcion DE DEDUCCION CONFORME SE PERDIDA EL INTERES	758

PAGOS PROVISIONALES I.S.R.									
NUMERO DE PAGO	INGRESOS DEL PERIODO BASE DEL PAGO		IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL	AUTOMATICO PARA		FACTORES DE		IMPUESTO REDEFINIBLE	
	TITULO A	TITULO B		TITULO D	TITULO H	TITULO D	TITULO H	RENTAS	RENTAS
1	1'600,000	1'600,000	181,440	00		00	00	00	00
2	1'800,000	1'800,000	204,120	01		01	01	01	01
3	1'500,000	1'500,000	170,100	02		02	02	02	02
4	1'600,000	1'600,000	181,440	03		03	03	03	03
5	1'800,000	1'800,000	204,120	04		04	04	04	04
6	1'500,000	1'500,000	170,100	05		05	05	05	05
7	1'700,000	1'700,000	192,780	06		06	06	06	06
8	1'800,000	1'800,000	190,890	07		07	07	07	07
9	1'500,000	1'600,000	196,098	08		08	08	08	08
10	1'400,000	1'400,000	159,152	09		09	09	09	09
11	1'900,000	1'900,000	215,992	10		10	10	10	10
12	2'600,000	2'600,000	295,568	11		11	11	11	11

DETERMINACION PAGO PROVISIONAL
BASE NUEVA

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADO	ART. 10 35%	20%	A PAGAR
JULIO 1986	1'600,000					
AGOSTO	1'800,000					
SEPTIEMBRE	1'500,000					
OCTUBRE	1'500,000					
NOVIEMBRE	1'000,000					
DICIEMBRE	1'500,000					
ENERO 1987	1'700,000					
FEBRERO	1'800,000	.27	945,000	330,750	66,150	66,150
MARZO	1'600,000	.28	1'499,800	499,800	99,960	33,810
ABRIL	1'400,000	.28	1'320,000	637,000	127,400	27,440
MAYO	1'900,000	.28	2'352,000	823,200	164,640	37,240
JUNIO	2'600,000	.28	3'080,000	1'078,000	215,600	50,560
						215,600

DETERMINACION PAGO PROVISIONAL
BASE TRADICIONAL

	INGRESOS TOTALES	COEFICIENTE DE UTILIDAD	RESULTADO	ART. 12 42%	30%	A PAGAR
JULIO 1986	1'600,000	.27	432,000	181,440		181,440
AGOSTO	1'800,000	.27	918,000	385,560		204,120
SEPTIEMBRE	1'500,000	.27	1'323,000	555,660		170,100
OCTUBRE	1'600,000	.27	1'755,000	737,100		181,440
NOVIEMBRE	1'800,000	.27	2'241,000	941,220		204,120
DICIEMBRE	1'500,000	.27	2'646,000	1'111,320		170,100
ENERO 1987	1'700,000	.27	459,000	192,780		192,780
FEBRERO	1'800,000	.27	945,000	396,900	315,520	124,740
MARZO	1'600,000	.28	1'428,000	599,760	479,808	162,238
ABRIL	1'400,000	.28	1'820,000	764,400	611,520	131,712
MAYO	1'900,000	.28	2'352,000	937,840	790,272	178,752
JUNIO	2'600,000	.28	3'080,600	1'293,600	1'034,880	224,608
						2'146,200

HACIENDA

SOCIEDADES MERCANTILES DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, 1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT

 DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DE: **MEXICO, D.F.**
 CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALS 63 10 24

USR EX CLASIFFO DE LA S.R.C.F. CLAVE DE LA S.R.F.L.

INSCRIPCIONES O SALDO SOCIAL REPUBLICAS

MONEDAS FISCALES PORTALES 03580 5 32 00 32

LOCALIDAD MEXICO COMO PORTAL BENITO JUAREZ D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA BURENTO O DELEGACION EN EL D.F.

PERIODO QUE SE PAGA MES AÑO DIA MES AÑO DIA MES AÑO

CONCEPTO	CANTIDAD CEN. CEN.	IMPUESTO A DEDUCIR	CLAS. DE	No. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT
TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	61		142	
INCLUIENDO OTORGADOS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOR	62		628	
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES EMPLEADOR	63		628	
POR PAGO DEL USO O HABITACION TEMPORAL DE SERVIDORES	64		628	
PAGOS DE LICENCIA, RENTA, UTILIDAD, COMISIONES Y JUROS CON IMPUESTOS	65		628	
TRANSFERENCIAS DE DERECHO EXCEPTO LAS CONDONACIONES DE CARITATIVO PUBLICAS	66		613	
DIVIDENDOS Y DE LAS GANANCIAS OBTENIDAS POR DECLARACION MERCANTILES	67		619	
INTERESES FINANCIEROS DE RENTA FIJA	68		628	
POR OTROS PAGOS	69		661	
SUMA DEL 61 AL 69	39			

IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES			
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL PERIODO	10	X	181,440
PAGO PROVISIONAL A PAGAR	18-18	X	181,440

TOTAL DE OBLIGACIONES COMPLETAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)			
	21	X	

DISPENSON			
RECORDOS POR EXTINCCION DE RESPONSABILIDAD	AL MENSUAL	32	
EN MESES		32	
NETO INFONAVIT		33	
TOTAL DE OBLIGACIONES A PAGAR	38+20	40	181,440
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA QUE PRESENTO		41	
NETO	A CARGO	48	181,440
A FAVOR		34	
CONTINUO O DISMINUYO EN ESTE PERIODO CON SALDO A FAVOR		42	
RECORDOS POR EXTINCCION DE RESPONSABILIDAD	AL MENSUAL	49	
EN MESES		49	
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		45	493
PAGOS VIRTUALES EMPLEADOR		46	
OTROS PAGOS VIRTUALES ESPECIALES AL REVERSO		47	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O DEDUCCION		50	181,440

 ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPLICADO
12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE ERDGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MANEJADA REGISTRADURA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE FISCAL DE CONTRIBUYENTES		VALR 63 10 24		8	
EMPRESA O RAZON SOCIAL				CLAVE DE LA OFA	
TIEMPO LIBRE, S.A.				FISCAL. SUB. AC.	
RÉGIMEN FISCAL		REPUBLICAS		20	
PORTALES		CALI		7	
03580		5 32 00 32		No. TO LETRA EXTENSIÓN	
MEXICO		BENITO JUAREZ		No. TO LETRA RETENCIÓN	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELGACION EN EL D.F.		PERIODO DE LA DECLARACION	
		D.F.		AGOSTO 1986	
		ENTIDAD FEDERATIVA		DIA MES AÑO	
				DIA MES AÑO	

Para las declaraciones de los contribuyentes

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE A DEDUCIR	SALDO
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	61		142
IMPUESTO (CONTRIBUCION) DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PERSONALES) (SUSPENSIÓN)	62		328
1% POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES (COMPLEMENTOS)	63		329
PORTAFORO DEL CASO O BIEN TERMINADO EN JERARQUÍA	64		330
PROMEDIOS DE COTIZACIÓN DEVALUACIÓN DE DIVISAS Y ALIENACIÓN DE BIENES	65		331
EXTRACCIÓN DE GASTOS EXCEPTO LOS CONCEPTOS DE CREDITOS FISCALES	66		332
EXTRACCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	67		333
EXTRACCIÓN DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	68		334
POR OTROS PAGOS	69		335
TOTAL	39		336

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE A DEDUCIR	SALDO
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	40	204,120	
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	41		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	42	204,120	
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	43		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	44		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	45		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	46		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	47		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	48		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	49		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	50		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	51		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	52		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	53		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	54		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	55		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	56		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	57		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	58		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	59		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	60		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	61		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	62		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	63		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	64		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	65		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	66		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	67		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	68		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	69		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	70		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	71		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	72		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	73		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	74		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	75		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	76		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	77		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	78		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	79		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	80		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	81		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	82		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	83		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	84		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	85		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	86		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	87		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	88		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	89		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	90		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	91		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	92		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	93		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	94		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	95		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	96		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	97		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	98		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	99		
IMPORTE PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION DE RECTIFICA QUE PRECISO	100		

IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL ISR	18	385,560	
PAGOS PROVISIONALES (SUSPENSIÓN) DEL ISR	19	181,440	
PAGO PROVISIONAL A PAGAR	20	X 204,120	063

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT) 21 1



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: ORIGINAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

NOMBRE		CALLE		C.P.		C.O.P.O.		C.O.M.		C.O.M.	
TIEMPO LIBRE, S.A.										CLAVE DE LA D.F.R.	
REPUBLICAS										FISCAL	
CALLE PORTALES										No. 10 LETRA EXTERIOR 7	
CALLE 03580										No. 10 LETRA INTERIOR	
C.O.P.O. MEXICO										PERIODO DE DE PAGO	
C.O.M. BENITO JUAREZ										SEPTIEMBRE 1966	
C.O.M. MEXICO										DIA MES AÑO	
C.O.M. BENITO JUAREZ										DIA MES AÑO	
C.O.M. MEXICO										DIA MES AÑO	

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A DEDUCIR	CLAS. IFT
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		142
RETENCION DE IMPUESTO SOBRE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL (EXCERCIÓN)	82		028
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDETERMINADOS	53		029
POR PAGO DEL IRRD O IRRD TEMPORAL DE SERVIDORES	54		030
PRIMAS DE LETERNIA, PENSAS, BONIFICACIONES Y JERONS CON APURAS	55		028
RETRIBUCION DE DIVIDENDOS RECEPTOS LOS CONSIGNADOS EN EXERCICIOS PUBLICOS	56		013
DIVIDENDOS Y DE LAS SOCIEDADES QUE SE PAGAN POR REMUNERACIONES	57		019
RETENCION VALORES DE RENTA FIJA	58		020
POR OTROS INGRESOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	38		

MONTOS DE PAGO PROVISIONAL DEL MES	CANTIDAD	IMPUESTO A DEDUCIR	CLAS. IFT
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO	18	555,660	
PAGO PROVISIONAL A PAGAR	28	170,100	063

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON SU PAGO (EXCEPTO INFONAVIT) **21 1**

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A DEDUCIR	CLAS. IFT
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	40	170,100	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE MUESTRA QUE PRESENTE	41		
IMPUESTO A PAGAR	48	170,100	063
IMPUESTO A PAGAR	34		063
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALARIOS Y PENSAS	42		060
RETENCIONES POR EXTENSIONES AL 1% MENSUAL	49		062
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45		483
PAGOS VIRTUALES ESPECIFICOS	47		063
STRONG PAGOS VIRTUALES (EXCERCIÓN AL REVENIR)	46		063
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	170,100	700

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRIFICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

INSTRUCION MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA ES: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO DE CLASIFICACION EN LA R.E.C.P.		CLASE DE LA S.F.H.		5
FINAL	SUB	AG.		
REPUBLICAS		20		8
RECONSTRUCCION O BAJOS SOCIAL	CALLE			
CONDOMINIO FISCAL	PORTALES	03580	5 32 00 32	9
MEXICO		BENITO JUAREZ	D.F.	10
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA	
		PERIODO DE PAGO		
		OCTUBRE 1986		
		DIA	MES	AÑO

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51	142		
RETENCIONES DEBIDAS DE LA TRATACION DE UN CONTRATO PERSONAL SIN PRECATORIO	52	026		
FORO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES IMPROVEDOS	53	029		
FORO PAGO DEL UNO O VARIOS TERMINOS DEL CONTRATO	54	030		
PENALIDAD DE LETIFICACION POR INCUMPLIMIENTO CONVENIO O JURAMENTO CON APLAZADO	55	026		
INDENIZACION DE Bienes e Inmuebles, COMPENSACION EN EQUIVALENCIA PAGA	56	013		
INDENIZACIONES Y PAGOS QUERRELA QUE NO PAGA POR INCUMPLIMIENTO	57	018		
RENTAS DE BIENES	58	020		
FORO OTROS INCUMPLIMIENTOS	59	081		
TOTAL DEL 01 al 31	39			

IMPORTE DEL IMPUESTO PROVISIONAL DEL MES	IMPORTE PROVISIONAL RECONSTITUCION DEL IMPUESTO	PAGO PROVISIONAL A PAGAR
737,100	555,660	181,440
18	20	20
I	X	I

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO (EXCEPTO INFORMANTES) **21 1**

DESCRIPCION		CANTIDAD		CANTIDAD
SUSPENSION		C		
PAGO DE REMUNERACIONES		32		
PAGO DE IMPONIBILIDADES		28		
RECAUDOS POR ESTERORPORANIDAD		32		144
AL MES		32		144
EN MESES		32		
METH INFORMANTE		32		
TOTAL DE SUSPENSIONES Y PAGOS		28-28		181,440
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE RECTIFICA QUE PRESENTO		41		
DIA		MES		AÑO
NETO		A CARGO		181,440
		A FAVOR		
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42		720
RECAUDOS POR ESTERORPORANIDAD		43		342
AL MES		43		
EN MESES		43		
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL		45		483
PAGOS VIRTUALES (REPERCUISION)		46		800
OTROS PAGOS VIRTUALES (REPERCUISION AL INVERSO)		47		800
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50		181,440

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADROPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DE: **MEXICO, D.F.**

CLAVE FISCAL FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

TIEMPO LIBRE, S.A.

USO EX CLAVADO DE LOS R.R.C.F. CLAVE DE LA OFIJA. PRAL. SUB. AG.

RE DENOMINACION O RAZON SOCIAL: **REPUBLICAS** 20

CONSEJO FISCAL: **PORTALES** CALLE **03580** 5 32 00 32 No. 70 LETRA EXTERIOR No. 70 LETRA INTERIOR

MEXICO LOCALIDAD **BENITO JUAREZ** CODIGO POSTAL **D.F.** TELEFONO **NOVIEMBRE 1986**

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA DIA MES AÑO DIA MES AÑO

CONCEPTO	CANTIDAD CON IVA	IMPUESTO A ENTREGAR	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REPARACIONES PAGADAS	81	142	
INCREMENTOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PROFESIONAL, SUBSIDIARIO	82	028	
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	83	029	
POR PAGO DEL IRRSA A TITULO TEMPORAL DE INDEMNIDAD	84	030	
PREMIOS DE LOTERIA, JUEGO, SORTIDO, CONCURSO Y JUEGO CON APUESTAS	85	028	
RENTAS DE BIENES EXCEPTO LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE LA FISCALIA PUBLICA	86	013	
DIVIDENDOS Y DE LAS EMPRESAS (SOCIAS) MENCIONADAS EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES	87	018	
INTERESES PAGADOS DE RENTA FINANCIERA	88	020	
Y/O OTROS INGRESOS	89	081	
SUMA DEL 81 AL 89	29		

No. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT

SUSPENSIÓN

IMPUESTO A ENTREGAR

SUMA DE REPARACIONES

SUMA DE REPORTACIONES

RECAUDOS POR EXTINCTION DE DEUDA AL % MENSUAL EN MESES

METRO INFONAVIT

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES			
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO	18	941,220	
PAGO PROVISIONAL A PAGAR 18-18	20	X 204,120	003

FORMA DE PAGO

TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR 38+20

IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE ELECTIVAMENTE PRESENTO

DIAS MES AÑO

NETO A CARGO

NETO A FAVOR

CANTIDAD A CREDITAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR

RECAUDOS POR EXTINCTION DE DEUDA AL % MENSUAL EN MESES

MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL

PAGOS VIRTUALES DE EFECTIVO

OTROS PAGOS VIRTUALES DE EFECTIVO AL REVERSO

SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE

TOTAL DE DECLARACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON UN PAGO (EXCEPTO INFONAVIT)

21 1

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAXIMA REGISTRADA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

Nombre Fecha Municipio C. Estado

TIEMPO LIBRE, S.A.

USO EX CLAVADO DE LA S.R.C.P.

CLAVE DE LA OFI.

PRAL. BAR. AL.

IDENTIFICACION O RAZON SOCIAL

REPUBLICAS

20

BOMBUDEO FISCAL

PORTALES

03580

5 32 00 32

7

NO. Y/O LETRA INTERIOR

MEXICO

COLOMA

BENITO JUAREZ

MEXICO POSTAL

D.F.

TELITONO

DICIEMBRE

1986

LOCALIDAD

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA

DIA MES AÑO

CONCEPTO	BASES CON "C"	IMPUESTO A ENTREGAR	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51		143
IMPUESTOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		028
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PROFESIONISTAS	53		028
POR PAGO DEL USO O GOCE DE UN TEMPORAL DE VIVIENDA	54		030
PREMIO DE LOTERIA, BIVAL, SORTIDO, CON CURSOS Y JUICIOS CON APUESTAS	55		028
ENTREGA DE BIENES EXCEPTOS POR CONDICIONALES DE DECRETOS PUESTOS EN EJERCICIO	56		013
DE GANANCIAS Y DE LAS RENTANCIAS INSTRUIDAS POR DECLARACIONES INDETERMINADAS	57		019
INTERESES PAGADOS DE BANCA FIAT	58		028
POR OTROS INGRESOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	38		

IMPUESTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES	18	1,111,320	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EMPLEADO	19	941,220	
PAGO PROVISIONAL A PAGAR - 18-19	20	X 170,100	003

TOTAL DE DECLARACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO EXCEPTO (INFONAVIT)

21 1

CONCEPTO	BASES CON "C"	IMPUESTO A ENTREGAR	CLAVE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	38		
IMPUESTO A ENTREGAR	39		
IMPUESTO A ENTREGAR	40	170,100	
IMPUESTO A ENTREGAR	41		
IMPUESTO A ENTREGAR	42		
IMPUESTO A ENTREGAR	43		
IMPUESTO A ENTREGAR	44		
IMPUESTO A ENTREGAR	45		
IMPUESTO A ENTREGAR	46		
IMPUESTO A ENTREGAR	47		
IMPUESTO A ENTREGAR	48		
IMPUESTO A ENTREGAR	49		
IMPUESTO A ENTREGAR	50		
IMPUESTO A ENTREGAR	51		
IMPUESTO A ENTREGAR	52		
IMPUESTO A ENTREGAR	53		
IMPUESTO A ENTREGAR	54		
IMPUESTO A ENTREGAR	55		
IMPUESTO A ENTREGAR	56		
IMPUESTO A ENTREGAR	57		
IMPUESTO A ENTREGAR	58		
IMPUESTO A ENTREGAR	59		
IMPUESTO A ENTREGAR	60		
IMPUESTO A ENTREGAR	61		
IMPUESTO A ENTREGAR	62		
IMPUESTO A ENTREGAR	63		
IMPUESTO A ENTREGAR	64		
IMPUESTO A ENTREGAR	65		
IMPUESTO A ENTREGAR	66		
IMPUESTO A ENTREGAR	67		
IMPUESTO A ENTREGAR	68		
IMPUESTO A ENTREGAR	69		
IMPUESTO A ENTREGAR	70		
IMPUESTO A ENTREGAR	71		
IMPUESTO A ENTREGAR	72		
IMPUESTO A ENTREGAR	73		
IMPUESTO A ENTREGAR	74		
IMPUESTO A ENTREGAR	75		
IMPUESTO A ENTREGAR	76		
IMPUESTO A ENTREGAR	77		
IMPUESTO A ENTREGAR	78		
IMPUESTO A ENTREGAR	79		
IMPUESTO A ENTREGAR	80		
IMPUESTO A ENTREGAR	81		
IMPUESTO A ENTREGAR	82		
IMPUESTO A ENTREGAR	83		
IMPUESTO A ENTREGAR	84		
IMPUESTO A ENTREGAR	85		
IMPUESTO A ENTREGAR	86		
IMPUESTO A ENTREGAR	87		
IMPUESTO A ENTREGAR	88		
IMPUESTO A ENTREGAR	89		
IMPUESTO A ENTREGAR	90		
IMPUESTO A ENTREGAR	91		
IMPUESTO A ENTREGAR	92		
IMPUESTO A ENTREGAR	93		
IMPUESTO A ENTREGAR	94		
IMPUESTO A ENTREGAR	95		
IMPUESTO A ENTREGAR	96		
IMPUESTO A ENTREGAR	97		
IMPUESTO A ENTREGAR	98		
IMPUESTO A ENTREGAR	99		
IMPUESTO A ENTREGAR	100		

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRIFICADO

12-1953

HACIENDA 

**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO EX-CLUSIVO DE LA S.R.C.P. CLAVE DE LA O.F.H.
PRAL. SUB. AG.

TIEMPO LIBRE, S.A.

IDENTIFICACION O RAZON SOCIAL: **REPUBLICAS** 20
MUNICIPIO FISCAL: **PORTALES** 03580 5 32 00 32 No. Y/O LETRA EXTERIOR 7 No. Y/O LETRA INTERIOR
MEXICO LOCALIDAD **REMITO JUAREZ** D.F. ESTADO FEDERATIVA **ENERO** 1987 PERIODO QUE SE PAGA DIA MES AÑO DIA MES AÑO

CONCEPTO	IMPORTE COP	IMPUESTO A ENTORNAR	CLAS.
1% DEL TOTAL DE EROGACIONES PAGADAS	51		142
IMPUESTOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		024
IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	53		029
IMPUESTO POR PAGO DEL USO O GOCE DE Bienes TEMPORAL DE USUARIOS	54		030
IMPUESTO DE LOTERIA, BAJAS, SORTIDOS, CONCURSOS Y JUEGOS DE AZAR, ESTADOS	55		028
IMPUESTO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS (COMISIONES EN ESTRUCTURA FINANCIERA)	56		013
IMPUESTOS Y DE LAS EMBAJADAS (IMPUESTOS POR RETENCIONES MERCANTILES)	57		010
IMPUESTOS Y DE LAS EMBAJADAS (IMPUESTOS Y RETENCIONES MERCANTILES)	58		020
IMPUESTOS Y DE LAS EMBAJADAS (IMPUESTOS Y RETENCIONES MERCANTILES)	59		061
OTROS PAGOS	59		061
SUMA DEL 51 AL 59	39		

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES	18		192,780	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO	19			
PAGO PROVISIONAL A PAGAR	20	X	192,780	003

TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON O SIN PAGO EFECTIVO INFONAVIT: **21 1**

INFORMACION INFONAVIT		FORMA DE PAGO	
No. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT		C	
No. DE TRIPULACIONES		27	
SUMA DE RETENCIONES		28	
SUMA DE APORTACIONES		29	
RECARGOS POR EXTINFORMANIDAD AL % MENSUAL EN MESES		32	
METH INFONAVIT		33	
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		39+20	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE PRESENTA		40	
DIA MES AÑO		41	
METH		48	
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR		42	
RECARGOS POR EXTINFORMANIDAD AL % MENSUAL EN MESES		49	
METH		45	
PAGOS VIRTUALES RESPECTIVOS		46	
OTROS PAGOS VIRTUALES RESPECTIVOS AL REVERSO		47	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50	

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADROPLICADO



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		VALR 63 10 24		CANTON		CANTON	
FECHA	FECHA	FECHA	C.V.	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
TIEMPO LIBRE, S.A.							
INFORMACION O RAZON SOCIAL				REPUBLICAS		20	
DOMICILIO FISCAL				PORTALES		03580	
CANTON				CANTON		CANTON	
MEXICO				BENITO JUAREZ		D.F.	
ESTADO				MUNICIPIO O DELEGACION		ENTIDAD FEDERATIVA	
CALLE				CALLE		CALLE	
5 32 00 32				5 32 00 32		5 32 00 32	
No. 10 LETRA EXTERIOR				No. 10 LETRA INTERIOR		No. 10 LETRA INTERIOR	
FEBRERO				FEBRERO		FEBRERO	
MES				MES		MES	
1987				1987		1987	
AÑO				AÑO		AÑO	

CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTO A ENTABAR EN PESOS SIN CENTSIMOS	CLAVE
1% DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PAGADAS	51	142	142
IMPORTE DE RETENCION DE LA PRESTACION DE SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52	026	026
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES IMPROPIAMENTE	53	029	029
POR PAGO DEL RISE O BONO TEMPORAL DE RESERVA	54	030	030
PRIMICIA DE LOTERIA SOCIAL CONFORME A LA LEY DE JUEGOS CON ALIENISTAS	55	028	028
EMISACION DE BONO RESCATE LOS DOMINGOS EN ESCUELA PUBLICA	56	013	013
IMPORTE DE LAS CARGAS DE COSTA POR INCENTIVO DE CALIDAD	57	018	018
RETENCION DE BONO DE RENTA FIJO	58	020	020
POR OTROS INGRESOS	59	081	081
TOTAL DEL 51 AL 59	29		
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO B	15	66,150	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO B	16		
SUBTOTAL	15 - 16	66,150	001
IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VE	17	317,520	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO VE	18	192,780	
SUBTOTAL	18 - 19	124,740	003
TOTAL DE EROGACIONES CUMPLIDAS EN ESTA DECLARACION CON UN PAGO (RECEPTO MEXICANO)	21	2	

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTO A ENTABAR EN PESOS SIN CENTSIMOS	CLAVE
NO. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT			8
SUSPENSIÓN	C		
NO. DE TRABAJADORES	27		
BONOS DE REMUNERACIONES	28		
CANTIDAD DE AJUSTACIONES	29	144	
RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD AL MENSUAL	32	116	
EN MESES	33		
MES INFONAVIT	34		
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	38 + 17 + 20	190,890	
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE REFINICA QUE PRESENTE	41		
NETO	48	190,890	SHCP
A CARGO	49		
A FAVOR	34		SHCP
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	42	720	
RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD AL MENSUAL	49	362	
EN MESES	43		
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45	493	
PAGOS VIRTUALES (RESERVA)	46	SHCP	
OTROS PAGOS VIRTUALES (RESERVA AL REVERSO)	47	SHCP	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE	50	190,890	700

ESTA FORMA DE PRESENTA POR CUADRIPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

USO EX-CLUSIVO DE LA S.R.C.P.	CLAVE DE LA D.F.M.
PRAL. SUB. AR.	

DENOMINACION O RAZON SOCIAL TIEMPO LIBRE, S.A.		DOMICILIO FISCAL REPUBLICAS		CALLE PORTALES		CALLE POSTAL 07580		TELEFONO 5 32 00 32		No. TO LETRA EXTERIOR 7		No. TO LETRA INTERIOR 8	
LOCALIDAD MEXICO		CANTON BENITO JUAREZ		ESTADO D.F.		MUNICIPIO QUE SE PAGA MARZO		MES 1987		AÑO 1987			

Ver que en el momento de hacer esta forma

CONCEPTO	MARCO CÓDIGO	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
VALOR TOTAL DE RENTAS Y PAGOS	51	142	142
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES AGORTANTES	52	026	026
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	53	029	029
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	54	030	030
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	55	028	028
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	56	013	013
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	57	019	019
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	58	020	020
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	59	061	061
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	59	061	061
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, DENTRO DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION CON AGORTANTES	59	061	061

CONCEPTO	MARCO CÓDIGO	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES AGORTANTES	15	99,960	001
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES AGORTANTES	16	66,150	001
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES AGORTANTES	17	33,810	001
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES AGORTANTES	18	479,808	001
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES AGORTANTES	19	317,520	001
AGORTOS DISUADIDOS DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL E INFORMACION POR LA PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES AGORTANTES	20	162,288	003

TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES EN ESTE DECLARACION EN PESOS SIN PAGO RECEPIDO: **21 2**

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELO BANCO

INFORMACION INFORMATIVA	IMPORTE	CLAVE
NO. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT		8
SUSPENSION		C
NO. DE TRABAJADORES	27	E
SUMA DE REMUNERACIONES	28	F
SUMA DE APORTACIONES	29	G
RENTAS POR TEMPORANEIDAD AL MES (M)	32	H
EN (M) (M)	33	I
IMPORTE INFONAVIT	33	I
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	39 + 17 = 20	40
IMPUESTO PAGADO POR EL PAGADOR DE LA DECLARACION QUE RESTITUYA DEL PRESENTADO		41
NO. DE PAGOS		
NO. DE PAGOS A CARGO	48	48
NO. DE PAGOS A FAVOR	34	34
CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR RECORRIDOS POR TEMPORANEIDAD AL MES (M)	42	42
EN (M) (M)	43	43
MULTA POR AUTOCORRECCION FISCAL	45	45
PAGOS (MULTAS E INTERES) (M)	46	46
OTROS PAGOS PARTICULARES (SUSPENSION AL RETRASO)	47	47
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O DINERO	60	60

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO UNICO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADA

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

ESTADO REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

TIEMPO LIBRE, S.A.

FORMACION O RAZON SOCIAL: **REPUBLICAS**

DIRECCION FISCAL: **PORTALES** COLUMNA: **05580** CUADRO POSTAL: **5 32 00 32**

LOCALIDAD: **MEXICO** MUNICIPIO O DELEGACION: **BENITO JUAREZ** ENTIDAD FEDERATIVA: **D.F.**

PERIODO DEL QUE SE PAGA: **ABRIL** MES: **1987**

CLAVE DE LA D.F.R.: PRAL SUB AG. 5

No. FO (LETRA EXTERNO): 7 No. FO (LETRA INTERNO): 8

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A RETENIR (EN PAGOS SIN CENTAVOS)	CLAVE
15 DEL TOTAL DE REMUNERACIONES PASAJOS	51		142
16 ACUERDOS DE CANCELACION DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE	52		026
17 POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	53		029
18 CON PAGO DEL VOTO O SUFRAGO TEMPORAL DE ANULACION	54		030
19 PROMOCION DE LOTERIA O SUFRAGO TEMPORAL DE ANULACION	55		028
20 INDEMNIZACION DE UN SERVIDOR PUBLICO O SUFRAGIO TEMPORAL DE ANULACION	56		013
21 DIVIDENDOS Y DE LAS BENEFICIARIAS O SUFRAGIO TEMPORAL DE ANULACION	67		019
22 OTROS BENEFICIOS DE RENTA FIJA	58		020
23 POR OTROS PAGOS	59		061
TOTAL DEL 61 AL 69	39		

INFORMACION DE PAGOS	No. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT	B
SUSPENSIÓN	C	
No. DE TRABAJADORES	27 E	
SUMA DE REMUNERACIONES	28 F	
SUMA DE APORTACIONES	29 G	14.4
RECAUDOS POR TEMPORANEAIDAD	30 H	
AL MES	31 I	14.6
AL MES	32 H	
AL MES	33 I	
NETO INFONAVIT	34 J	

MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL	CANTIDAD	IMPUESTO A RETENIR	CLAVE
DEL MES TITULO IV	15	127,400	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO V	16	99,960	
SUBTOTAL	15 - 16	27,440	001
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TITULO VI	17	611,520	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS DEL EJERCICIO TITULO VI	18	479,808	
SUBTOTAL	18 - 19	131,712	003

FORMAS DE PAGOS	TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR	CANTIDAD	CLAVE
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION QUE REQUIERA QUE PRESENTE	38 = 17 + 20	159,152	
DIAS	39		
MES	40		
AÑO	41		
NETO	42	159,152	SHCP
A CARGO	43		
A FAVOR	44		
CANTIDAD A CANCELAR EN ESTE PAGO CON SALDOS A FAVOR	45	720	
RECAUDOS POR TEMPORANEAIDAD	46		
AL MES	47	362	
AL MES	48		
AL MES	49		
MULTA POR AUTOCANCELACION FISCAL	50	493	
PAGOS VIRTUALES (SUSPENSIÓN)	51		SHCP
OTROS PAGOS VIRTUALES (SUSPENSIÓN)	52		SHCP
AL REVERSO	53		
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O EN CHEQUE	54	700	
NETO	55	159,152	

TOTAL DE ERRORES: COMPARE EN ESTA DECLARACION CON EL CON PAGO RECEPITO (INFORMANTE)

21 2

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

ENDORRANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO DUPLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDIQUE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

CLAVE ALFABETICA DE CONTRIBUYENTES

VALE 63 10 24

VED EXCLUSIVO DE LA R.N.C.P.	CLAVE DE LA OF. F.	5
	PRAL. SUB. AG.	

DENOMINACION O RAZON SOCIAL		TIEMPO LIBRE, S.A.		20		7	
REPUBLICAS		CALLE		20		7	
DOMICILIO FISCAL		PORTALES		03580		5 32 00 32	
MEXICO		BENITO JUAREZ		D.F.		MAYO 1987	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA		PERIODO QUE SE PAGA	

CONCEPTO	IMPORTE EN P.S.	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
SALDO TOTAL DE RETENCIONES PAGADAS	51	142	
IMPORTE SUPLENTE DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52	026	
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	53	028	
POR PAGO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	54	030	
PREMIO DE JUBILACION, PENSION, COTIZACION, PAGO DE UN FONDOS DE PENSIONES	55	028	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	56	013	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	57	019	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	58	020	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	59	061	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	60	061	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	61	061	

FORMA DE PAGO	IMPORTE EN P.S.	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	16	164,640	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	10	127,400	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	17	37,240	003
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	18	790,272	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	19	611,520	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	20	178,752	003
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	21	2	

FORMA DE PAGO	IMPORTE EN P.S.	IMPUESTO A ENTREGAR EN PESOS SIN CENTAVOS	CLAVE
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	39 + 17 + 20	215,992	
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	41		
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	48	215,992	SHEP
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	36		SHEP
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	42		720
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	49		352
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	45		493
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	46		SHEP
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	47		SHEP
IMPORTE DE PAGOS DE PRESTACIONES PROFESIONALES EN ECONOMIA FISCAL	50	215,992	700

SI TIENE SACADO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

BANCO

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO PUBLICADO 12-1953



**SOCIEDADES MERCANTILES
DECLARACION MULTIPLE DE PAGOS PROVISIONALES
Y RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
1% SOBRE EROGACIONES E INFONAVIT**

DECLARACION: NORMAL , COMPLEMENTARIA , CORRECCION FISCAL

DECLARACION COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA INDICE: No.
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: **MEXICO, D.F.**

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
VALE 63 10 24

USO EX CLUSIVO DE LA B.N.C.F. CLAVE DE LA D.F.M.
PRAL. SUB. AL. 5

RENUMERACION O RAZON SOCIAL: **TIEMPO LIBRE, S.A.**

DIRECCION FISCAL: **REPUBLICAS PORTALES 05380**

CODIGO POSTAL: **5 32 00 32** No. YO LETRA EXTERIOR: **7** No. YO LETRA INTERIOR

COLUMBIA: **MEXICO** CODIGO POSTAL: **BENITO JUAREZ** D.F. TELEFONO: **7** PERIODO QUE SE PAGA: **JUNIO 1987**

ENTIDAD FEDERATIVA: **D.F.** MES: **JUNIO** AÑO: **1987**

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPUESTO A ENTREGAR EN FOLIOS PRESENTADOS	CLAVE
EN EL TOTAL DE RETENCIONES PERIÓDICAS	51		142
IMPUESTO SUPLENTE DE LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	52		026
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIVIDUALES	53		029
1% DE PAGOS PERIÓDICOS O SOCIETARIOS DE INGRESOS	54		030
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS CON CALIFICACION Y TODOS LOS ANEXOS	55		028
IMPUESTO DE BIENES EXCEPTO LOS DOMICILIOS EN LA ENTIDAD PUBLICA	56		013
IMPUESTOS Y DE LAS GANANCIAS EXTERNAS POR SOCIEDADES MERCANTILES	57		019
IMPUESTOS PERIÓDICOS DE RENTA FIANJA	58		020
IMPUESTOS PERIÓDICOS DE RENTA FIANJA	59		061
CLAVE DEL 51 AL 59	39		
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES TRIESTE	15	215,600	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO II	16	164,640	
MONTOS DE 15 - 16	17	X 50,960	001
MONTOS DEL PAGO PROVISIONAL DEL MES JULIO DE	18	1,034,880	
PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL EJERCICIO TITULO IV	19	790,272	
SUBTOTAL 18 - 19	20	X 244,608	003
TOTAL DE RETENCIONES PERIÓDICAS EN EFECTIVO Y DE PAGOS PERIÓDICOS EN PAGO RECEPIDO	21	2	

SI TIENE SALDO A CARGO PUEDE PAGAR EN EL BANCO

SELLO BANCO

FORMA DE PAGO		RENTAS	
No. DE EXPEDIENTE DE INFONAVIT		8	
SUSPENSIÓN		C	
No. DE TRABAJADORES		27 E	
SUMA DE RETENCIONES		28 F	
SOLVA LAS APLICACIONES		29 G	
RETENCIONES POR LA TEMPORALIDAD		30 H	
AL % MENSUAL		31 I	
EN MESSES		32 H	
NETO INFONAVIT		33 I	
TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR		39 + 17 + 20	40 295,568
IMPUESTO PAGADO POR EL PERIODO DE LA DECLARACION O LA RECTIFICA QUE PRESENTO		41	
DIA MES AÑO		42	
NETO A CARGO		48	295,568
A FAVOR		34	
CONTIGUO A COMPENSAR EN ESTE PAGO CON PAGOS A FAVOR		42 720	
RETENCIONES POR LA TEMPORALIDAD		43	
AL % MENSUAL		44 362	
EN MESSES		45	
MUESTRA PARA AUTOCORRECCION FISCAL		46 493	
PAGOS PERIÓDICOS ACREDITABLES		47	
DIFERENCIALES PERIÓDICOS ACREDITABLES AL RESERVO		48	
SALDO A PAGAR EN EFECTIVO O CHEQUE		50	295,568 700

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRO PAGADO 12-1953

PAPALES DE TRABAJO

COSTO :

Inventario Inicial	\$ 2'000,000.00
Compras	12'400,000.00
Inventario Final	1'800,000.00
	<hr/>
	\$ 12'600,000.00

DEDUCCIONES

Adquiridos en Ejercicio	85/86	86/87	DEP. 85/86	DEP. 86/87	ACUM.
EDIFICIO	1'200,000.00		60,000.00	60,000.00	120,000.00
EQUIPO DE TRANSP.	1'000,000.00		200,000.00	200,000.00	400,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	300,000.00		30,000.00	30,000.00	60,000.00
			<hr/>	<hr/>	<hr/>
			290,000.00	290,000.00	580,000.00

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y EL RESULTADO
FISCAL POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE
JUNIO 1987

Utilidad Contable Antes de Impuestos	\$ 2,200,000.00
MAS :	
Partidas no Deducibles	100,000.00
	<hr/>
UTILIDAD FISCAL BASE PARA P.T.U. E I.S.R.	2'300,000.00
 RESULTADO FISCAL	 2'300,000.00

CALCULOS :

TITULO VII
2'300,000.00 = 151,666.67

12	
$151,666.67 \times 6 = 1'150,000$	
$1'150,000 \times 42\% = 483,000$	
<u>483,000 = 100%</u>	<u>1</u>

TITULO II
2'300,000 = 191,666.67

12	
$191,666.67 \times 6 = 1'150,000$	
$1'150,000 \times 35\% = 402,500$	
<u>402,500 x 20% = 80,500</u>	<u>3</u>

IMPUESTO ANUAL TITULO II

<u>30,500</u>	<u>3</u>
---------------	----------

TITULO VII

$$151,366.57 \times 0 = 1'150,000$$

$$1'150,000 \times 42\% = 483,000$$

$$483,000 \times 80\% = 386,400 \quad 2$$

IMPUESTO ANUAL TITULO VII

$$\underline{1} + \underline{2} = 869,400$$

$$\text{IMPUESTO ANUAL TOTAL } 1 + 2 + 3 \quad 483,000 + 386,400 + 80,500 =$$

$$\text{RESULTADO :} \quad \quad \quad 949,900$$

PAGOS PROVISIONALES EJERCICIO MONTADO

86/ 87

TITULO II 215,600.00

TITULO VII 2'146,200.00

2'361,800.00

RENTAS:

IMPUESTO ANUAL

CRECIDO

549,900.00

1'411,900.00

DISTRIBUCION DE GASTOS

	GASTOS DE VENTA	GASTOS DE ADMON.	GASTOS TOTALES	RETENCION DE IMPTOS.
SUELDOS	1'600,000	900,000	2'500,000	
HONORARIOS	60,000	400,000	460,000	46,000
PRIMAS DE SEG.	500,000	276,000	776,000	
INFONAVIT	80,000	45,000	125,000	
1% S/REMUN.	16,000	9,000	25,000	
IMSS	81,000	70,000	151,000	
DEDUCCIONES	290,000		290,000	
FLETES Y ACARR.	423,000		423,000	
MTO. Y CONSER.	450,000	550,000	1'000,000	
DONATIVOS	100,000	150,000	250,000	
	3'600,000	2'400,000	6'000,000	

- Gastos no deducibles en Donativos por no cumplir con requisitos fiscales \$ 100,000
- Gastos que contienen un I.V.A. acreditable por:
\$ 2'238,000

INGRESOS GRAVADOS AL 15 % MENOS SU ACREDITA --
MIENTO POR COMPRAS Y GASTOS.

INGRESOS AL 15%		ACREDITAMIENTO	PAGO MENSUAL
1'600,000	240,000	186,500	53,500
1'800,000	270,000	186,500	83,500
1'500,000	225,000	186,500	38,500
1'600,000	240,000	186,500	53,500
1'800,000	270,000	186,500	83,500
1'500,000	225,000	186,500	38,500
1'700,000	225,000	186,500	68,500
1'800,000	270,000	186,500	83,500
1'600,000	240,000	186,500	53,500
1'400,000	210,000	186,500	23,500
1'900,000	285,000	186,500	98,500
2'600,000	390,000	186,500	203,500
<u>3'120,000</u>		<u>2'238,000</u>	<u>882,000</u>

$$\frac{2'238,000}{12} = 186,500$$

12

COMENTARIOS

COMENTARIOS

Las disposiciones relativas a los pagos provisionales en general son complejas y su falta de claridad induce a errores.

Las distintas opciones de cálculo de los pagos -- provisionales previstas en las disposiciones permanentes de la propia Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como las opciones de las misceláneas si bien permiten solucionar algunos problemas que se presentan por las modificaciones también dificultan el manejo administrativo de las empresas puesto que deben realizar una -- gran cantidad de cálculos para poder determinar cual -- es la opción más favorable de pago.

Por lo tanto el costo administrativo se incrementa notablemente.

Por lo anterior, a continuación se presentan las sugerencias que en nuestra opinión disminuirían la problemática antes citada:

- Disminuir la periodicidad de los pagos provisionales.
- Alejar la fecha de presentación de los pagos del cierre del mes al que corresponda.
- Simplificar la mecánica de cálculo y disminuir las - opciones aunque se pierda precisión.
- Aumentar el margen de error a partir del cual se em- piezan a generar recargos en pagos provisionales, ya -

que intervienen factores ajenos a la empresa, como --
ejemplo el Índice de Inflación.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

	Pág.
(1) Diccionario de Contabilidad y Ciencias afines Vol. II Joaquín Raúl Seoane	216
(2) Revista Consultorio Fiscal Julio 87 F.C.A. U.N.A.M.	14
(3) Revista Consultorio Fiscal Febrero 87 F.C.A. U.N.A.M.	6
(4) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	26
(5) Reexpresión de Estados Financieros y el B-10 C.P. Jaime Domínguez Orozco	224
(6) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	26
(7) El Arrendamiento Financiero C.P. y M.A. Luis Haime Levy Ediciones Fiscales ISEF, S.A. 1985	29-30
(8) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	25
(9) Revista Consultorio Fiscal Enero F.C.A. U.N.A.M.	25

(10) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	25
(11) Revista Consultorio Fiscal Febrero 87 F.C.A. U.N.A.M.	4
(12) Diccionario de Contabilidad y Ciencias afines Vol. V Joaquín Raúl Seoane	25
(13) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	24
(14) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	25
(15) Diccionario de Contabilidad y Ciencias afines Vol. VI Joaquín Raúl Seoane	165
(16) Revista Consultorio Fiscal Febrero 87 F.C.A. U.N.A.M.	27
(17) Revista Consultorio Fiscal Febrero 87 F.C.A. U.N.A.M.	4
(18) Diccionario de Contabilidad y Ciencias afines Vol. VI Joaquín Raúl Seoane	96

(19) Diccionario de Contabilidad y Ciencias afines Vol. VI Joaquín Raúl Seoane	180
(20) Diccionario de Contabilidad y Ciencias afines Vol. VII Joaquín Raúl Seoane	49
(21) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	4
(22) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	24
(23) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	49
(24) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	49
(25) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	50
(26) Revista Consultorio Fiscal Enero 87 F.C.A. U.N.A.M.	5-6
(27) Principales Reformas Fiscales para 1987 Fonseca, Cobos y Asociados Contadores Públicos y Consultores, S.A. C.P. Manuel Cobos Pérez C.P. Ernesto Fonseca Quiroz	5

- (28) Principales Reformas Fiscales para 1987
 Fonseca, Cobos y Asociados.
 Contadores Públicos y Consultores, S.A.
 C.P. Manuel Cobos Pérez
 C.P. Ernesto Fonseca Quiroz 5-6
- (29) Información Dinámica de Consulta 1987
 Fiscal 278
- (30) Revista Consultorio Fiscal Febrero 87
 F.C.A. U.N.A.M. 7
- (31) Revista Veritas Agosto 87
 Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. 18-18-19
- (32) Principales Reformas Fiscales para 1987
 Fonseca, Cobos y Asociados 20-21
 Contadores Públicos y Consultores, S.C.
 C.P. Manuel Cobos Pérez
 C.P. Ernesto Fonseca Quiroz
- (33) Revista Consultorio Fiscal Febrero 87
 F.C.A. U.N.A.M. 6
- (34) Manual para la Implantación de las Reformas
 Fiscales a partir de 1987
 C.P. Juan Carlos Alonso Cardoso
 C.P. Alejandro Barriguete Crespo

- C.P. Fernando López Ruz
C.P. Andrés Enrique Sandoval Muro 61-62
- (35) Manual para la Implantación de las Reformas
Fiscales a partir de 1987.
C.P. Juan Carlos Alonso Cardoso
C.P. Alejandro Barriguete Crespo
C.P. Fernando López Cruz
C.P. Andrés Enrique Sandoval Muro 71-72-73
- (36) Principales Reformas para 1987
Fonseca, Cobos y Asociados
Contadores y Consultores S.C.
C.P. Manuel Cobos Pérez
C.P. Ernesto Fonseca Quiroz 38-39
- (37) Información Dinámica de Consulta 1987
FISCAL 566-567-568
- (38) Principales Reformas Fiscales para 1987
Fonseca, Cobos y Asociados
Contadores Públicos y Consultores, S.C.
C.P. Manuel Cobos Pérez
C.P. Ernesto Fonseca Quiroz
- (39) Manual I.S.R. 1987
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Dirección del Instituto Nacional de Capacitación Fiscal
Lic. Carmen E. Beyer 91-92

- (40) Manual para la Implantación de las Reformas
Fiscales a partir de 1987.
C.P. Juan Carlos Alonso Cardoso
C.P. Alejandro Barriguete Crespo 134-135-136
C.P. Fernando López Cruz
C.P. Andrés Enrique Sandoval Muro
- (41) Revista Consultorio Fiscal Enero 87
F.C.A. U.N.A.M. 56
- (42) Revista Consultorio Fiscal Enero 87
F.C. A. U.N.A.M. 39
- (43) Revista Consultorio Fiscal Enero 87
F.C.A. U.N.A.M. 41
- (44) Información Dinámica de Consulta 1987
FISCAL. 20 de mayo 87 433-434